


EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES, S.A.M.

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio
anual terminado el 31 de diciembre de 2021

Rosario Gutiérrez Ferrer
Secretaria Consejo Administración



Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	1/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==		



BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.1

NIF: A29122249		Espacio destinado para las firmas de los administradores		UNIDAD (1):	
DENOMINACIÓN SOCIAL: EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES, S.A.M.				Euros: 09001 <input checked="" type="checkbox"/>	Miles: 09002 <input type="checkbox"/>
ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2021 (2)	EJERCICIO 2020 (3)	
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000		26.079.725,28	25.085.509,90	
I. Inmovilizado intangible	11100	6	780.844,77	1.032.393,63	
1. Desarrollo	11110				
2. Concesiones	11120				
3. Patentes, licencias, marcas y similares	11130	6	326,69	460,74	
4. Fondo de comercio	11140				
5. Aplicaciones informáticas	11150	6	668.020,90	879.156,99	
6. Investigación	11160	6	112.497,18	152.775,90	
7. Propiedad intelectual	11180				
8. Otro inmovilizado intangible	11170				
II. Inmovilizado material	11200	5	25.229.796,52	23.986.572,60	
1. Terrenos y construcciones	11210	5	1.407.541,20	1.544.475,31	
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	11220	5	19.970.641,06	19.190.381,76	
3. Inmovilizado en curso y anticipos	11230	5	3.851.614,26	3.251.715,53	
4. Inversiones inmobiliarias	11300				
5. Inversiones financieras a largo plazo	11310				
6. Construcciones	11320				
7. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400				
8. Instrumentos de patrimonio	11410				
9. Inversiones en empresas	11420				
10. Valores representativos de deuda	11430				
11. Derivados	11440				
12. Otros activos financieros	11450				
13. Otras inversiones	11460				
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500	8	62.980,04	62.980,04	
1. Instrumentos de patrimonio	11510				
2. Créditos a terceros	11520				
3. Valores representativos de deuda	11530				
4. Derivados	11540				
5. Otros activos financieros	11550	8	62.980,04	62.980,04	
6. Otras inversiones	11560				
VI. Activos por impuesto diferido	11600	10	6.103,95	3.563,63	
VII. Deudas comerciales no corrientes	11700				

(1) Marque la casilla correspondiente según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

Rosario Gutiérrez Ferrer
 Secretaria Consejo Administración

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	2/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==		



BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.2

NIF: A29122249		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL: EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES, S.A.M.				
ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2021 (1)	EJERCICIO 2020 (2)
B) ACTIVO CORRIENTE	12000		14.096.231,52	7.916.046,55
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	12100			
II. Existencias	12200	9	763.955,18	698.317,47
1. Comerciales	12210			
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	12220	9	743.834,74	641.914,59
a) Materias primas y otros aprovisionamientos a largo plazo	12221			
b) Materias primas y otros aprovisionamientos a corto plazo	12222	9	743.834,74	641.914,59
3. Productos en curso	12230			
a) De ciclo largo de producción	12231			
b) De ciclo corto de producción	12232			
4. Productos terminados	12240			
a) De ciclo largo de producción	12241			
b) De ciclo corto de producción	12242			
5. Productos, residuos y materiales recuperados	12250			
a) Productos a proveedores	12260	9	20.120,44	56.402,88
b) Cuentas comerciales y otras cuentas a cobrar	12300		4.747.523,27	3.038.543,55
a) Cuentas por ventas y prestaciones de servicios	12310	8	922.169,34	920.486,31
b) Cuentas por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12311			
c) Cuentas por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12312	8	922.169,34	920.486,31
d) Cuentas de empresas del grupo y asociadas	12320			
e) Cuentas de otros	12330	8	2.135.405,26	543.870,82
6. Personal	12340	8	2.516,73	2.374,01
7. Activos por impuesto corriente	12350	10	70.571,86	98.096,65
8. Otros créditos con las Administraciones Públicas	12360	10	1.616.860,08	1.473.715,76
9. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400			
1. Instrumentos de patrimonio	12410			
2. Créditos a empresas	12420			
3. Valores representativos de deuda	12430			
4. Derivados	12440			
5. Otros activos financieros	12450			
6. Otras inversiones	12460			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

Rosario Gutiérrez Ferrer
Secretaria Consejo Administración

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RncDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	3/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RncDBNYA==		



BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.3

NIF: A29122249		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL: EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES, S.A.M.				
ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2021 (1)	EJERCICIO 2020 (2)
V. Inversiones financieras a corto plazo	12500	8	8.362,99	8.362,99
1. Instrumentos de patrimonio	12510			
2. Créditos a empresas	12520			
3. Valores representativos de deuda	12530			
4. Derivados	12540			
5. Otros activos financieros	12550	8	8.362,99	8.362,99
6. Otras inversiones	12560			
VI. Periodificaciones a corto plazo	12600		389.509,19	214.827,45
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700	8	8.186.880,89	3.955.995,09
1. Tesorería	12710	8	8.186.880,89	3.955.995,10
2. Otros activos líquidos equivalentes	12720			-0,01
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000		40.175.956,80	33.001.556,45

Rosario Gutiérrez Ferrer
Secretaria Consejo Administración

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	4/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==		



BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B2.1

NIF:	A29122249			
DENOMINACIÓN SOCIAL:				
EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES, S.A.M.		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2021 ⁽¹⁾	EJERCICIO 2020 ⁽²⁾
A)	PATRIMONIO NETO	20000	23.004.602,20	9.379.307,68
	A-1) Fondos propios	21000	13.033.274,65	1.055.045,38
	I. Capital	21100	10.532.820,62	10.532.820,62
	1. Capital escriturado	21110	10.532.820,62	10.532.820,62
	2. (Capital no exigido)	21120		
	II. Prima de emisión	21200		
	III. Reservas	21300	1.129.127,92	1.129.127,92
	1. Legal y estatutarias	21310	431.148,87	431.148,87
	2. Otras reservas	21320	697.979,05	697.979,05
	3. Reserva de revalorización	21330		
	4. Reserva de capitalización	21350		
	IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400		
	V. Resultados de ejercicios anteriores	21500		
	Resultados permanentes	21510		
	Resultados negativos de ejercicios anteriores)	21520		
	Resultados de aportaciones de socios	21600	2.038.345,60	
	Resultado del ejercicio	21700	-667.019,49	-10.606.903,16
	(Identificando a cuenta)	21800		
	Resultados de instrumentos de patrimonio neto	21900		
	Resultados de ajustes por cambios de valor	22000		
	Resultados de otros valores financieros disponibles para la venta	22100		
	II. Operaciones de cobertura	22200		
	III. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	22300		
	IV. Diferencia de conversión	22400		
	V. Otros	22500		
	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000	9.971.327,55	8.324.262,30
	B) PASIVO NO CORRIENTE	31000	6.569.104,43	7.517.257,27
	I. Provisiones a largo plazo	31100		
	1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	31110		
	2. Actuaciones medioambientales	31120		
	3. Provisiones por reestructuración	31130		
	4. Otras provisiones	31140		
	II. Deudas a largo plazo	31200	6.543.492,08	7.495.640,80
	1. Obligaciones y otros valores negociables	31210		

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

Rosario Gutiérrez Ferrer
 Secretaria Consejo Administración

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	5/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==		



BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B.2.2

NIF: A29122249		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL: EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES, S.A.M.				
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2021 (1)	EJERCICIO 2020 (2)
2.	Deudas con entidades de crédito	31220 8		
3.	Acreedores por arrendamiento financiero	31230 7	6.285.376,62	7.246.160,90
4.	Derivados	31240		
5.	Otros pasivos financieros	31250 8	258.115,46	249.479,90
III.	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300		
IV.	Pasivos por impuesto diferido	31400 10	25.612,35	21.616,47
V.	Periodificaciones a largo plazo	31500		
VI.	Acreedores comerciales no corrientes	31600		
VII.	Deuda con características especiales a largo plazo	31700		
C)	PASIVO CORRIENTE	32000	10.602.250,17	16.104.991,50
I.	Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	32100		
II.	Provisiones a corto plazo	32200		
1.	Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero	32210		
	Provisiones	32220		
	Deudas a corto plazo	32300	2.439.286,24	7.448.407,51
	Operaciones y otros valores negociables	32310		
	Deudas con entidades de crédito	32320 8		4.682.806,46
	Acreedores por arrendamiento financiero	32330 7	2.412.020,08	2.738.334,89
	Derivados	32340		
	Otros pasivos financieros	32350 8	27.266,16	27.266,16
	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400	0,02	0,02
V.	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500	8.162.963,91	8.656.583,97
1.	Proveedores	32510 8,19	1.011.349,96	839.080,34
a)	Proveedores a largo plazo	32511		
b)	Proveedores a corto plazo	32512 8,19	1.011.349,96	839.080,34
2.	Proveedores, empresas del grupo y asociadas	32520		
3.	Acreedores varios	32530 8	657.402,37	500.656,26
4.	Personal (remuneraciones pendientes de pago)	32540 8	3.456.485,96	3.544.390,76
5.	Pasivos por impuesto corriente	32550 10	40,01	40,01
6.	Otras deudas con las Administraciones Públicas	32560 10	2.001.469,81	1.791.719,48
7.	Anticipos de clientes	32570 8	1.036.215,80	1.980.697,12
VI.	Periodificaciones a corto plazo	32600		
VII.	Deuda con características especiales a corto plazo	32700		
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		30000	40.175.956,80	33.001.556,45

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

Rosario Gutiérrez Ferrer
Secretaría Consejo Administración

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	6/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==		



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL

P1.1

NIF: A29122249			
DENOMINACIÓN SOCIAL: EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES, S.A.M.		Espacio destinado para las firmas de los administradores	
(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2021 (1)
			EJERCICIO 2020 (2)
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100	18	28.605.586,48
a) Ventas	40110		1.016.329,13
b) Prestaciones de servicios	40120		27.589.257,35
c) Ingresos de carácter financiero de las sociedades holding	40130		
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200		
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300		
4. Aprovisionamientos	40400	11	-8.042.135,72
a) Consumo de mercaderías	40410		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	40420		-7.832.800,38
c) Trabajos realizados por otras empresas	40430		-209.335,34
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	40440		
5. Otros ingresos de explotación	40500		33.530.448,63
a) Gastos accesorios y otros de gestión corriente	40510		667.942,20
b) Gastos de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	40520	14	32.862.506,43
c) Gastos de personal	40600		-47.131.927,64
d) Salarios, sueldos, salarios y asimilados	40610		-34.514.693,63
e) Seguros sociales	40620	11	-12.617.234,01
f) Provisiones	40630		
g) Otros gastos de explotación	40700		-5.222.527,54
h) Gastos exteriores	40710		-5.107.559,30
b) Tributos	40720		-95.492,31
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	40730		-19.475,93
d) Otros gastos de gestión corriente	40740		
e) Gastos por emisión de gases de efecto invernadero	40750		
8. Amortización del inmovilizado	40800	5,6	-3.593.942,83
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900	14	848.938,87
10. Excesos de provisiones	41000		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100		
a) Deterioro y pérdidas	41110		
b) Resultados por enajenaciones y otras	41120		
c) Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado de las sociedades holding	41130		
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	41200		
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.			
(2) Ejercicio anterior.			

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

Rosario Gutiérrez Ferrer

Secretaría Consejo Administración

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwvx07Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	7/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwvx07Q8RNcDBNYA==		



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL

P1.2

NIF: A29122249		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL: EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES, S.A.M.				
(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2021 (1)	EJERCICIO 2020 (2)
13. Otros resultados	41300	11	434.547,37	547.347,07
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)	49100		-571.012,38	-10.500.500,63
14. Ingresos financieros	41400	8	0,85	0,11
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	41410			
a 1) En empresas del grupo y asociadas	41411			
a 2) En terceros	41412			
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	41420	8	0,85	0,11
b 1) De empresas del grupo y asociadas	41421			
b 2) De terceros	41422	8	0,85	0,11
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430			
15. Gastos financieros	41500	8	-98.548,28	-106.789,77
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	41510			
b) Por deudas con terceros	41520	8	-98.548,28	-106.789,77
c) Actualización de provisiones	41530			
d) Actualización de valor razonable en instrumentos financieros	41600			
e) Gastos de negociación y otros	41610			
f) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros negociables para la venta	41620			
g) Variaciones de cambio	41700			
h) Resultado anterior y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800			
i) Gastos anteriores y pérdidas	41810			
j) Resultados por enajenaciones y otras	41820			
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100			
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110			
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120			
c) Resto de ingresos y gastos	42130			
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19)	49200		-98.547,43	-106.789,66
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)	49300		-669.559,81	-10.607.290,29
20. Impuestos sobre beneficios	41900		2.540,32	387,13
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 20)	49400	3	-667.019,49	-10.606.903,16
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS				
21. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	42000			
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 21)	49500		-667.019,49	-10.606.903,16

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

Rosario Gutiérrez Ferrer
Secretaría Consejo Administración

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RncDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	8/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RncDBNYA==		



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL
A) Estado de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio

PN1

NIF: A29122249		Espacio destinado para las firmas de los administradores	
DENOMINACIÓN SOCIAL: EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES, S.A.M.			
	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2021 (1)	EJERCICIO 2020 (2)
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	59100	3	-667.019,49
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
I. Por valoración de instrumentos financieros	50010		
1. Activos financieros disponibles para la venta	50011		
2. Otros ingresos/gastos	50012		
II. Por coberturas de flujos de efectivo	50020		
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	50030	14	2.500.000,00
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	50040		
V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	50050		
VI. Diferencias de conversión	50060		
VII. Efecto impositivo	50070	14	-6.250,00
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I + II + III + IV + V + VI + VII)	59200		2.493.750,00
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
VIII. Por valoración de instrumentos financieros	50080		
1. Activos financieros disponibles para la venta	50081		
2. Otros ingresos/gastos	50082		
III. Coberturas de flujos de efectivo	50090		
IV. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	50100	14	-848.938,87
V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	50110		
VI. Diferencias de conversión	50120		
VII. Efecto impositivo	50130	14	2.254,12
IX. Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VIII + IX + X + XI + XII + XIII)	59300		-846.684,75
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)	59400		980.045,76

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

Rosario Gutiérrez Ferrer
Secretaria Consejo Administración

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	9/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==		



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

PN2.1

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

NIF: A29122249		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL: EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES, S.A.M.				
		CAPITAL		
		ESCRITURADO	(NO EXIGIDO)	PRIMA DE EMISIÓN
		01	02	03
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2019 (1)	511	10.532.820,62		
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2019 (1) y anteriores	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2019 (1) y anteriores	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2020 (2)	514	10.532.820,62		
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
Otras variaciones del patrimonio neto	524			
Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
Otras variaciones	532			
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2020 (2)	511	10.532.820,62		
D) Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2020 (2)	512			
E) Ajustes por errores del ejercicio 2020 (2)	513			
F) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2021 (3)	514	10.532.820,62		
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524			
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532			
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2021 (3)	525	10.532.820,62		

(1) Ejercicio N-2.

(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).

(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

CONTINUAR EN LA PÁGINA PN2.2

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	10/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==		



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL
B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

PN2.2

NIF: A29122249		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL: EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES, S.A.M.				
		RESERVAS	(ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
		04	05	06
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2019 (1)	511	736.436,31		
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2019 (1) y anteriores	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2019 (1) y anteriores	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2020 (2)	514	736.436,31		
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. variaciones del patrimonio neto	524	392.691,61		
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532	392.691,61		
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2020 (2)	511	1.129.127,92		
D) Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2020 (2)	512			
E) Ajustes por errores del ejercicio 2020 (2)	513			
F) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2021 (3)	514	1.129.127,92		
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524			
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532			
G) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2021 (3)	525	1.129.127,92		

(1) Ejercicio N-2.
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).
(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

VIENE DE LA PÁGINA PN2.1

Rosario Gutiérrez Ferrer
Secretaría Consejo Administración

CONTINUAR EN LA PÁGINA PN2.3

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwaxvo7Q8RncDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	11/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwaxvo7Q8RncDBNYA==		



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

PN2.3

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

NIF: A29122249		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL: EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES, S.A.M.				
		OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	(DIVIDENDO A CUENTA)
		07	08	09
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2019 (1)	511		392.691,61	
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2019 (1) y anteriores	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2019 (1) y anteriores	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2020 (2)	514		392.691,61	
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515		-10.606.903,16	
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. variaciones del patrimonio neto	524		-392.691,61	
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532		-392.691,61	
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2020 (2)	511		-10.606.903,16	
D) Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2020 (2)	512			
E) Ajustes por errores del ejercicio 2020 (2)	513			
F) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2021 (3)	514		-10.606.903,16	
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515		-667.019,49	
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	2.038.345,60	10.606.903,16	
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532	2.038.345,60	10.606.903,16	
G) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2021 (3)	525	2.038.345,60	-667.019,49	

(1) Ejercicio N-2.

(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).

(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

VIENE DE LA PÁGINA PN2.2

Rosario Gutiérrez Ferrer

Secretaría Consejo Administración

CONTINUAR EN LA PÁGINA PN2.4

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RncDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	12/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RncDBNYA==		



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL
B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

PN2.4

NIF: A29122249		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL: EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES, S.A.M.				
		OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
		10	11	12
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2019 (1)	511			7.800.201,29
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2019 (1) y anteriores	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2019 (1) y anteriores	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2020 (2)	514			7.800.201,29
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			524.061,01
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
Otras variaciones del patrimonio neto	524			
Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
Otras variaciones	532			
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2020 (2)	511			8.324.262,30
D) Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2020 (2)	512			
E) Ajustes por errores del ejercicio 2020 (2)	513			
F) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2021 (3)	514			8.324.262,30
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			1.647.065,25
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524			
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532			
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2021 (3)	525			9.971.327,55

Rosario Gutiérrez Ferrer
Secretaria Consejo Administración

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL
VIENE DE LA PÁGINA PN2.3

CONTINUAR EN LA PÁGINA PN2.5

(1) Ejercicio N-2.
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).
(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan.

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwaxvo7Q8RncDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	13/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwaxvo7Q8RncDBNYA==		



B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

NIF: A29122249		Espacio destinado para las firmas de los administradores	
DENOMINACIÓN SOCIAL: EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES, S.A.M.			
		TOTAL	
		13	
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2019 (1)	511	19.462.149,83	
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2019 (1) y anteriores	512		
II. Ajustes por errores del ejercicio 2019 (1) y anteriores	513		
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2020 (2)	514	19.462.149,83	
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515	-10.082.842,15	
II. Operaciones con socios o propietarios	516		
1. Aumentos de capital	517		
2. (-) Reducciones de capital	518		
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519		
4. (-) Distribución de dividendos	520		
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521		
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522		
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523		
III. variaciones del patrimonio neto	524		
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531		
2. Otras variaciones	532		
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2020 (2)	511	9.379.307,68	
D) Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2020 (2)	512		
E) Ajustes por errores del ejercicio 2020 (2)	513		
F) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2021 (3)	514	9.379.307,68	
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515	980.045,76	
II. Operaciones con socios o propietarios	516		
1. Aumentos de capital	517		
2. (-) Reducciones de capital	518		
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519		
4. (-) Distribución de dividendos	520		
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521		
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522		
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523		
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	12.645.248,76	
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531		
2. Otras variaciones	532	12.645.248,76	
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2021 (3)	525	23.004.602,20	

(1) Ejercicio N-2.

(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).

(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan.

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwvx07Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	14/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwvx07Q8RNcDBNYA==		



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL

F1.1

NIF: A29122249				
DENOMINACIÓN SOCIAL: EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES, S.A.M.		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
		NOTAS	EJERCICIO 2021 (1)	
			EJERCICIO 2020 (2)	
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN				
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	61100		-669.559,81	-10.607.290,29
2. Ajustes del resultado	61200		2.863.027,32	2.989.136,40
a) Amortización del inmovilizado (+)	61201	5,6	3.593.942,83	3.812.737,09
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	61202		19.475,93	-183.367,51
c) Variación de provisiones (+/-)	61203			
d) Imputación de subvenciones (-)	61204	14	-848.938,87	-810.390,35
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	61205			
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	61206			
g) Ingresos financieros (-)	61207	8	-0,85	-0,11
h) Gastos financieros (+)	61208	8	98.548,28	106.789,77
i) Diferencias de cambio (+/-)	61209			
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	61210			
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	61211			63.367,51
3. Cambios en el capital corriente	61300		-2.489.919,95	5.964.116,66
a) Emisiones (+/-)	61301	9	-101.920,15	73.211,59
b) Cobros y otras cuentas para cobrar (+/-)	61302	8	-1.719.698,00	3.953.854,67
c) Cobros de activos corrientes (+/-)	61303		-174.681,74	139.333,17
d) Pagos y otras cuentas para pagar (+/-)	61304	8	-493.620,06	1.797.717,23
e) Pagos de pasivos corrientes (+/-)	61305			
f) Pagos de activos y pasivos no corrientes (+/-)	61306			
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	61400		-71.022,64	702.342,82
a) Pagos de intereses (-)	61401		-98.548,28	-106.789,77
b) Cobros de dividendos (+)	61402			
c) Cobros de intereses (+)	61403		0,85	0,11
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	61404		27.524,79	809.132,48
e) Otros pagos (cobros) (-/+)	61405			
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4)	61500		-367.475,08	-951.694,41

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RncDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	15/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RncDBNYA==		



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL

F1.2

NIF: A29122249			
DENOMINACIÓN SOCIAL: EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES, S.A.M.		Espacio destinado para las firmas de los administradores	
	NOTAS	EJERCICIO 2021 (1)	EJERCICIO 2020 (2)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)	62100		-5.872.716,98
a) Empresas del grupo y asociadas	62101		
b) Inmovilizado intangible	62102	6	-12.198,36
c) Inmovilizado material	62103	5	-5.860.518,62
d) Inversiones inmobiliarias	62104		
e) Otros activos financieros	62105		-580,00
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	62106		
g) Unidad de negocio	62107		
h) Otros activos	62108		
7. Cobros por desinversiones (+)	62200		
a) Empresas del grupo y asociadas	62201		
b) Inmovilizado intangible	62202		
c) Inmovilizado material	62203		
d) Inversiones inmobiliarias	62204		
e) Otros activos financieros	62205		
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	62206		
g) Unidad de negocio	62207		
h) Otros activos	62208		
Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 + 7)	62300		-5.872.716,98
			-3.787.033,54

Rosario Gutiérrez Ferrer
Secretaria Consejo Administración

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	16/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==		



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL

F1.3

NIF: A29122249			
DENOMINACIÓN SOCIAL: EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES, S.A.M.		Espacio destinado para las firmas de los administradores	
	NOTAS	EJERCICIO 2021 (1)	EJERCICIO 2020 (2)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	63100	15.145.248,76	1.335.474,11
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	63101	2.038.345,60	
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	63102	10.606.903,16	
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	63103		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	63104		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	63105	2.500.000,00	1.335.474,11
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	63200	-4.674.170,90	3.713.619,26
a) Emisión	63201	8.635,56	4.461.046,46
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)	63202		
2. Deudas con entidades de crédito (+)	63203		4.461.046,46
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	63204		
4. Deudas con características especiales (+)	63205		
5. Otras deudas (+)	63206	8.635,56	
Extinción y amortización de	63207	-4.682.806,46	-747.427,20
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)	63208		
2. Deudas con entidades de crédito (-)	63209	-4.682.806,46	
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	63210		
4. Deudas con características especiales (-)	63211		
5. Otras deudas (-)	63212		-747.427,20
6. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	63300		
a) Dividendos (-)	63301		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)	63302		
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11)	63400	10.471.077,86	5.049.093,37
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	64000		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5 + 8 + 12 + D)	65000	4.230.885,80	310.365,42
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	65100	3.955.995,09	3.645.629,67
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	65200	8.186.880,89	3.955.995,09

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwaxvo7Q8RncDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	17/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwaxvo7Q8RncDBNYA==		



Rosario Gutiérrez Ferrer
Secretaría Consejo Administración

MEMORIA EJERCICIO 2021

Código Seguro De Verificación	GpgOShwavxo7Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	18/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOShwavxo7Q8RNcDBNYA==		



EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES, S. A. M.

**MEMORIA NORMAL DE LAS CUENTAS ANUALES DEL
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES, S. A. M., fue constituida en Málaga el 10 de septiembre de 1984, mediante escritura pública por tiempo indefinido, estando inscrita en el Registro Mercantil de Málaga en el tomo 657, libro 500, folio 34, hoja 3738-A, siendo su C.I.F. A-29.122.249.

Su domicilio social se encuentra situado en Camino de San Rafael, 97, 29006, Málaga.

El objeto social de la Sociedad consiste en:

a) La gestión, explotación y administración de los servicios públicos de transportes colectivos urbanos, tanto sean de superficie como subterráneos o aéreos, cualquiera que fuere el tipo de vehículo, su medio de tracción o emplazamiento.

b) La inspección y control de las líneas de transporte de concesión municipal, así como el asesoramiento al Ayuntamiento en todos los aspectos relacionados con las mismas.

c) La colaboración y participación en la coordinación y/o gestión del transporte colectivo de viajeros en ámbito supramunicipal, cuando tales actuaciones sean de competencia del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga.

d) La gestión, explotación y administración de estaciones, cuya gestión directa tenga encomendada por el Excelentísimo Ayuntamiento, así como la de aquellas instalaciones, negocios y locales inherentes a las mismas.

La actividad actual de la empresa coincide con su objeto social.

Se le aplica la Ley de Sociedades de capital, cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, Código de comercio y disposiciones complementarias.


A 31 de diciembre de 2021, la Sociedad no está obligada, de acuerdo con el contenido del artículo 42 del Código de Comercio, a formular cuentas anuales consolidadas por ser sociedad sometida a la misma unidad de decisión, el Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga. Ver detalle de las sociedades con las que forma grupo en la Nota 8 de la memoria.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el Euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2. BASES DE REPRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Rosario Gutiérrez Ferrer
Secretaria Consejo Administración

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	19/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==		



2.1. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2021 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y las modificaciones aplicadas a éste mediante Real decreto 1159/2010, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Si a la sociedad se le aplica la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, debería ajustar el modelo de memoria al contenido previsto en el marco general de información financiera de la misma.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria, el 27 de mayo de 2021.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables.

Por parte de la Empresa Malagueña de Transportes S.A.M., ante la declaración el 14 de marzo de 2020 del primer estado de alarma, se llevaron a cabo una serie de actuaciones destinadas a amortiguar el impacto de esta crisis en el desarrollo de su actividad.

Durante los ejercicios 2020 y 2021, EMTSAM ha visto reducida su cifra total de viajeros transportados debido a los efectos negativos derivados de la situación de pandemia y dada las restricciones de movilidad aplicadas en cada momento para reducir el nivel de incidencia del virus, provocando todo ello que no se consigan alcanzar los niveles de ocupación registrados antes de la crisis de la Covid-19.

En estos dos últimos ejercicios, se han suscritos Convenios-Programas con el Excmo. Ayuntamiento de Málaga con la finalidad de fomentar el transporte público entre aquellos colectivos que se encuentra en una situación más desfavorable como son jubilados, estudiantes y jóvenes, personas discapacitadas y desempleadas.

Según esto, la aportación del Excmo. Ayuntamiento de Málaga durante este año ha alcanzado la cifra de 39,5 millones de euros, desglosándose de la forma siguiente:

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	20/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==		



- Aportación Convenios-Programa títulos de transporte sociales: 6.665.059,20 €
- Subvención destinada a cubrir el déficit de explotación: 32.860.123,00 €

Se ha realizado un gran esfuerzo en el control y la gestión de los costes de explotación.

Además de la reducción de servicios decretada al inicio de la pandemia y la presentación del expediente temporal de regulación de empleo por fuerza mayor, desde esta EMTSAM se ha llevado un riguroso control de los gastos y una serie de actuaciones encaminadas a reducir determinadas partidas de gastos.

Por todo ello, ni en el ejercicio 2020, ni 2021, no se ha podido cumplir con las previsiones presupuestarias y de inversión fijadas para dichos ejercicios. Toda esta situación, ha provocado un desequilibrio en las cuentas de esta EMTSAM principalmente debido a la pérdida de viajeros registrada en dichos periodos, dando lugar a una caída bastante gravosa en los ingresos propios de la sociedad, y arrojando como consecuencia de ello unas pérdidas de 10,6 millones de euros en 2020 y 667.019,49 euros en 2021.

Los factores mitigantes más relevantes, de la situación anterior, con los que la empresa ha contado y por los que se aplica el principio de empresa en funcionamiento, son los siguientes:

1. Disposición adicional centésima quincuagésima sexta. Autorización de un crédito extraordinario para el apoyo a los servicios de transporte público de titularidad de Entidades Locales.

Se ha recibido un crédito extraordinario por importe de 12.645.248,80 euros para el apoyo a los servicios de transporte público de titularidad de Entidades Locales, que tendrá por objeto dotarlas de mayor financiación para compensar el déficit extraordinario de aquéllas, como consecuencia de la crisis del COVID-19

Por parte de esta EMT se considera que, dada la naturaleza del crédito extraordinario concedido por el Estado a favor de las Entidades Locales que prestan un servicio de transporte público que han experimentado en 2020 una fuerte reducción de la demanda de dicho servicio de transporte como consecuencia de la pandemia de la COVID-19 y, según **Resolución de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local por la que aprueba la concesión directa de subvenciones a favor de las entidades locales que prestan el servicio de transporte público emitida el pasado mes de junio de 2021, donde se indica entre otras cosas lo siguiente:**

Esta Resolución tiene por objeto aprobar la concesión de subvenciones directas a las entidades locales que se relacionan en su anexo en concepto de ayuda extraordinaria a la prestación del servicio de transporte público de titularidad de las entidades locales, y que han experimentado una reducción de ingresos como consecuencia de la crisis de la COVID-19, durante el año 2020, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 407/2021, de 8 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a favor de las entidades locales que prestan el servicio de transporte público.

Los beneficiarios de las subvenciones son las entidades locales que figuran relacionadas en el anexo a la presente resolución, por concurrir la prestación habitual del servicio regular

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavx07Q8RncDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	21/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavx07Q8RncDBNYA==		



de transporte público urbano o interurbano, con independencia de la modalidad de gestión del mismo, y que han remitido información sobre dicha prestación, comprobada por la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, del Ministerio de Hacienda, con arreglo a la Resolución de 9 de marzo de 2021, de la Secretaría de Estado de Hacienda, por la que se dictan instrucciones relativas al suministro de información por las entidades locales en relación con la prestación del servicio de transporte público (BOE de 12 de marzo).

Con respecto a la finalidad de las subvenciones, los importes que perciban las entidades locales que hayan prestado el servicio de transporte público en 2020, en régimen de gestión indirecta, deberán emplearse, necesariamente, para compensar al contratista o a la entidad concesionaria del servicio por el impacto ocasionado por la reducción de ingresos, salvo que ésta hubiese sido compensada previamente por la referida reducción de ingresos por parte de las entidades locales titulares del servicio de transporte público o salvo que concurra alguna causa por la que no resulte procedente aquella transferencia.

Según lo anterior, dado que esta EMT arrojó unas pérdidas en 2020 por importe de -10.606.903,16€ y considerando que por parte del Excmo. Ayuntamiento de Málaga no se realizó ningún tipo de aportación económica extraordinaria para compensar la pérdida de ingresos sufrida por esta sociedad como consecuencia de los efectos derivados de la crisis del Covid-19 durante dicho ejercicio, consideramos que la forma más adecuada de realizar el registro contable atendiendo a la naturaleza y finalidad de esta ayuda extraordinaria es la siguiente:

El importe transferido por el Excmo. Ayto. de Málaga en concepto de ayuda extraordinaria a favor de la EMT como entidad prestadora del servicio de transporte urbano de viajeros en el municipio de Málaga se registra en la (11800000) Aportaciones de socios y propietarios.

Se procede a compensar las pérdidas del ejercicio 2020 arrojadas por la sociedad por importe de -10.606.903,16€ por los efectos derivados de la crisis del covid-19 durante dicho ejercicio (12180000).

El importe restante se destinará a compensar las pérdidas del ejercicio 2021 como propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, dada la continuidad de la situación de pandemia durante dicho ejercicio y a los efectos derivados de la misma en el sector del transporte público de viajeros.

2. La Sociedad financia los gastos corrientes de su actividad mediante subvenciones a la explotación concedidas por el Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, único accionista, con cargo a transferencias corrientes del presupuesto municipal. Por tanto, la facultad de la Sociedad para continuar su actividad está condicionada a la recepción de dichas subvenciones. Basado en el éxito de esta medida, la Sociedad presenta sus cuentas anuales bajo el principio contable de empresa en funcionamiento.

La preparación de las cuentas anuales requiere que la Dirección realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados.

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el

Rosario Gutiérrez Ferrer
Secretaria Consejo Administración

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RncDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	22/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RncDBNYA==		



valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección de la Sociedad con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Sociedad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

En relación al cálculo de las estimaciones, ante la mayor incertidumbre que esta situación provocada por la pandemia de la COVID-19 conlleva. Las variables e hipótesis empleadas en la determinación del importe recuperable y la justificación concreta y razonada de las mismas.

2.4. Comparación de la información

Las Cuentas Anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2021 se presenta a efectos comparativos con la información del ejercicio 2020.

La Sociedad está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2021 y 2020. Ambos se auditan.

2.5. Agrupación de partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance.

2.7. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2021 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.8. Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

Rosario Gutiérrez Ferrer
Secretaría Consejo Administración

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	23/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==		



2.9. Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2021.

2.10. Efectos de la primera aplicación de la modificación del PGC 2021.

Durante el ejercicio anual 2021 han entrado en vigor nuevas normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las presentes cuentas anuales, que no han supuesto un cambio de políticas contables para la Sociedad.

Efectos de la primera aplicación de la modificación del PGC 2021.

Según la Disposición Transitoria Primera y Quinta del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, el impacto de los cambios por primera aplicación de las Modificaciones de normas contables del PGC 2007 es de aplicación obligatoria en el ejercicio que comenzó el 1 de enero de 2021.

Norma 9ª. Instrumentos Financieros y Coberturas Contables

Durante el ejercicio anual 2021 han entrado en vigor nuevas normas contables en relación con los instrumentos financieros y las coberturas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las presentes cuentas anuales, que no han supuesto un cambio de políticas contables para la Sociedad.


Norma 14ª. Ingresos por ventas y prestación de servicios

Durante el ejercicio anual 2021 han entrado en vigor nuevas normas contables en relación con los ingresos por ventas y prestación de servicios que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las presentes cuentas anuales, que no han supuesto un cambio de políticas contables para la Sociedad.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

3.1. La propuesta de aplicación del resultado por parte del Consejo de Administración es la siguiente:

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	24/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==		



Base de reparto	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	-667.019,49	-10.606.903,16
Remanente	0	0
Reservas voluntarias	0	0
Otras reservas de libre disposición	0	0
Total base de reparto	-667.019,49	-10.606.903,16

Aplicación	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
A reserva legal	0,00	0,00
A reservas voluntarias	0,00	0,00
A remanente	0,00	0,00
A resultados negativos de ejercicios anteriores	0,00	-10.606.903,16
A Otros (Otras Aportaciones de Socios)	-667.019,49	0
Total aplicación	-667.019,49	-10.606.903,16

3.2. Durante el ejercicio no se han repartido dividendos a cuenta.

3.3. La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuable a los accionistas.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.


Se prohíbe igualmente toda distribución de beneficios a menos que el importe de las reservas disponibles sea, como mínimo, igual al importe de los gastos de investigación y desarrollo y no existen reservas disponibles por un importe equivalente a los saldos pendientes de amortizar de las cuentas anteriores.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	25/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==		



mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan. Tal y como se establece en el apartado f) de este epígrafe.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Investigación	5	20%
Concesiones	5	20%
Propiedad Industrial	10-14	7,14%-10%
Aplicaciones informáticas	5-10	10%- 20%

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.


a) Investigación y desarrollo.

Los gastos en investigación se activan desde el momento en que se cumplen las siguientes condiciones:

- Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- Se puede establecer una relación estricta entre "proyecto" de investigación y objetivos perseguidos y obtenidos. La apreciación de este requisito se realiza genéricamente para cada conjunto de actividades interrelacionadas por la existencia de un objetivo común.

Los gastos de desarrollo del ejercicio se activan desde el momento en que se cumplen todas las siguientes condiciones:

- Existencia de un proyecto específico e individualizado que permita valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11	
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40	
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23	
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15	
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11	
Observaciones		Página	26/196	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==			

- La asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto están claramente establecidas.
- En todo momento existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso en que la intención sea la de la explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.
- La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.
- La financiación de los distintos proyectos está razonablemente asegurada para completar la realización de los mismos. Además de estar asegurada la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible.
- Existe una intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.

El cumplimiento de todas las condiciones anteriores se verifica durante todos los ejercicios en los que se realiza el proyecto, siendo el importe a activar el que se produce a partir del momento en que se cumplen dichas condiciones. No se ha activado nada en este ejercicio.

En ningún caso se activan los desembolsos reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio y que posteriormente han cumplido las condiciones mencionadas para su activación.

Los proyectos de investigación y desarrollo que se encargan a otras empresas o instituciones se valoran por su precio de adquisición.

Los proyectos que se realizan con medios propios de la empresa, se valoran por su coste de producción, que comprenden todos los costes directamente atribuibles y que son necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista.

La imputación a resultados de los gastos activados se realiza conforme a los siguientes criterios:

- Los gastos de investigación que figuran en el activo se amortizan, desde el momento en que se activan, durante su vida útil, en un plazo máximo de cinco años, salvo que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial del proyecto, en cuyo caso se imputan directamente a pérdidas del ejercicio. La amortización con cargo a los resultados del ejercicio ascendió a 40.278,72 euros.
- Los gastos de desarrollo que figuran en el activo se amortizan como mucho en cinco años, comenzando la amortización a partir de la fecha de terminación del proyecto.

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	27/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==		



No hay ningún proyecto que se haya considerado sin éxito o sin rentabilidad.

b) Concesiones

El importe recogido en la partida de concesiones es de 42.152,83 euros. De este se encuentra amortizado 42.152,83 euros, siendo su valor neto contable el reflejado en el balance por importe de 0 euros. Tanto en el ejercicio 2021, como en el 2020.

c) Propiedad industrial

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se derivan del contrato deben inventariarse por la empresa adquirente. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de producción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción, incluyendo el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtiene la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial.

Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro. La vida útil de la propiedad industrial de la sociedad es de 10-14 años.

d) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 5-10 años.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

e) Derechos de traspaso

El reconocimiento inicial corresponde a su precio de adquisición y se amortizan en cinco años, que es el periodo estimado en el cual contribuirán a la obtención de ingresos, excepto que la duración del contrato sea inferior en cuyo caso se amortizan en dicho periodo.

f) Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	28/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==		



otros activos, la Sociedad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Para estimar el valor en uso, la sociedad prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por el consejo de administración de la sociedad. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de las unidades generadoras de efectivo utilizando la experiencia del pasado y las expectativas futuras.

Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivos estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos del activo que no se han tenido en cuenta al estimar los futuros flujos de efectivo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

La Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible ni en el ejercicio 2021 ni en el ejercicio 2020.

4.2. Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	29/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==		



contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes de inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

El Consejo de Administración considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	30/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==		



Descripción	Años	% Anual
Construcciones	5-33,33	3% - 20%
Instalaciones Técnicas	5-10	10% - 20%
Maquinaria	5-10	10% - 20%
Utillaje	5-10	10% - 20%
Otras Instalaciones	5-10	10% - 20%
Mobiliario	10	10%
Equipos Procesos de Información	5-10	10% - 20%
Elementos de Transporte	8,33-16,66	6% - 12%
Otro Inmovilizado	5-10	10% - 20%

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales ni en el ejercicio 2021 ni en el ejercicio 2020.

4.3. Inversiones inmobiliarias

La Sociedad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos

Rosario Gutiérrez Ferrer
Secretaría Consejo Administración

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RncDBNYA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo		Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa		Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio		Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar		Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados		Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	31/196	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RncDBNYA==			



terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la sociedad.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

La sociedad no registra en su balance inversiones inmobiliarias a cierre del ejercicio 2021 ni a cierre del ejercicio 2020.

4.4. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Los contratos de arrendamiento financiero han sido incorporados directamente como activo de la Sociedad y se hace figurar en el pasivo la deuda existente con el acreedor. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Sociedad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	32/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==		



- Para aquellos inmovilizados arrendados a la Sociedad.

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

- En aquellos inmovilizados que la sociedad arrienda a terceros:

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

4.5. Permutas

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado;
- o
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Sociedad afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

La Sociedad no ha adquirido ningún elemento de inmovilizado mediante permuta en los ejercicios 2021 y 2020.

4.6. Instrumentos financieros

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	33/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==		



a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes;
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.
-

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

Inversiones financieras a largo y corto plazo

4.6.1. Activos Financieros a coste Amortizado.

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	34/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==		



del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado. Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwvx07Q8RncDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	35/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwvx07Q8RncDBNYA==		



que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

4.6.2. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

4.6.3 Activos financieros a coste.

Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RncDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	36/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RncDBNYA==		



la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

4.6.3. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles
- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.
- La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwvx07Q8RncDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	37/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwvx07Q8RncDBNYA==		



valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Reclasificación de activos financieros

Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	38/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==		



Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

4.6.4. Pasivos Financieros a coste Amortizado.

Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

4.6.5. Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar;
- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	39/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==		



con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.

- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.
- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.6.6. Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas

La Sociedad clasifica en las siguientes categorías las operaciones de cobertura:

- a) Cobertura de valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	40/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==		



reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo concreto que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias (por ejemplo, la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés fijo).

Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando la partida cubierta sea un compromiso en firme no reconocido o un componente de este, el cambio acumulado en el valor razonable de la partida cubierta con posterioridad a su designación se reconocerá como un activo o un pasivo, y la ganancia o pérdida correspondiente se reflejará en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las modificaciones en el importe en libros de las partidas cubiertas que se valoren a coste amortizado implicarán la corrección, bien desde el momento de la modificación, bien (como tarde) desde que cese la contabilidad de coberturas, del tipo de interés efectivo del instrumento

- b) Cobertura de flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a la totalidad o a un componente de un activo o pasivo reconocido (tal como la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés variable), o a una transacción prevista altamente probable (por ejemplo, la cobertura del riesgo de tipo de cambio relacionado con compras y ventas previstas de inmovilizados materiales, bienes y servicios en moneda extranjera), y que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de flujos de efectivo o como una cobertura de valor razonable.

La Sociedad está expuesta a las fluctuaciones que se produzcan en los tipos de cambio de los diferentes países donde opera. Con objeto de mitigar este riesgo, se sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Del mismo modo, mantiene una exposición al tipo de cambio por las variaciones potenciales que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene la deuda con entidades financieras, por lo que realiza coberturas de este tipo de operaciones cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Por otro lado, se encuentra expuesta a las variaciones en las curvas de tipo de interés al mantener toda su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido la Sociedad formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés, básicamente a través de contratos con estructuras que aseguran tipos de interés máximos.

Al cierre del ejercicio se han valorado los contratos en vigor comparando, para cada contrato individualmente considerado, el precio pactado con la cotización de cada divisa y, en su caso, con el tipo de interés de referencia a la fecha de cierre, reconociéndose los cambios de valor de los mismos en la cuenta de resultados.

4.6.7. Instrumentos financieros compuestos

La emisión de bonos canjeables realizada por la Sociedad cumple con los requisitos necesarios establecidos por el Plan General de Contabilidad para ser considerados

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RncDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	41/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RncDBNYA==		



como pasivos financieros. Por este motivo, del importe neto recibido desde la emisión de los bonos se ha diferenciado el importe correspondiente al elemento de pasivo del componente de patrimonio neto, que representa el valor razonable de la opción incorporada de este instrumento.

4.6.8. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.7. Existencias

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

La Sociedad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	42/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==		



Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.8. Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La sociedad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

No se han realizado transacciones en moneda extranjera durante el ejercicio 2021 y tampoco en el ejercicio 2020.

4.9. Impuestos sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio. Según el Art. 34 del Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, la Sociedad tiene una bonificación del 99% de la cuota íntegra.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwvx07Q8RncDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	43/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwvx07Q8RncDBNYA==		



Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.10. Ingresos y gastos

Se indicará los criterios generales aplicados. En particular, en relación con los ingresos por entrega de bienes y prestación de servicios el criterio seguido para concluir que las obligaciones asumidas por la empresa se cumplen a lo largo del tiempo o en un momento determinado; en concreto, en relación con las que se cumplen a lo largo del tiempo, se señalarán los métodos empleados para determinar el grado de avance y se informará en caso de que su cálculo hubiera sido impracticable.

Aspectos comunes.

La empresa reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

Reconocimiento.

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RncDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	44/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RncDBNYA==		



La empresa reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la empresa determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La empresa revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la empresa no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.

Se entiende que la empresa transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la empresa (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o

Rosario Gutiérrez Ferrer
Secretaría Consejo Administración

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	45/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==		



limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.

b) La empresa produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).

c) La empresa elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la empresa tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la empresa reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la empresa considera, entre otros, los siguientes indicadores:

a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la empresa excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la empresa puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.

b) La empresa ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la empresa cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la empresa puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la empresa podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la empresa no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	46/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==		



Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La empresa tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la empresa conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

Valoración.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La empresa toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:


a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o

b) La obligación que asume la empresa en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

4.11. Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RncDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	47/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RncDBNYA==		



La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.12. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

El consejo de administración confirma que la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.13. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.14. Pagos basados en acciones

Los pagos en acciones en forma de instrumentos de capital se valoran al valor razonable en la fecha de la concesión. El valor razonable determinado en la fecha de la concesión de los pagos en acciones en forma de instrumentos de capital se carga a resultados linealmente a lo largo del período de devengo, en función de la estimación realizada por la Sociedad con respecto a las acciones que finalmente serán devengadas, con abono a la cuenta de Otras reservas.

No se han realizado pagos basados en acciones durante el ejercicio 2021 ni en el ejercicio 2020.

4.15. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	48/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==		



trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.16. Combinaciones de negocios

En la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se registrarán, con carácter general, por su valor razonable siempre y cuando dicho valor razonable pueda ser medido con suficiente fiabilidad. Así como en su caso el correspondiente fondo de comercio o diferencia negativa.

En el supuesto excepcional de que el valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos fuese superior al coste de la combinación de negocios, el exceso se contabilizará en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso.

No se han realizado operaciones de combinaciones de negocios durante el ejercicio 2021 ni en el ejercicio 2020.

4.17. Negocios conjuntos

La Sociedad reconoce en su balance y en su cuenta de pérdidas y ganancias la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto.

Asimismo, en el estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo de la Sociedad están integrados igualmente la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponda en función del porcentaje de participación.


Se han eliminado los resultados no realizados que existen por transacciones con los negocios conjuntos, en proporción a la participación que corresponde a esta Sociedad. Igualmente han sido objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

No se han realizado operaciones de negocios conjuntos durante el ejercicio 2021 ni tampoco en el ejercicio 2020.

4.18. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	49/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==		



Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de registro y valoración 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de registro y valoración 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de registro y valoración 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante, entre las que se incluyen el consejo de administración y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financieras de explotación de ambas, y en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

4.19. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Se registran en este apartado aquellos activos en los que su valor contable se recuperará fundamentalmente a través de su venta, y siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:

- El activo debe estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, y
- Su venta debe ser altamente probable, ya sea porque se tenga un plan para vender el activo y se haya iniciado un programa para encontrar comprador, que la venta del activo debe negociarse a un precio adecuado en relación con su valor razonable actual y que se espera completar la venta dentro del año siguiente. Es improbable que haya cambios significativos en el mismo o que vaya a ser retirado.

Se valoran en el momento de su clasificación en esta categoría, por el menor entre su valor su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	50/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==		



La Sociedad no ha registrado activos no corrientes mantenidos para la venta durante los ejercicios 2021 y 2020.

4.20. Operaciones interrumpidas

La sociedad reconoce como tal los componentes que han sido enajenados o clasificados como mantenidos para la venta y cumplen alguna de las siguientes características:

- Representan una línea de negocio o un área geográfica de la explotación.
- Formen parte de un plan individual y coordinado de enajenación.
- Es una empresa dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de venderla.

Los ingresos y gastos relacionados con las citadas operaciones se valorarán y reconocerán según la naturaleza de cada uno de los citados gastos e ingresos, clasificándose de forma separa en el estado de pérdidas y ganancias.

No se han registrado operaciones interrumpidas durante el ejercicio 2021 ni tampoco en el ejercicio 2020.

4.21. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Estos derechos se reconocen por su precio de adquisición. Cuando se tratan de derechos adquiridos sin contraprestación o por un importe sustancialmente inferior a su valor de mercado, se reconoce un ingreso directamente imputado al patrimonio neto al comienzo del ejercicio natural al que corresponden, que es objeto de transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se realiza la imputación a gastos por las emisiones asociadas a los derechos recibidos sin contraprestación.


Los derechos de emisión no se amortizan. Y están sujetos a las correcciones valorativas por deterioro que sean necesarias.

La emisión de gastos de efecto invernadero origina el reconocimiento de un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y de la correspondiente provisión, dado que a la fecha de cierre es indeterminado en cuanto a su importe exacto. La provisión se mantendrá hasta el momento en que se cancele la obligación mediante la entrega de los correspondientes derechos.

No se han registrado derechos de emisión de gases de efecto invernadero durante el ejercicio 2021 ni tampoco en el ejercicio 2020.

Rosario Gutiérrez Ferrer
Secretaria Consejo Administración

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	51/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==		



5. INMOVILIZADO MATERIAL

5.1. El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020	4.775.551,04	81.307.593,53	132.766,44	86.215.911,01
(+) Entradas o altas	54.234,00	77.736,81	3.354.740,31	3.486.711,12
(-) Salidas, bajas o reducciones	0	0	0	0,00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	29.948,22	317.433,00	-235.791,22	111.590,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020	4.859.733,26	81.702.763,34	3.251.715,53	89.814.212,13
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	4.859.733,26	81.702.763,34	3.251.715,53	89.814.212,13
(+) Entradas o altas	1.959,61	3.971.561,19	575.238,73	4.548.759,53
(-) Salidas, bajas o reducciones	0	3.693.367,41		3.693.367,41
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	0	0	24.660,00	24.660,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	4.861.692,87	81.980.957,12	3.851.614,26	90.694.264,25
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL DEL EJERCICIO 2020	3.180.890,64	59.065.649,33		62.246.539,97
(+) Dotaciones a la amortización del ejercicio	134.367,31	3.446.732,25		3.581.099,56
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0	0		0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o reducciones	0	0		0,00
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2020	3.315.257,95	62.512.381,58		65.827.639,53

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwvx07Q8RncDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	52/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwvx07Q8RncDBNYA==		



G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL DEL EJERCICIO 2021	3.315.257,95	62.512.381,58		65.827.639,53
(+) Dotaciones a la amortización del ejercicio	138.893,72	3.191.301,89		3.330.195,61
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0	0		0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o reducciones	0	3.693.367,41		3.693.367,41
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2021	3.454.151,67	62.010.316,06		65.464.467,73
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO SALDO INICIAL DEL EJERCICIO 2020	0	0		0,00
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2020	0	0		0,00
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO SALDO INICIAL DEL EJERCICIO 2021	0	0		0,00
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2021	0	0		0,00
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL DEL EJERCICIO 2021	1.407.541,20	19.970.641,06	3.851.614,26	25.229.796,52

Del detalle anterior, el valor del terreno y la construcción de los inmuebles, asciende a 525.362,23 euros y 4.336.330,64 euros, respectivamente.

5.2. Otra información

a) No se han incluido costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación como mayor valor de los activos ni en el ejercicio 2021 ni en el ejercicio 2020.

b) No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

c) No se ha adquirido inmovilizado material a empresas del grupo y asociadas ni en el ejercicio 2021 ni en el ejercicio 2020.


d) No existen inversiones en inmovilizado material situadas fuera del territorio español ni en el ejercicio 2021 ni en el ejercicio 2020.

e) No se han capitalizado gastos financieros ni en el ejercicio 2021 ni en el 2020.

f) Las Inmovilizaciones materiales se presentan al coste de adquisición actualizado según la disposición Real Decreto Ley 7/1996, que dio lugar a una "Reserva de revalorización de 1.535.683,38€.

En el ejercicio 1999, una vez comprobada dicha reserva se destinó a la compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.

g) No se han realizado correcciones valorativas por deterioro en el ejercicio 2021 ni en el ejercicio 2020.

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RncDBNYA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11	
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40	
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23	
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15	
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11	
Observaciones		Página	53/196	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RncDBNYA==			

h) No existen otras pérdidas y reversiones por deterioro agregadas distintas a las del punto anterior ni en el ejercicio 2021, ni en el 2020.

i) La sociedad no ha pactado con terceros, para reconocer pérdidas por deterioro o dar de baja antes de la vida útil prevista, ni en el ejercicio 2021, ni en el 2020.

j) No existe inmovilizado material que no se encuentre afecto directamente a la explotación en el ejercicio 2021 ni en el ejercicio 2020.

k) El importe de los bienes totalmente amortizados a cierre de ejercicio que se encuentran en uso asciende a:

Importe totalmente amortizado	2021	2020
Construcciones	2.957.648,71	2.957.648,71
Instalaciones técnicas	5.307.322,74	5.281.589,65
Maquinaria	1.033.198,37	977.651,97
Ufillaje	841.961,15	841.961,15
Otras instalaciones	992.452,56	991.181,56
Mobiliario	333.996,58	333.029,08
Equipos para procesos de información	655.103,88	633.600,11
Elementos de transporte	43.565.751,39	32.265.380,37
Otro inmovilizado material	862.989,60	783.008,12
Total	56.550.424,98	45.065.050,72

Rosario Gutiérrez Ferrer
Secretaría Consejo Administración

l) Bienes afectos a garantías y reversión

No existen elementos de inmovilizado material sujetos a garantías o reversión en el ejercicio 2021 ni en el ejercicio 2020.

m) Subvenciones, donaciones y legados relacionados con el inmovilizado material.

La sociedad tiene concedidas subvenciones por un importe total de 12.825.634,40 euros (ver nota 14 de la memoria) por la inversión realizada en vehículos de plataforma baja, instalación de paneles electrónicos informativos en las marquesinas, inversiones para mejoras tecnológicas e instalación de postes de lectura y recarga de tarjetas sin contacto, y otras inversiones relacionadas con la actividad de la sociedad, además de 69.302,68 euros de deudas a largo y corto plazo transformables en subvenciones para la construcción de una plataforma para bus de alta capacidad y para el proyecto Shift2maas.

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RncDBNYA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo		Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa		Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio		Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar		Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados		Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	54/196	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RncDBNYA==			



n) No existen compromisos firmes de compra ni de venta respecto al inmovilizado material ni en el ejercicio 2021 ni en el ejercicio 2020.

o) Arrendamientos financieros:

La Sociedad mantiene contratos de arrendamiento financiero de elementos de inmovilizado material por importe total de 23.480.846,94 euros, cuyo desglose se incluye en la Nota 7 de esta memoria.

p) No se ha producido enajenación de elementos de inmovilizado, por lo que no se ha producido ni beneficio ni pérdida por enajenación de inmovilizado en el ejercicio 2021, ni en el 2020.

q) La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

r) No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

s) No hay elementos actualizados mediante la Ley 16/2012 de 27 de diciembre. Ya que la entidad no ha llevado a cabo la actualización de balances.

6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

6.1. El detalle de movimientos habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Investigación y Desarrollo	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Otro inmovilizado intangible (1)	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020	188.003,09	3.283,38	2.470.857,80	134.612,22	2.796.756,49
(+) Entradas o altas	4.750,00	-	129.372,32	-	134.122,32
(-) Salidas, bajas o reducciones	-	-	-	-	-
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	81.050,00	-	-	-	81.050,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020	273.803,09	3.283,38	2.600.230,12	134.612,22	3.011.928,81
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	273.803,09	3.283,38	2.600.230,12	134.612,22	3.011.928,81
(+) Entradas o altas	24.660,00	-	12.198,36	-	36.858,36
(-) Salidas, bajas o reducciones	-	-	-	-	-
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	-24.660,00	-	-	-	-24.660,00

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	55/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==		



D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	273.803,09	3.283,38	2.612.428,48	134.612,22	3.024.127,17
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL DEL EJERCICIO 2020	93.064,28	2.607,48	1.517.613,67	134.612,22	1.747.897,65
(+) Dotaciones a la amortización del ejercicio	27.962,91	215,16	203.459,46	-	231.234,37
(-) Disminuciones por salidas, bajas o reducciones	-	-	-	-	-
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2020	121.027,19	2.822,64	1.721.073,13	134.612,22	1.979.132,02
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL DEL EJERCICIO 2021	121.027,19	2.822,64	1.721.073,13	134.612,22	1.979.132,02
(+) Dotaciones a la amortización del ejercicio	40.278,72	134,05	223.334,45	-	263.747,22
(-) Disminuciones por salidas, bajas o reducciones	-	-	-	-	-
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2021	161.305,91	2.956,69	1.944.407,58	134.612,22	2.243.282,40
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO SALDO INICIAL DEL EJERCICIO 2020	-	-	-	-	-
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2020	-	-	-	-	-
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO SALDO INICIAL DEL EJERCICIO 2021	-	-	-	-	-
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2021	-	-	-	-	-
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL DEL EJERCICIO 2021	112.497,18	326,69	668.020,90	0,00	780.844,77

Rosario Gutiérrez Ferrer
Secretaría Consejo Administración


(1) Incluye Anticipos para Inmovilizaciones Intangibles

6.2. Otra información

a) No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

b) No se han adquirido elementos de inmovilizado intangible a empresas del grupo o asociadas en el ejercicio 2021, ni en el ejercicio 2020.

c) No existe inmovilizado intangible que no se encuentre afecto directamente a la explotación en el ejercicio 2021, ni en el ejercicio 2020.

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11	
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40	
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23	
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15	
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11	
Observaciones		Página	56/196	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==			

d) No existen inversiones en inmovilizado intangible situadas fuera del territorio español en el ejercicio 2021, ni en el ejercicio 2020.

e) No se han capitalizado gastos financieros en el ejercicio 2021, ni en el ejercicio 2020.

f) El importe de los bienes totalmente amortizados a cierre de ejercicio que se encuentran en uso asciende a:

Importe totalmente amortizado	2021	2020
Aplicaciones informáticas	1.294.209,98	1.261.654,96
Resto de elementos	208.701,92	207.609,31
Total	1.502.911,90	1.469.264,27

g) No existen elementos del inmovilizado intangible afectos a garantías y reversión en el ejercicio 2021, ni en el ejercicio 2020.

h) No existen subvenciones, donaciones y legados relacionados con el inmovilizado intangible en el ejercicio 2021, ni en el ejercicio 2020.

i) No se han practicado correcciones valorativas de cuantía significativa en el ejercicio 2021, ni en el ejercicio 2020.

j) No se han producido pérdidas por deterioro del valor de los activos en el ejercicio 2021, ni en el 2020.

k) No existen compromisos firmes de compra ni de venta respecto al inmovilizado intangible en el ejercicio 2021, ni en el ejercicio 2020.

l) No existen elementos de inmovilizado intangible con vida útil indefinida en el ejercicio 2021, ni en el ejercicio 2020.

m) No se han obtenido beneficios ni pérdidas por enajenación de inmovilizado intangible en el ejercicio 2021, ni en el ejercicio 2020.

6.3. Fondo de comercio:


La sociedad no registra en su balance ningún importe correspondiente a Fondo de Comercio.

7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

7.1. Arrendamientos financieros

a) Información de los arrendamientos financieros en los que la Sociedad es arrendataria es la siguiente:

Arrendamientos financieros: Información del arrendatario	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Importe total de los pagos futuros mínimos al cierre del ejercicio	8.715.020,77	10.021.414,98
Gastos financieros devengados	8.740,40	26.284,23

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	19/04/2022 15:30:11
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11		
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40		
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23		
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15		
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11		
Observaciones		Página	57/196		
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==				

Valor actual al cierre del ejercicio	8.697.396,70	9.984.495,79
Valor de la opción de compra	499.181,74	443.981,74

	Cuotas pendientes	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Hasta un año	2.423.322,09	2.757.630,01
Entre uno y cinco años	4.817.179,34	6.440.125,19
Más de cinco años	1.474.519,34	823.659,78

No se han reconocido como gasto ninguna cuota contingente por arrendamientos financieros.

La sociedad estima que no va a percibir ningún importe al cierre del ejercicio, por subarrendamientos financieros no cancelables.


El importe por el que se ha reconocido inicialmente la totalidad de los activos ha sido por el valor actual de los pagos mínimos a realizar.

b) Descripción general de los acuerdos significativos de arrendamiento financiero.

A cierre del ejercicio 2021 la sociedad mantiene suscritos los siguientes contratos de arrendamientos financieros:

Tipo de bien	Coste de los bienes	Valor de la opción de compra	Fecha contrato	Duración contrato	Fin contrato	Tipo de interés
2 MICROBUS MERCED	305.350,00	4.384,23	09/10/2014	84 MESES	09/10/2021	1,50%
10 Vehículos articulados	3.060.000,00	43.120,61	21/04/2015	84 MESES	21/04/2022	1,00%
20 Vehículos Iveco	4.400.000,00	86.316,34	22/10/2015	84 MESES	22/07/2022	0,94%
5 Vehículos articulados	1.530.000,00	21.495,10	10/02/2017	84 MESES	10/02/2024	0,48%
10 Vehículos articulados	3.060.000,00	42.990,24	10/02/2017	84 MESES	10/02/2024	0,48%
Maquina Recaudación	37.250,00	781,99	16/01/2017	48 MESES	16/01/2021	0,38%
13 vehiculos MAN	3.060.200,00	150.004,33	01/07/2017	84 MESES	02/07/2024	0,42%
5 vehiculos Mercedes	1.038.300,00	50.895,20	01/07/2017	84 MESES	02/07/2024	0,42%
2 Minibus Mercedes	317.000,00	4.444,37	11/01/2019	84 MESES	11/12/2025	0,31%
Sistema Informacion del usuario	192.640,00	3.931,43	23/11/2020	60 MESES	23/11/2025	0,43%
Sistema Ticketing Monética	2.600.106,94	35.617,90	23/05/2022	84 MESES	23/05/2029	0,49%
10 MAN ART LYON CITY	3.880.000,00	55.200,00	10/06/2021	84 MESES	10/06/2028	0,32%
TOTAL	23.480.846,94	499.181,74				

7.2. Arrendamientos operativos

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwvx07Q8RncDBNYA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11	
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40	
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23	
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15	
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11	
Observaciones		Página	58/196	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwvx07Q8RncDBNYA==			

- La información de los arrendamientos operativos que arrienda la Sociedad es la siguiente:

Arrendamientos Operativos: Información del arrendador	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Importe de los cobros futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables		
- Hasta un año	187.617,66	195.431,79
- Entre uno y cinco años	187.617,66+ IPC	195.431,79+ IPC
- Más de cinco años	187.617,66+ IPC	195.431,79+ IPC
Importe de las cuotas contingentes reconocidas como ingresos del ejercicio	0	0

En estos arrendamientos se recogen los ingresos por arrendamientos de locales, oficinas, espacios de "máquinas vending", teléfonos públicos y espacios publicitarios, taquillas, etc, cuyos importes se irán actualizando cada año en función de la variación del I.P.C. anual.

- La información de los arrendamientos operativos en los que la Sociedad es arrendataria es la siguiente:

Arrendamientos Operativos: Información del arrendatario	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Importe de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables		
- Hasta un año	145.792,91	101.057,48
- Entre uno y cinco años	145.792,91+ IPC	101.057,48+ IPC
- Más de cinco años	145.792,91+ IPC	101.057,48+ IPC

En estos arrendamientos se recogen los gastos por arrendamientos de locales, antenas GPS, fotocopiadoras, ordenadores, etc., cuyos importes se irán actualizando cada año en función de la variación del I.P.C. anual.

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los créditos y débitos con la Hacienda Pública no se reflejarán en este apartado.


8.1. Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa.

8.1.1. Información relacionada con el balance

a) Categorías de activos y pasivos financieros.

a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	19/04/2022 15:30:11
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11		
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40		
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23		
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15		
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11		
Observaciones		Página	59/196		
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==				

	Clases de activos financieros no corrientes			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, Derivados y Otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2020	0	0	62.980,04	62.980,04
(+) Altas	0	0	0	0
(-) Salidas o reducciones	0	0	0	0
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0	0	0	0
Saldo final del ejercicio 2020	0	0	62.980,04	62.980,04
(+) Altas	0	0	0	0
(-) Salidas o reducciones	0	0	0	0
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0	0	0	0
Saldo final del ejercicio 2021	0	0	62.980,04	62.980,04

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a largo plazo, clasificados por categorías, es:

CATEGORÍAS	CLASES							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros		TOTAL	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:								
- Cartera de negociación	0	0	0	0	0	0	0	0
- Designados	0	0	0	0	0	0	0	0
- Otros	0	0	0	0	0	0	0	0
Activos financieros a coste amortizado	0	0	0	0	62.980,04	62.980,04	62.980,04	62.980,04
Activos financieros a coste	0	0	0	0	0	0	0	0
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	0	0	0	0	0	0	0	0
Derivados de Cobertura	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	62.980,04	62.980,04	62.980,04	62.980,04


Rosario Gutiérrez Ferrer
Secretaría Consejo Administración

Partidas que se incluyen en 2021:

	Importe
Fianzas constituidas a largo plazo	13.279,52
Depósitos constituidos a largo plazo	49.700,52
Total	62.980,04

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

Instrumentos de patrimonio	CLASES							
	Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros		TOTAL			
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwvx07Q8RNcDBNYA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	19/04/2022 15:30:11
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11		
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40		
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23		
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15		
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11		
Observaciones		Página	60/196		
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwvx07Q8RNcDBNYA==				

CATEGORIAS	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:								
		- Cartera de negociación	0	0	0	0	0	0	0
	- Designados	0	0	0	0	0	0	0	0
	- Otros	0	0	0	0	0	0	0	0
	Activos financieros a coste amortizado	0	0	0	0	3.088.574,76	1.531.497,01	3.088.574,76	1.531.497,01
	Activos financieros a coste	0	0	0	0	0	0	0	0
	Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto								
	Derivados de Cobertura	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	0	0	0	0	3.088.574,76	1.531.497,01	3.088.574,76	1.531.497,01

Partidas que se incluyen en 2021:

	Importe
Cientes	922.169,34
Deudores	2.135.405,26
Personales	2.516,73
Fianzas constituidas a corto plazo	2.082,99
Depósitos constituidos a corto plazo	6.280,00
Anticipos de proveedores	20.120,44
Total	3.088.574,76

La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente:

	2021	2020
Tesorería	8.186.880,89	3.955.995,10
Otros activos líquidos equivalentes	0	-0,01
Total	8.186.880,89	3.955.995,09

El total de efectivo y otros activos líquidos se incluyen en el estado de flujos de efectivo.


Los importes en libros del efectivo y equivalentes al efectivo de la sociedad están denominados en las siguientes monedas:

	2021	2020
Euro	8.186.880,89	3.955.995,09
Dólar americano	0,00	0,00
Total	8.186.880,89	3.955.995,09

a.2) Pasivos financieros:

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a largo plazo, clasificados por categorías son:

CLASES

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwvx07Q8RNcDBNYA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	19/04/2022 15:30:11
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11		
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40		
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23		
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15		
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11		
Observaciones		Página	61/196		
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwvx07Q8RNcDBNYA==				

		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores Negociables		Derivados y Otros		TOTAL	
		2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
CATEGORIAS	Pasivos financieros a coste amortizado o coste	6.285.376,62	7.246.160,90	0	0	258.115,46	249.479,90	6.543.492,08	7.495.640,80
	Pasivos a valor razonable con cambios en PyG:	0	0	0	0	0	0	0	0
	- Cartera de negociación	0	0	0	0	0	0	0	0
	- Designados	0	0	0	0	0	0	0	0
	- Otros	0	0	0	0	0	0	0	0
	Derivados de Cobertura	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL		6.285.376,62	7.246.160,90	0,00	0,00	258.115,46	249.479,90	6.543.492,08	7.495.640,80

Partidas que se incluyen en 2021:


	Importe
Acreeedores por arrendamientos financieros	6.285.376,62
Deudas l/p transformables en subvenciones	68.640,00
Fianzas recibidas a largo plazo	189.475,46
Total	6.543.492,08

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

		CLASES							
		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores Negociables		Derivados y Otros		TOTAL	
		2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
CATEGORIAS	Pasivos financieros a coste amortizado o coste	2.412.020,08	7.421.141,35	0	0	6.188.720,27	6.892.090,66	8.600.740,35	14.313.232,01
	Pasivos a valor razonable con cambios en PyG:	0	0	0	0	0	0	0	0
	- Cartera de negociación								
	- Designados								
	- Otros								
	Derivados de Cobertura	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL		2.412.020,08	7.421.141,35	0,00	0,00	6.188.720,27	6.892.090,66	8.600.740,35	14.313.232,01

Partidas que se incluyen en 2021:

	Importe
Acreeedores por arrendamientos financieros	2.412.020,08
Deudas con emp. Grupo y asociadas	0,02

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwvx07Q8RncDBNYA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11	
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40	
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23	
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15	
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11	
Observaciones		Página	62/196	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwvx07Q8RncDBNYA==			

Proveedores	1.011.349,96
Acreedores	657.402,37
Remuneraciones al personal	3.456.485,96
Otros pasivos financieros	27.266,16
Anticipo de clientes	1.036.215,80
Total	8.600.740,35

b) Activos financieros y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

La sociedad no mantiene activos o pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Reclasificaciones

No se han producido reclasificaciones de categoría de instrumentos financieros durante el ejercicio 2021.

d) Compensación de activos y pasivos financieros

No se han producido compensación de activos y pasivos financieros durante el ejercicio 2021.

e) Activos cedidos y aceptados en garantía

La sociedad no posee activos financieros cedidos o aceptados en garantía.


f) Instrumentos financieros compuestos con múltiples derivados implícitos

La sociedad no posee instrumentos financieros compuestos con múltiples derivados implícitos.

g) Correcciones por deterioro del valor originadas por riesgo de crédito:

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

	Clases de activos financieros					
	Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		TOTAL	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2020	0	0	0	213.123,81	0	213.123,81
(+) Corrección valorativa por deterioro	0	0	0	0	0	0
(-) Reversión del deterioro	0	0	0	-183.367,51	0	-183.367,51

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwvx07Q8RncDBNYA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11	
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40	
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23	
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15	
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11	
Observaciones		Página	63/196	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwvx07Q8RncDBNYA==			

(-) Salidas y reducciones	0	0	0	0	0	0
(+ / -) Traspasos y otras variaciones	0	0	0	0,00	0	0
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2020	0	0	0	29.756,30	0	29.756,30
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2021	0	0	0	29.756,30	0	29.756,30
(+) Corrección valorativa por deterioro	0	0	0	19.475,93	0	19.475,93
(-) Reversión del deterioro	0	0	0	0,00	0	0,00
(-) Salidas y reducciones	0	0	0	0,00	0	0,00
(+ / -) Traspasos y otras variaciones	0	0	0	0,00	0	0
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2021	0	0	0	49.232,23	0	49.232,23

El saldo al final del ejercicio 2021, son procedimientos que están en vía judicial o para iniciarse el procedimiento judicial.

h) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales.

Durante el ejercicio no se han producido impagos de principal o intereses de ninguno de los préstamos.

i) Deudas con características especiales


No existen deudas con características especiales.

8.1.2. Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto

a) Las pérdidas o ganancias netas procedentes de las distintas categorías de activos financieros definidas en la norma de registro y valoración novena y los ingresos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo, se detallan en el siguiente cuadro:

CATEGORÍAS	Pérdidas o ganancias netas		Ingresos financieros por aplicación del tipo de interés efectivo	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:	0	0	0	0
- Cartera de negociación	0	0	0	0
- Designados	0	0	0	0
- Otros	0	0	0	0
Activos financieros a coste amortizado	0	0	0,85	0,11
Activos financieros a coste	0	0	0	0
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	0	0	0	0
Derivados de Cobertura	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0,85	0,11

b) El importe de pérdidas o ganancias netas procedentes de las distintas categorías de pasivos financieros definidas en la norma de registro y valoración novena y los gastos

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwvx07Q8RncDBNYA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11	
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40	
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23	
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15	
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11	
Observaciones		Página	64/196	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwvx07Q8RncDBNYA==			

financieros calculados por aplicación del método de interés efectivo se detalla en el siguiente cuadro:

	Pérdidas o ganancias netas		Gastos financieros por aplicación del tipo de interés efectivo	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
CATEGORÍAS				
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	98.548,28	106.789,77	0	0
Pasivos a valor razonable con cambios en PyG:	0	0	0	0
- Cartera de negociación	0	0	0	0
- Designados	0	0	0	0
- Otros	0	0	0	0
Derivados de Cobertura	0	0	0	0
TOTAL	98.548,28	106.789,77	0	0

8.1.3. Otra información

a) Contabilidad de coberturas

La Sociedad no ha realizado operaciones de cobertura durante el ejercicio 2021.

b) Valor razonable

No existen diferencias significativas entre el valor razonable y el valor en libros de los diferentes activos y pasivos financieros mantenidos por la sociedad.

c) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

A efectos de presentación de las Cuentas Anuales de una empresa o sociedad se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

La Sociedad forma parte de un grupo por unidad de decisión en el que la sociedad dominante es el Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga.

Forman parte de este mismo grupo las siguientes sociedades:

- **Limpieza de Málaga, S.A.M**

Objeto social: Se encarga de la limpieza viaria, recogida y transporte de residuos sólidos urbanos, así como de su valorización, tratamiento selectivo y eliminación.

Domicilio: Camino de la térmica, 83, 29004, Málaga

- **Málaga Deportes y Eventos, S.A.**

Objeto social: Proyección, promoción de la construcción, administración, gestión, desarrollo, conservación y mantenimiento de instalaciones deportivas

Rosario Gutiérrez Ferrer
Secretaria Consejo Administración

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	65/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==		



polivalente y gestión de grandes eventos deportivos, espectáculos o actividades recreativas.

Domicilio: C/ Miguel Mérida Nicolich, 2 29004 Málaga.

- **Más Cerca, S.A.M.**

Objeto social: Prestar servicios asistenciales a los colectivos más desfavorecidos de la ciudad de Málaga.

Domicilio: c/ Concejal Muñoz Cerván, S/N, Módulo 2, 3ª planta, 29003 Málaga.

- **Parque Cementerio de Málaga, S.A.**

Objeto social: Actividades propias de cementerio y funeraria, con realización de servicios que en este sector se demanden.

Domicilio: Ctra. Colonia Santa Inés-Campanillas. Km 5, 29590, Málaga.

- **Empresa de Limpiezas Municipales y Parque del Oeste, S.A.M.**

Objeto social: Dar servicio de limpieza a los colegios públicos y edificios municipales, además del mantenimiento del recinto del parque del Oeste y la explotación de locales de titularidad municipal ubicados tanto en el interior como en el exterior de dicho recinto.

Domicilio: Camino san Rafael, 99, 29006, Málaga.

- **Empresa Municipal de iniciativas y actividades empresariales de Málaga, S.A**

Objeto social: Promoción, desarrollo, ayuda y participación, financiera o no, en todas aquellas empresas, existentes o de nueva creación y actividades, de índole económica o social que potencien la generación de empleo, riqueza o bienestar social en la Ciudad de Málaga

Domicilio: Plaza Jesús El Rico, 1, 29012 Málaga

- **Empresa Municipal de Aguas, S.A.**

Objeto social: gestión y administración del ciclo integral del agua en la Ciudad de Málaga y su término municipal con destino a usos domésticos, industriales o urbanos de cualquier tipo.

Domicilio: Plaza general Torrijos,2 Edif.Hospital Noble 29016 Málaga

- **Sociedad municipal Teatro Cervantes de Málaga e iniciativas audiovisuales, S.A.M.**

Objeto social: Contratación y organización de espectáculos de Teatro, Danza, Música y Lírica, en todas sus tendencias y corrientes. Potenciar el conocimiento y la difusión de las artes escénicas. Difusión y promoción de la cinematografía española, y en general de la industria audiovisual de España y Latinoamérica, acogiendo el encuentro de sus diversos sectores profesionales y potenciando su desarrollo, así como su comercialización.


Domicilio: c/Ramos Marín, 3, 29012 Málaga.

- **Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A.**

Objeto Social: Servicios de radiodifusión, servicios de enlace y transmisión de señales de televisión.

Rosario Gutiérrez Ferrer
Secretaria Consejo Administración

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	66/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==		



Domicilio: Avd. Ortega y Gasset, 201 Palacio de Feria y Congresos 5ª Planta,
29006 Málaga.

- **Sociedad Municipal de Viviendas de Málaga, S.L.**

Objeto Social: La gestión y promoción de viviendas protegidas en régimen de mercado y libre competencia.

Domicilio: C/ Spengler, nº 20, 29007 – Málaga.

d) Otro tipo de información

d.1) Compromisos firmes de compra y venta de activos financieros

No existen compromisos firmes de compra o venta de activos financieros a cierre del ejercicio.

d.2) Importe disponible en las líneas de descuento, así como las pólizas de crédito con sus límites respectivos.

No existen ni líneas de descuento, ni pólizas de crédito a cierre del ejercicio.

d.3) Importe de las deudas con garantía real

A cierre del ejercicio 2021 no existen deudas con garantía real.

d.4) No existen otras circunstancias importantes que afecten a los activos financieros como: Seguros, litigios y embargos.


8.2. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

a) Riesgo de crédito

El importe de las correcciones valorativas por deterioro para cada clase de activos financieros, así como el importe de cualquier ingreso financiero imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias relacionado con tales activos, se detalla en el siguiente cuadro:

CLASES		Correcciones valorativas por deterioro		Ingresos financieros imputados en pérdidas y ganancias relacionados con estos activos	
		Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Instrumentos de patrimonio	Instrumentos de patrimonio	0	0	0	0
	Valores representativos de deuda	0	0	0	0
	Créditos, derivados y otros	0	19.475,93	0	0
	TOTAL	0	19.475,93	0	0

b) Riesgo de liquidez

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RncDBNYA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11	
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40	
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23	
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15	
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11	
Observaciones		Página	67/196	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RncDBNYA==			

b.1) Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	VENCIMIENTO EN AÑOS			
	1	2 a 5 años	Más de 5	Total
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	0	0	0	0
Inversiones financieras	8.362,99	0	62.980,04	71.343,03
Créditos a terceros	0	0	0	0
Valores representativos de deuda	0	0	0	0
Derivados	0	0	0	0
Otros activos financieros	8.362,99	0	62.980,04	71.343,03
Otras inversiones	0	0	0	0
Deudas comerciales no corrientes	0	0	0	0
Anticipos a proveedores	20.120,44	0	0	20.120,44
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	3.060.091,33	0	0	3.060.091,33
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	922.169,34	0	0	922.169,34
Clientes, empresas del grupo y asociadas	0	0	0	0
Deudores varios	2.135.405,26	0	0	2.135.405,26
Personal	2.516,73	0	0	2.516,73
Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	0	0	0	0
TOTAL	3.088.574,76	0	62.980,04	3.151.554,80

b.2) Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

Rosario Gutiérrez Ferrer
Secretaría Consejo Administración

	VENCIMIENTO EN AÑOS						Total
	1	2	3	4	5	Más de 5	
	2.450.588,25	2.112.661,28	1.375.687,89	744.807,53	652.662,64	1.663.994,80	9.000.402,39
otras y otros valores negociables	0	0	0	0	0	0	0
con entidades de crédito	0	0	0	0	0	0	0,00
es por arrendamiento financiero	2.423.322,09	2.044.021,28	1.375.687,89	744.807,53	652.662,64	1.474.519,34	8.715.020,77
Derivados	0	0	0	0	0	0	0
Otros pasivos financieros	27.266,16	68.640,00	0	0	0	189.475,46	285.381,62
Deudas con empresas de grupo y asociadas	0,02	0	0	0	0	0	0,02
Acreedores comerciales no corrientes	0	0	0	0	0	0	0
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	6.161.454,09	0	0	0	0	0	6.161.454,09
Proveedores	1.011.349,96	0	0	0	0	0	1.011.349,96
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	0	0	0	0	0	0	0
Acreedores varios	657.402,37	0	0	0	0	0	657.402,37
Personal	3.456.485,96	0	0	0	0	0	3.456.485,96
Anticipos de clientes	1.036.215,80	0	0	0	0	0	1.036.215,80
Deudas con características especiales	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	8.612.042,36	2.112.661,28	1.375.687,89	744.807,53	652.662,64	1.663.994,80	15.161.856,50

c) Riesgo de mercado

La Sociedad no se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros.

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwvxvo7Q8RncDBNYA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	19/04/2022 15:30:11	
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11			
	Observaciones		Página	68/196		
	Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwvxvo7Q8RncDBNYA==				



8.3. Transferencias de activos financieros

La Sociedad no ha realizado cesiones de activos financieros.

8.4. Fondos propios

a) Capital suscrito

El Capital Social está representado por 9 acciones nominativas, totalmente suscritas y desembolsadas por el Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, según el siguiente detalle:

Clase y serie	Valor nominal
Número 1	750.680,52
Serie B	198.674,65
Serie C	121.985,69
Serie D	230.670,19
Serie E	3.482.841,73
Serie F	231.939,38
Serie G	1.286.382,15
Serie H	2.523.125,28
Serie I	1.706.521,03
Total	10.532.820,62

No se han producido modificaciones en el ejercicio 2021.

b) Ampliaciones y reducciones de capital en curso

A cierre del ejercicio 2021 no existen ampliaciones ni reducciones de capital en curso.

c) Existen las siguientes circunstancias que restringen la disponibilidad de las reservas:

Reserva Legal

El 10% de los beneficios debe destinarse a la constitución de la Reserva legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del Capital Social. El único destino posible de la Reserva Legal es la compensación de pérdidas o la ampliación de Capital por la parte que exceda del 10% del Capital ya aumentado. No está totalmente constituida a la fecha de cierre del ejercicio.

Prima de emisión

La prima de emisión es de libre distribución.

Reservas

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la reserva legal, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas y solo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda el 10% del capital ya aumentado.

Acciones propias

La Sociedad no tiene acciones propias.

Rosario Gutiérrez Ferrer
Secretaría Consejo Administración

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	69/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==		



Reserva de revalorización de la Ley 16/2012 de 27 de diciembre

La sociedad no realizó actualización de valor con la Ley 16/2012 de 27 de diciembre, por lo que no tiene Reserva de revalorización por dicho concepto.

9. EXISTENCIAS

La composición de las existencias al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	Importe 2021	Importe 2020
Comerciales	0	0
Materias primas y otros aprovisionamientos	743.834,74	641.914,59
Productos en curso	0	0
Subproductos, residuos y materiales recuperados	0	0
Anticipos a proveedores	20.120,44	56.402,88
Total	763.955,18	698.317,47

No se han producido correcciones valorativas por deterioro de las existencias durante el ejercicio 2021 ni 2020.

No se han capitalizado gastos financieros en las existencias durante el ejercicio 2021 ni 2020.

No existen compromisos firmes de compra y venta y contratos de futuro o de opciones sobre existencias a cierre del ejercicio 2021 ni 2020.

No existen circunstancias que afecten a la titularidad o disponibilidad de las existencias.

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguros que garantizan la recuperabilidad del valor neto contable de las existencias que afectan a su actividad.


10. SITUACION FISCAL

10.1. Saldos con las Administraciones Públicas

a) La composición de los saldos con las Administraciones Públicas es:

Deudor	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Hacienda Pública deudora por deudora por IVA	1.484.973,90	883.541,04
Credito Perdidas a Compensar	2085,01	0
Hacienda Pública deudora por devolución de Impuestos	70.571,86	98.096,65
Activos por diferencias temporarias no deducibles	1.250,46	1.667,27
Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas	131.886,18	590.174,72
Derechos por bonificaciones y deducciones ptes aplicar	2.768,48	1.896,36

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	70/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==		



Total	1.693.535,89	1.575.376,04
--------------	---------------------	---------------------

Acreeedor	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	913.935,88	758.059,12
Hacienda Pública, acreedora por IS	40,01	40,01
Organismos de la Seguridad Social	1.087.533,93	1.033.660,36
Impuestos sobre beneficio diferido	25.612,35	21.616,47
Total	2.027.122,17	1.813.375,96

El análisis del movimiento durante el ejercicio de los activos por impuesto diferido es el siguiente:

	Activos por impuesto diferido
Saldo al inicio del ejercicio 2020	3.176,50
(+) Altas	803,94
(-) Salidas y reducciones	416,81
(+/-) Traspasos y otras variaciones	
Saldo final del ejercicio 2020	3.563,63
(+) Altas	2.957,13
(-) Salidas y reducciones	416,81
(+/-) Traspasos y otras variaciones	
Saldo final del ejercicio 2021	6.103,95

Rosario Gutiérrez Ferrer
Secretaría Consejo Administración

10.2. Impuestos sobre beneficios

Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Beneficios.

	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total
	Aumentos (A)	Disminuciones (D)	A	D	A	D	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio		-667.019,49					-667.019,49
Impuesto sobre sociedades	416,81	2.957,13					- 2.540,32
Diferencias permanentes	2.280,30						2.280,30
Diferencias temporarias:		166.726,00					- 166.726,00
_ con origen en el ejercicio							
_ con origen en ejercicios anteriores		166.726,00					- 166.726,00
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			0				0
Base imponible (resultado fiscal)			-834.005,51				- 834.005,51

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwvx07Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	71/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwvx07Q8RNcDBNYA==		




a) Desglose del gasto/ingreso por impuesto sobre beneficio en el ejercicio 2021:

	1. Impuesto corriente	2. Variación del impuesto diferido				3.Total (1 + 2)
		a) Variación del impuesto diferido de activo			b)Variación del impuesto diferido de pasivo	
		Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:	0	416,81	0	0	-2.957,13	-2.540,32
A operaciones continuadas	0	416,81	0	0	-2.957,13	- 2.540,32
A operaciones interrumpidas	0	0	0	0	0	0
Imputación a patrimonio neto	0	0	0	0	0	0

b) Desglose del gasto/ingreso por impuesto sobre beneficio en el ejercicio 2020:

	1. Impuesto corriente	2. Variación del impuesto diferido				3.Total (1 + 2)
		a) Variación del impuesto diferido de activo			b)Variación del impuesto diferido de pasivo	
		Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:	0	416,81	0	0	-803,94	-387,13
A operaciones continuadas	0	416,81	0	0	-803,94	-387,13
A operaciones interrumpidas	0	0	0	0	0	0
Imputación a patrimonio neto	0	0	0	0	0	0

c) Importe y plazo de aplicación de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas y otros créditos fiscales:

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwvx07Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11	
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40	
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23	
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15	
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11	
Observaciones		Página	72/196	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwvx07Q8RNcDBNYA==			

Las bases imponibles a compensar con beneficios futuros presentan el siguiente detalle:

Ejercicio	Importe de la base	Pendiente de aplicación
2008	3.168.046,84	1.725.422,58
2010	2.036.468,36	2.036.468,36
2011	50.764,76	50.764,76
2012	13.290,07	13.290,07
2015	158.642,86	158.642,86
2016	140.791,34	140.791,34
2017	834.005,51	834.005,51
2020	10.766.289,99	10.766.289,99
2021	834.005,51	834.005,51
Total	18.002.305,24	16.559.680,98

Rosario Gutiérrez Ferrer
Secretaría Consejo Administración

Se ha registrado los activos por impuesto diferidos de los créditos fiscales que se origina por las bases imponibles negativas pendientes de compensar en ejercicios futuros. Al cierre de cada ejercicio la sociedad se plantea la idoneidad de contabilizar los créditos fiscales.

A través de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, mediante la que se limita en un 30 por ciento la deducibilidad fiscal de las amortizaciones durante los períodos 2013 y 2014. La sociedad registro el crédito fiscal surgido por esta medida. En el ejercicio 2015 comienza la reversión de la diferencia temporaria que se va a realizar en 10 años. Quedando pendiente un importe 500.178,00 euros de base.

La empresa se encuentra bonificada en un 99%, según el artículo 34 del Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

d) Identificación de diferencias permanentes

La entidad tiene diferencias permanentes en el impuesto de sociedades por importe de 2.280,30€. Estas se deben a sanciones y multas que son gastos no deducibles desde el punto de vista Fiscal y a donaciones.

e) Cambios en los tipos impositivos aplicables respecto a los del ejercicio anterior

El tipo impositivo general vigente no ha variado respecto al del año anterior.

f) Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	73/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==		



fiscal es susceptible a interpretaciones. El consejo de administración estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

10.3. Otros tributos

La sociedad en el ejercicio 2021 ha hecho frente a los gastos derivados de los impuestos de carácter local como el IAE, IBI, Tasas de basura e impuestos de circulación, correspondientes al ejercicio.

11. INGRESOS Y GASTOS

11.1 Información sobre los contratos con clientes

1. Desagregación de los ingresos de actividades ordinarias.

El desglose del importe neto de la cifra de negocios en función del tipo de bien o servicio, del ejercicio 2021 y del ejercicio 2020, es el siguiente:

Desglose Cifra de Negocios por bien y/o servicio	2021	2020
Ventas:		
Ventas de mercadería	1.007.609,98	866.590,02
Ventas de subproductos y residuos	8.719,15	166,40
Prestaciones de servicios:		
Actividad Transporte urbano colectivo	27.023.004,72	27.078.563,94
Gestión y explotación Estación de Autobuses	566.252,63	493.470,93
Total cifra de negocio:	28.605.586,48	28.438.791,29
Total variación:	0,59%	-18,31%

Las ventas de mercaderías que realiza la sociedad, es debida a la venta de combustible, por otro lado la venta de subproductos y residuos se trata principalmente de venta de chatarra.

El importe principal de la cifra de negocios es debido a la prestación de servicios que realiza la sociedad, principalmente debido al transporte de viajeros, aunque también una parte se debe al arrendamiento de taquillas, locales comerciales, oficinas, stand, etc. También se realiza la gestión y explotación de la estación de autobuses, es debida al canon de entrada de viajeros, entrada y salida de autobuses, servicio aparcamiento de autobús, etc.

11.2. Información sobre determinados gastos:

Rosario Gutiérrez Ferrer
Secretaria Consejo Administración

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	74/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==		



El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
1. Consumo de mercaderías	0	0
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	0	0
- Nacionales	0	0
- Adquisiciones intracomunitarias	0	0
- Importaciones	0	0
b) Variación de existencias	0	0
2. Consumo de materias primas y otras materias consumibles	7.832.800,38	6.185.145,84
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	7.934.720,53	6.111.934,25
- nacionales	7.934.720,53	6.111.934,25
- adquisiciones intracomunitarias	0	0
- importaciones	0	0
b) Variación de existencias	-101.920,15	73.211,59
3. Cargas sociales	12.617.234,01	12.354.071,66
a) Seguridad social a cargo de la empresa	12.264.195,14	12.141.953,41
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones	0	0
c) Otras cargas sociales	353.038,87	212.118,25
4. Venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios	0	0
5. Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en "otros resultados"	434.547,37	547.347,07
6. Gastos asociados a una reestructuración	0	0

Rosario Gutiérrez Ferrer
Secretaria Consejo Administración


No se han producido ventas de bienes o prestaciones de servicios por permuta de bienes no monetarios y servicios.

11.3. Otros Resultados

La entidad tiene resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en la partida "Otros resultados" por un importe de 434.547,37 euros de ingresos extraordinarios.

12. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	75/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==		



12.1. La entidad EMT ha sido objeto de actuaciones de comprobación e investigación por parte de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Como resultado de las citadas actuaciones fueron incoados actos administrativos de liquidación:

Del impuesto del valor añadido de los periodos 2013/2014:
Cuota e intereses de demora: 4.866.041,81€

Del impuesto del valor añadido de los periodos 2015/2016:
Cuota e intereses de demora: 5.398.300,64€

La sociedad ha constituido un aval para cada una de las actuaciones que garantizan dichas operaciones.

1. Expediente Administrativo con número de Reclamación Económico Administrativa 41/01159/2018, contra el Acuerdo de Liquidación emitido por la Dependencia Regional de Inspección en concepto del Impuesto sobre el Valor Añadido, en adelante IVA, correspondiente a los ejercicios 2013/2014, con importe a ingresar de 4.690.160,78 euros y clave de liquidación A2985018026000087, la cual se encuentra suspendida con aval bancario. La principal cuestión que plantea el expediente versa sobre la calificación jurídica de determinadas dotaciones percibidas por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, a cargo de los Presupuestos Generales, cantidades que a juicio de la Administración Tributaria actuante deben incluirse en la base imponible del IVA correspondiente a la prestación de servicio de transporte urbano colectivo de viajeros en el importe completo de la subvención percibida, al entender que en realidad esas subvenciones son, a efectos del IVA, subvenciones vinculadas al precio, en virtud de lo establecido en el artículo 78.2.3º de la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido, en adelante LIVA. En contrario, se defiende que la dotación percibida no constituye contraprestación de los servicios de transporte prestados por la EMT, sino que corresponden a transferencias de financiación que son concedidas para cubrir el déficit de la explotación. Tras la Resolución desestimatoria del Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, el asunto se encuentra recurrido en Alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central, pendiente de fallo.

2. Expediente Administrativo con número Reclamación Económico-Administrativa número 41/08251/2018, contra el Acuerdo de Liquidación emitido por el mismo concepto y fundamentaciones referidas en el apartado inmediatamente anterior, pero correspondiente a los ejercicios 2015/2016, por importe de 5.021.675,01 euros, con clave de liquidación A2985018026003013, igualmente suspendida mediante la aportación de aval bancario. Al igual que en el expediente anterior, tras la Resolución desestimatoria del Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, el asunto se encuentra recurrido en Alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central, pendiente de fallo.

12.2. La entidad EMT ha sido objeto de actuaciones de comprobación e investigación por parte de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Como resultado de las citadas actuaciones fueron incoados actos administrativos de liquidación:

Del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2013:

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RncDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	76/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RncDBNYA==		



Principal, intereses y costas: 124.538,70€.

La sociedad ha constituido un aval para dicha actuación que garantizan la operación.

Recurso Contencioso-Administrativo tramitado bajo el procedimiento ordinario 31/2018, interpuesto contra la Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en adelante TEARA, número 41/07522/2015, que ratifica el acuerdo de imposición de sanción emitida por la Unidad de Grandes Empresas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, por la presunta comisión del ilícito previsto en el artículo 195 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, consistente en determinar o acreditar improcedentemente partidas a compensar o deducir en la base de declaraciones futuras, derivada del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2013, por importe de 113.216,55 euros, con clave de liquidación A4185015506014145, la cual se encuentra suspendida mediante la aportación de aval bancario. A fecha del actual escrito, el asunto pende de Sentencia por parte de la Sala de lo Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

12.3. La mayor parte de procedimientos judiciales que se asisten, como es lógico, derivan de la propia prestación del servicio de transporte de viajeros que ofrecemos relacionados con la circulación. Se trata por tanto de reclamaciones del orden civil donde se reclama una cantidad económica derivada bien de daños materiales (con motivo de colisiones) y/o de daños corporales de las personas usuarias o bien de peatones en los que la Compañía Aseguradora es responsable civil directo. Ello quiere decir, que dichos pleitos se resuelven sin coste alguno para la Empresa. Por cuanto, la Compañía Aseguradora, en base a las pólizas contratadas que de responsabilidad civil y de accidentes, en caso de resultar condenada, como responsable civil directo ha de abonar tanto el pago del principal reclamado como las costas judiciales que pudieran originarse. Del mismo modo, aunque con menos frecuencia se siguen procedimientos judiciales con motivo de reclamación de indemnizaciones como consecuencia de daños personales ocurridos en las instalaciones de la Empresa. Tales como, por ejemplo, la Estación y Subestación de Autobuses. Dicho riesgo se cubre igualmente en base a la póliza de Responsabilidad General de la Empresa, por lo que la Compañía Aseguradora en caso de corresponder indemnización alguna ha de responder directamente.

12.4. En el año 2021 se han cerrado determinados procedimientos judiciales mediante sentencia firme. En el caso, del procedimiento judicial de la Estación de Autobuses, por impago de rentas y desahucio de locales. Se ha obtenido un resultado estimatorio, consiguiendo el lanzamiento, estando actualmente pendiente de interponer demanda ejecutiva para tratar de recuperar parte de la deuda impagada.

12.5. En el orden penal, se han finalizado procedimientos relativos a lesiones a conductores ocasionadas en la prestación del servicio, así como por daños a los vehículos de la empresa que se seguían en el Juzgado de Instrucción y otro en el Juzgado de lo Penal. Obteniendo en todos los procedimientos judiciales seguidos sentencias condenatorias normalmente con conformidad.

Así mismo, está señalado con fecha 16 de mayo, con motivo de una denuncia por apropiación indebida un juicio contra un ex empleado, por el que también nos hemos personado ante el Juzgado de lo Mercantil en un concurso voluntario como posible acreedor legítimo.

Rosario Gutiérrez Ferrer
Secretaría Consejo Administración

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwvx07Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	77/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwvx07Q8RNcDBNYA==		



Así mismo, en el procedimiento penal con sentencia condenatoria por apropiación indebida por parte de una persona que ostentaba un estanco con venta de tarjetas de EMT comoquiera que no ha hecho frente a la responsabilidad civil, se va a proceder a solicitar el levantamiento de la suspensión de la pena para que ingrese en prisión.

12.6. En cuanto a la vía contencioso administrativo, se ha de manifestar que la empresa durante este año no ha tenido que interponer ningún recurso contencioso ni tampoco ha sido demandada.

12.7. La Sociedad tiene entregados avales ante diversos organismos y empresas concedidos por entidades de crédito, según el siguiente detalle:

Banco	Aval	Organismo avalado
Unicaja	4.866.041,80	DEPENDENCIA REGIONAL INSPECCION DE LA DELEGACION ESPECIAL DE ANDALUCIA
Caja Rural de Granada	124.538,70	SALA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA
Caixa Bank	5.398.300,64	DEPENDENCIA REGIONAL INSPECCION DE LA DELEGACION ESPECIAL DE ANDALUCIA
Total	10.388.881,14	

La Sociedad tiene avales recibidos de diversos proveedores por diversidad de conceptos, los más significativos son:

Proveedor	Aval	Concepto
IVECO ESPAÑA, S.L.	229.500,00 €	Adquisición vehículos
GMV SISTEMAS, S.A.	210.312,64 €	Suministro Equipo SAE
DISTRIMEDIOS, S.L.	141.000,00 €	Venta y Distrib. Kioscos
MAN TRUCK & BUS IBERIA, S.A.U.	857.900,00 €	Adquisición vehículos
WILLIS IBERIA CORREDURIA DE SEGUROS	105.298,53 €	Contrato Seguros empresa
UTE ETRA IECISA	190.005,35 €	Suministro e Instalac. SAE y monética

13. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHO DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

La información medio ambiental se describe en el siguiente cuadro:

Descripción del concepto	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
A) ACTIVOS DE NATURALEZA MEDIOAMBIENTAL	19.746.634,10	18.628.997,30
1. Valor contable	31.346.528,09	27.453.280,04
2. Amortización acumulada	11.599.893,99	8.824.282,74
3. Correcciones valorativas por deterioro		
B) GASTOS INCURRIDOS PARA LA MEJORA Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	50.131,14	64.798,96
C) RIESGOS CUBIERTOS POR LAS PROVISIONES PARA ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES	0	0
D) INVERSIONES DEL EJERCICIO POR RAZONES MEDIAMBIENTALES	3.892.695,98	28.721,83
E) COMPENSACIONES A RECIBIR DE TERCEROS	0	0

Los activos de naturaleza medioambiental se componen de una planta de biodiesel, dos autobuses eléctricos, dos autobuses de gas natural, tres vehículos auxiliares eléctricos/híbridos y placas solares.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
GpgOSHwvx07Q8RncDBNYA==	Firmado	19/04/2022 15:30:11
Firmado Por		
Rubén Viruel del Castillo	Firmado	07/04/2022 09:17:40
Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	31/03/2022 10:18:23
Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:11:15
José del Río Escobar	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Francisco de la Torre Prados		
Observaciones	Página	78/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwvx07Q8RncDBNYA==	



El Consejo de Administración de la Sociedad citada, manifiesta que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida de emisión de gases de efecto invernadero que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).

14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

14.1. El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
- Que aparecen en el patrimonio neto del balance	9.971.327,55	8.324.262,30
- Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias (Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado)	33.711.445,30	19.979.244,11

Las subvenciones imputadas a la cuenta de pérdidas y ganancias está compuesto por:

- subvenciones, donaciones y legados a la explotación por un importe de 32.860.123 €, de dicho importe un total de 32.860.123 € son subvención concedidas destinadas a la explotación del Tte. Colectivo Urbano de viajeros en la ciudad de Málaga, siendo la aportación municipal de 29.619.206,48 € para financiar el déficit de explotación y la aportación estatal por importe de 3.240.916,52 € correspondiente al ejercicio 2021. (Por otro lado, también se ha recibido un importe de 6.665.059,20 € por parte del ayuntamiento para títulos de transporte bonificados, de acuerdo con una serie de convenios-programa que se firmaron con el ayuntamiento).
- subvenciones, donaciones y legados de capital transferidos al resultado del ejercicio por un importe de 848.938,87€, se debe al traspaso a resultado de las subvenciones concedidas para adquirir activos en su mayor parte.
- Otras subvenciones, donaciones y legados transferidos al resultado del ejercicio por importe de 2.383,43 €, dicho importe se debe a la exoneración de las cuotas de la seguridad social de la cuota empresarial (Bonificación de las cuotas de la seguridad social debida al covid19).

Según la disposición adicional centésima quincuagésima sexta. Autorización de un crédito extraordinario para el apoyo a los servicios de transporte público de titularidad de Entidades Locales.

Se ha recibido un crédito extraordinario por importe de 12.645.248,80 euros para el apoyo a los servicios de transporte público de titularidad de Entidades Locales, que tendrá por objeto dotarlas de mayor financiación para compensar el déficit extraordinario de aquéllas, como consecuencia de la crisis del COVID-19

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	79/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==		



Por parte de esta EMT se considera que, dada la naturaleza del crédito extraordinario concedido por el Estado a favor de las Entidades Locales que prestan un servicio de transporte público que han experimentado en 2020 una fuerte reducción de la demanda de dicho servicio de transporte como consecuencia de la pandemia de la COVID-19 y, según **Resolución de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local por la que aprueba la concesión directa de subvenciones a favor de las entidades locales que prestan el servicio de transporte público emitida el pasado mes de junio de 2021, donde se indica entre otras cosas lo siguiente:**

Esta Resolución tiene por objeto aprobar la concesión de subvenciones directas a las entidades locales que se relacionan en su anexo en concepto de ayuda extraordinaria a la prestación del servicio de transporte público de titularidad de las entidades locales, y que han experimentado una reducción de ingresos como consecuencia de la crisis de la COVID-19, durante el año 2020, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 407/2021, de 8 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a favor de las entidades locales que prestan el servicio de transporte público.

Los beneficiarios de las subvenciones son las entidades locales que figuran relacionadas en el anexo a la presente resolución, por concurrir la prestación habitual del servicio regular de transporte público urbano o interurbano, con independencia de la modalidad de gestión del mismo, y que han remitido información sobre dicha prestación, comprobada por la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, del Ministerio de Hacienda, con arreglo a la Resolución de 9 de marzo de 2021, de la Secretaría de Estado de Hacienda, por la que se dictan instrucciones relativas al suministro de información por las entidades locales en relación con la prestación del servicio de transporte público (BOE de 12 de marzo).

Con respecto a la finalidad de las subvenciones, los importes que perciban las entidades locales que hayan prestado el servicio de transporte público en 2020, en régimen de gestión indirecta, deberán emplearse, necesariamente, para compensar al contratista o a la entidad concesionaria del servicio por el impacto ocasionado por la reducción de ingresos, salvo que ésta hubiese sido compensada previamente por la referida reducción de ingresos por parte de las entidades locales titulares del servicio de transporte público o salvo que concurra alguna causa por la que no resulte procedente aquella transferencia.

Según lo anterior, dado que esta EMT arrojó unas pérdidas en 2020 por importe de -10.606.903,16€ y considerando que por parte del Excmo. Ayuntamiento de Málaga no se realizó ningún tipo de aportación económica extraordinaria para compensar la pérdida de ingresos sufrida por esta sociedad como consecuencia de los efectos derivados de la crisis del Covid-19 durante dicho ejercicio, consideramos que la forma más adecuada de realizar el registro contable atendiendo a la naturaleza y finalidad de esta ayuda extraordinaria es la siguiente:

El importe transferido por el Excmo. Ayto. de Málaga en concepto de ayuda extraordinaria a favor de la EMT como entidad prestadora del servicio de transporte urbano de viajeros en el municipio de Málaga se registra en la (11800000) Aportaciones de socios y propietarios.

Se procede a compensar las pérdidas del ejercicio 2020 arrojadas por la sociedad por importe de -10.606.903,16€ por los efectos derivados de la crisis del covid-19 durante dicho ejercicio (12180000).

El importe restante se destinará a compensar las pérdidas del ejercicio 2021 como propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, dada la continuidad de la

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwvx07Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	80/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwvx07Q8RNcDBNYA==		



situación de pandemia durante dicho ejercicio y a los efectos derivados de la misma en el sector del transporte público de viajeros.

14.2. El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones, se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Saldo al inicio del ejercicio	8.324.262,30	7.800.201,29
(+) Recibidas en el ejercicio	2.493.750,00	1.299.834,40
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones	0	0
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	-848.938,87	-810.390,35
(-) Importes devueltos	0	0
(+/-) Otros movimientos	2.254,12	34.616,96
Saldo al cierre del ejercicio	9.971.327,55	8.324.262,30
Deudas a largo/corto plazo transformables en subvenciones	69.302,68	69.308,68

14.3. El detalle de las subvenciones de capital, recibidas por la sociedad, vigentes en el ejercicio 2021 es el siguiente:

Fecha recepción	Importe obtenido	Amortización anual neta	Organismo	Destino subvención
2014	226.800,00	18.900,00	IDEA	Inversión
2017	440.000,00	36.666,60	Ayuntamiento de Málaga	Inversión
2017	3.465.000,00	288.750,00	Ayuntamiento de Málaga	Inversión
2018	3.394.000,00	282.833,28	SUBVEN 10 AUTOBUSES MAN AYTO 2018	Inversión
2019	1.500.000,00	125.000,04	Ayuntamiento de Málaga	Inversión
2020	99.834,40	9.983,40	FOND EUROP EDUSI SISTEMA INF INCIDE	Inversión
2020	1.200.000,00		SUBV CONSORCIO SAE MONETICA TICKETI	Inversión
2021	2.500.000,00	86.805,55	SUBV 10 MAN LYON CITY 19C 2021	Inversión
Total	12.825.634,40	848.938,87		

14.4. El detalle de las deudas a largo plazo transformables en subvenciones, recibidas por la sociedad, vigentes en el ejercicio 2021 es el siguiente:


Fecha recepción	Importe obtenido	Amortización anual neta	Organismo	Destino Final
2020	68.640,00	0	Ayuntamiento de Málaga	Inversión
2019	73.312,50	0	FONDO EUROPEO. SHIFT 2 MAAS	Demo programa
Total	141.952,50	0,00		

14.5. La Sociedad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones.

15. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

En este apartado es necesario destacar la fuerte subida registrada últimamente en los precios de combustibles. El estallido de la guerra en Ucrania y las sanciones

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwvxvo7Q8RncDBNYA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	19/04/2022 15:30:11
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11		
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40		
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23		
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15		
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11		
Observaciones		Página	81/196		
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwvxvo7Q8RncDBNYA==				



económicas impuestas a Rusia han disparado el precio de los combustibles a su máximo histórico. A pesar de que esta escalada de precios empezó a principios de 2021, con el aumento de la demanda que trajo consigo la recuperación económica tras la sexta ola, este conflicto ha agravado dicha situación, provocando un aumento más desmesurado. De tal forma que, desde que empezó la invasión el pasado mes de febrero, la gasolina se ha encarecido un 11% y el diésel, un 15%, aprox. Una subida que viene impulsada, en parte, por el alza del precio del crudo en los mercados internacionales, que ya cotiza en torno a 120 dólares por barril.

La Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M. dispone de una flota de 290 autobuses para el desempeño de la actividad de transporte público de viajeros en la ciudad de Málaga, contando con instalaciones de consumo propio para el repostado de los vehículos que componen su parque móvil, por tanto, de mantenerse este incremento en los precios del combustible, dicha situación puede llegar a provocar un desequilibrio en las Cuentas de la Sociedad dado que la partida de combustibles tiene una participación importante dentro de los gastos de explotación de la empresa.


16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

16.1. Las operaciones realizadas con partes vinculadas son las siguientes:

FACTURACIÓN AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Y EMP. MUNICIP.
PRESTACIONES DE SERVICIO EJERCICIO 2021

NIF	COD. CLIENTE	AYUNTAMIENTO Y EMPRESAS MUNICIPALES	FACTURACIÓN	TOTAL	IVA	SALDO A 31/12/2021
			NETA	FACTURACIÓN		
P2906700F	3438	BOMBEROS	77.486,06	93.758,14	16.272,08	4.019,76
P2906700F	3452	POLICIA LOCAL	248.646,45	300.862,21	52.215,76	9.970,67
P2906700F	3478	PARQUE MÓVIL	122.549,16	148.284,49	25.735,33	8.054,33
P2906700F	3562	ALCALDÍA	3.231,43	3.910,03	678,60	902,30
P2906700F	5211	J.M.D. MÁLAGA ESTE	0,00	0,00	0,00	
P2906700F	4510	J.M.D. 9 CAMPANILLAS	458,18	504,00	45,82	0,00
P2906700F	5094	AREA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	0,00	0,00	0,00	
P2906700F	6238	AREA DE TURISMO	0,00	0,00	0,00	
P2906700F	5591	AREA DERECHOS SOCIALES	0,00	0,00	0,00	
P2906700F	5265	AREA DE CULTURA	0,00	0,00	0,00	
P2906700F	5966	AREA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	2.998,76	3.025,80	27,04	0,00
P2906700F	4940	AREA DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y COMERCIO	0,00	0,00	0,00	
P2906700F	4375	AREA PARTIC. CIUDADANA, INMIGRAC. Y COOPER.	0,00	0,00	0,00	
P2906700F	5176	AREA DE NUEVAS TECNOLOGIAS	0,00	0,00	0,00	
P2906700F	602	AREA EDUCACION	22,91	25,20	2,29	0,00
P2906700F	5732	AREA MEDIOAMBIENTE	45,82	50,40	4,58	0,00
P2906700F	529	AREA RRHH	949,20	1.044,12	94,92	0,00
P7990002C	4202	GERENCIA DE URBANISMO	4.122,55	4.988,29	865,74	652,27
P2900011D	5728	CEMI	1.129,65	1.366,87	237,22	0,00
P7990003A	3892	I.M.V.	0,00	0,00	0,00	
P2900021C	4948	I.M.F.E.	52,62	63,67	11,05	0,00
P2900021C	5437	I.M.F.E. E/A	0,00	0,00	0,00	0,00
NIF	COD. CLIENTE	TOTAL AYUNTAMIENTO:	461.692,79	557.883,22	96.190,43	23.599,33
A29585726	5809	LIMPOSAM	6.205,36	7.508,47	1.303,11	361,91
Q2900429H	4682	GESTION TRIBUTARIA	2.633,27	3.186,24	552,97	139,50
A93746584	577	LIMASAM	0,00	0,00	0,00	
A29178902	56	SMASSA	26.030,46	31.496,84	5.466,38	6.019,12
A29233681	4664	EMP. MUNICIP. INICIATIVAS Y ACTIV. EMPRES. MALAGA	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL EMPRESAS MUNICIPALES:	34.869,09	42.191,55	7.322,46	6.520,53

Rosario Gutiérrez Ferrer
Secretaria Consejo Administración

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwvx07Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11	
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40	
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23	
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15	
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11	
Observaciones		Página	82/196	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwvx07Q8RNcDBNYA==			

**FACTURACIÓN AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Y EMP. MUNICIP.
PRESTACIONES DE SERVICIOS EJERCICIO 2020**


NIF	COD. CLIENTE	AYUNTAMIENTO Y EMPRESAS MUNICIPALES	FACTURACIÓN	TOTAL	IVA	SALDO A 31/12/2020
			NETA	FACTURACIÓN		
P2906700F	3438	BOMBEROS	56.255,19	68.068,79	11.813,60	2.322,69
P2906700F	3452	POLICIA LOCAL	183.620,46	222.180,76	38.560,30	8.097,05
P2906700F	3478	PARQUE MÓVIL	83.394,35	100.907,17	17.512,82	7.426,22
P2906700F	3562	ALCALDÍA	1.711,59	2.071,02	359,43	260,95
P2906700F	5211	J.M.D. MÁLAGA ESTE	0,00	0,00	0,00	
P2906700F	5094	AREA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	0,00	0,00	0,00	
P2906700F	6238	AREA DE TURISMO	0,00	0,00	0,00	
P2906700F	5591	AREA DERECHOS SOCIALES	565,50	565,50	0,00	0,00
P2906700F	5265	AREA DE CULTURA	0,00	0,00	0,00	
P2906700F	5966	AREA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	5.971,14	5998,18	27,04	0,00
P2906700F	4940	AREA DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y COMERCIO	0,00	0,00	0,00	
P2906700F	4375	AREA PARTI.C. CIUDADANA, INMIGRAC. Y COOPER.	0,00	0,00	0,00	
P2906700F	5176	AREA DE NUEVAS TECNOLOGIAS	0,00	0,00	0,00	
P7990002C	4202	GERENCIA DE URBANISMO	2.655,75	3.213,45	557,70	1.775,03
P2900011D	5728	CEMI	749,32	906,69	157,37	267,55
P7990003A	3892	I.M.V.	0,00	0,00	0,00	
P2900021C	4948	I.M.F.E.	237,79	272,78	34,99	104,68
P2900021C	5437	I.M.F.E. E/A	0,00	0,00	0,00	0,00
NIF	COD. CLIENTE	TOTAL AYUNTAMIENTO:	335.161,09	404.184,34	69.023,25	20.254,17
A29585726	5809	LIMPOSAM	4.519,01	5.468,00	948,99	243,48
Q2900429H	4682	GESTION TRIBUTARIA	1.027,35	1.243,09	215,74	68,47
A93746584	577	LIMASAM	110.260,14	133.414,77	23.154,63	
A29178902	56	SMASSA	16.086,20	19.464,31	3.378,11	2.368,85
A29233681	4664	EMP. MUNIC. INICIATIVAS Y ACTIV. EMPRES. MALAGA	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL EMPRESAS MUNICIPALES:	131.892,70	159.590,17	27.697,47	2.680,80

Rosario Gutiérrez Ferrer
Secretaria Consejo Administración

Como se indica en la nota 14.1 se han recibido subvenciones, donaciones y legados a la explotación por un importe de 32.860.123 €, de dicho importe un total de 32.860.123 € son subvención concedidas destinadas a la explotación del Tte. Colectivo Urbano de viajeros en la ciudad de Málaga, siendo la aportación municipal de 29.619.206,48 € para financiar el déficit de explotación y la aportación estatal por importe de 3.240.916,52 € correspondiente al ejercicio 2021. (Por otro lado, también se ha recibido un importe de 6.665.059,20 € por parte del ayuntamiento para títulos de transporte bonificados, de acuerdo con una serie de convenios-programa que se firmaron con el ayuntamiento).

6.2. Información sobre el importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengadas en el curso del ejercicio por el personal de alta dirección y los miembros del consejo de administración.

El Presidente y consejeros no perciben ningún tipo de remuneración, indemnización por cese u otro tipo, ni tiene anticipos o créditos concedidos.

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwaxvo7Q8RncDBNYA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11	
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40	
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23	
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15	
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11	
Observaciones		Página	83/196	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwaxvo7Q8RncDBNYA==			

Importes recibidos por el personal de alta dirección	Ejercicio 2021		Ejercicio 2020	
	Fija	Variable	Fija	Variable
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	91.536,47	21.740,38	88.941,14	21.740,38
2. Obligaciones contraídas en materia de pensiones, de las cuales:				
a) Obligaciones con miembros antiguos de la alta dirección				
b) Obligaciones con miembros actuales de la alta dirección				
3. Primas de seguro de vida, de las cuales:				
a) Primas pagadas a miembros antiguos de la alta dirección				
b) Primas pagadas a miembros actuales de la alta dirección				
4. Indemnizaciones por cese				
5. Pagos basados en instrumentos de patrimonio				
6. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:				
a) Importes devueltos				
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía				
c) Tipo de interés				

16.3. El consejo de administración no ha informado de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con la Sociedad, tal y como establece el artículo 229.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

17. OTRA INFORMACIÓN

17.1. La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la sociedad desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

	Hombres		Mujeres	
	2021	2020	2021	2020
Personal de dirección de la empresa	6	6	1	1
Personal titulado	12	10	10	10
Empleados de tipo administrativo	13	14	7	7
Resto de personal técnico y no cualificado	729	706	66	59
Jubilados Parciales	31	33	0	0
Resto estación de autobuses	6	7	3	3
Total personal al término del ejercicio	797	776	87	80

17.2. El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

	2021	2020
Personal de dirección de la empresa	7	7
Personal titulado	20,54	20,79
Empleados de tipo administrativo	20,84	19,33
Resto de personal técnico y no cualificado	781,71	790,18
Jubilados Parciales	29,65	31,9
Resto estación de autobuses	9,35	10
Total personal al término del ejercicio	869,09	879,2

17.3. La Sociedad no ha emitido valores admitidos a cotización.

17.4. Importe de los honorarios del auditor en el ejercicio 2021 y 2020.

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwvx07Q8RncDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	84/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwvx07Q8RncDBNYA==		



	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Honorarios cargados por auditoría de cuentas	12.500,00	12.500,00
Honorarios cargados por otros servicios de verificación	8.700,00	8.700,00
Honorarios cargados por servicios de asesoramiento fiscal	0.00	0.00
Otros honorarios por servicios prestados	0.00	0.00
Total	21.200,00	21.200,00

17.5. La Sociedad pertenece a un conjunto de sociedades sometidas a una unidad de decisión, formada por aquellas sociedades en las que el socio es el Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga.

Las Cuentas Anuales de la sociedad de mayor activo de este grupo se depositan en el Registro Mercantil de Málaga.

18. INFORMACIÓN SEGMENTADA

18.1. Cifra de negocios por categoría de actividades:

Descripción de la actividad	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Transporte urbano	27.282.946,86	27.301.782,05
Estación de autobuses	1.322.639,62	1.137.009,24
Total	28.605.586,48	28.438.791,29

18.2. Cifra de negocios por mercados geográficos:


Descripción del mercado geográfico	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Nacional, total:	28.605.586,50	28.438.791,29
Resto Unión Europea, total:	0	0
Resto del mundo, total:	0	0
Total	28.605.586,50	28.438.791,29

19. INFORMACION SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES.

La información en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales en el ejercicio 2021, es la siguiente:

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Periodo medio de pago a proveedores	13,20 días	14,22 días
Ratio de Operaciones Pagadas	13,27	14,22
Ratio de Operaciones Pendientes de Pago	11,38	14,2
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total Pagos Realizados	19.380.398,73	17.845.850,63
Total pagos Pendientes	710.985,93	637.592,72

La empresa realiza los pagos dentro del periodo establecido en la ley, 30 días.

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwvx07Q8RncDBNYA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	19/04/2022 15:30:11
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11		
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40		
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23		
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15		
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11		
Observaciones		Página	85/196		
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwvx07Q8RncDBNYA==				

20. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO PROPIO.

Según la "Ordenanza para la Prestación del Servicio Público de Transporte Urbano Colectivo de Viajeros en la ciudad de Málaga" se establece que la prestación del servicio de transportes urbanos se gestiona directamente por el Ayuntamiento en régimen de monopolio, en forma de sociedad mercantil, por parte de la EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES, S.A.M., así como por lo establecido en los estatutos de la entidad, en los artículos 1 y 3 de los mismos, el 100% de los ingresos por actividad de EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES, S.A.M. se relacionan con la encomienda realizada a esta sociedad por parte del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

Los ingresos y % por actividades de los tres últimos ejercicios.


Cuenta 3 digitos	NOMBRE	2019			2020			2021		
		EA	TU	TOTAL 2019	EA	TU	TOTAL 2020	EA	TU	TOTAL 2021
700	VENTA COMBUSTIBLE	1.032.950,43	471.228,16	1.504.178,59	408.673,72	457.916,30	866.590,02	552.203,33	455.406,65	1.007.609,98
703	OTRAS VENTAS	0,00	30.670,31	30.670,31	0,00	166,40	166,40	0,00	8.719,15	8.719,15
705	RECAUDACIONES BILLETES Y ARRENDAMIENTOS VARIOS	388.706,75	31.899.086,52	32.287.793,27	234.864,59	26.843.699,35	27.078.563,94	204.183,66	26.818.821,06	27.023.004,72
707	OTROS SERVICIOS	991.974,36	0,00	991.974,36	493.470,93	0,00	493.470,93	566.252,63	0,00	566.252,63
740	SUBVENCION EXPLOTACION AYUNTAMIENTO	0,00	30.999.398,00	30.999.398,00	0,00	18.706.846,30	18.706.846,30	0,00	32.860.123,00	32.860.123,00
746	SUBVENCIONES	0,00	695.516,60	695.516,60	0,00	810.390,35	810.390,35	0,00	848.938,87	848.938,87
747	Otras Subv. Dona. transferidos al resultado ejercicio				0,00	462.007,46	462.007,46	0,00	2.383,43	2.383,43
753	ING CESION DERECHOS DE USO APP EMPL				0,00	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00
754	ING POR COMISIONES CONSORCIO	0,00	176,78	176,78	0,00	99,01	99,01	0,00	128,19	128,19
756	INGRESOS POR FORMACION EN EL EMPLEO	0,00	54.839,84	54.839,84	0,00	6.331,00	6.331,00	0,00	42.749,20	42.749,20
759	OTROS INGRESOS	56.466,16	829.084,21	885.550,37	62.935,72	514.641,63	577.577,35	31.530,69	593.534,12	625.064,81
769	INTERESES BANCOS	0,00	27,23	27,23	0,00	0,11	0,11	0,00	0,85	0,85
771	BENEFICIOS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO MATERIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
778	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	0,00	449.239,54	449.239,54	3.314,26	544.032,81	547.347,07	0,00	434.547,37	434.547,37
794	PROVISION INSOLVENCIAS DE TRAFICO	0,00	800,00	800,00	182.015,47	1.352,04	183.367,51	0,00	0,00	0,00
795	EXCESO DE PROVISION PARA OTRAS RESPONSABILIDADES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	2.470.097,70	65.430.067,19	67.900.164,89	1.385.274,69	48.357.482,76	49.742.757,45	1.354.170,31	62.065.351,89	63.419.522,20
	% por actividad s/total	3,64%	96,36%	100,00%	2,78%	97,22%	100,00%	2,14%	97,86%	100,00%

EA-Estacion de Autobuses

TU-Transporte Urbano

Rosario Gutiérrez Ferrer
Secretaria Consejo Administración

Málaga 23 de Marzo de 2022

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwvx07Q8RncDBNYA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11	
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40	
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23	
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15	
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11	
Observaciones		Página	86/196	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwvx07Q8RncDBNYA==			

Rosario Gutiérrez Ferrer
Secretaría Consejo Administración

INFORME DE GESTION EJERCICIO 2021

Código Seguro De Verificación	GpgOShwavxo7Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	87/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOShwavxo7Q8RNcDBNYA==		



INFORME DE GESTIÓN

(Ejercicio anual cerrado al 31 de diciembre de 2021)

EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES, S.A.M.

Este año 2021, ha sido un año marcado por la continuidad de la situación de la pandemia, lo que ha provocado que, en las empresas de transporte urbano de viajeros, y en casi todas las empresas de transporte de viajeros en general, aún no se haya podido alcanzar los niveles de ocupación existentes antes de la aparición de la crisis del covid-19, registrándose una disminución de la demanda de viajeros aún mayor en aquellos periodos del año donde se han registrado las distintas olas de contagios.

A pesar de ello, en el caso de la Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M. (en adelante EMT) ha logrado obtener un incremento de ocupación entorno al 18% con respecto a la cifra de viajeros registrada en el año 2020, aunque sin llegar a alcanzar aún los niveles de demanda existentes en 2019.

Durante el año 2021, se han seguido llevando a cabo importantes actuaciones para adecuar la oferta de servicios de transporte a las necesidades y la normativa vigente de cada momento, garantizando siempre la seguridad sanitaria en el transporte público mediante la desinfección diaria de vehículos, estaciones e instalaciones, ventilación y renovación de aire en toda la flota mediante el sistema de aire acondicionado y filtros, apertura de ventanas y de puertas en los autobuses en servicio en cada parada, la mejora de los canales de venta, el pago sin contacto, entre otros.


Con respecto a la implantación y reorganización de líneas, durante el ejercicio 2021 han entrado en servicio tres mejoras importantes en la red: la Nueva Línea 8, la ampliación de la Línea 14 hasta Teatinos y la ampliación de la Línea 31 hasta Torrijos, con una previsión de que alcancen los 6 millones de viajeros en su primer año de funcionamiento.

Se han adaptado los horarios de trabajo en función de la evolución de la pandemia. Las adaptaciones han consistido en el incremento del número de autobuses en línea y en el recálculo de los tiempos de viaje en función de las condiciones del tráfico de la ciudad.

Como comentábamos anteriormente, a pesar de la recuperación de parte de la demanda existente antes de esta crisis, la continuidad de la situación de pandemia durante el ejercicio 2021 y los efectos derivados de la misma, así como a las medidas aplicadas para reducir los niveles de incidencia del virus, han seguido provocando un efecto negativo en los niveles de ocupación media de las empresas de transporte de viajeros, de tal forma que, en el caso de esta EMT, la cifra total de viajeros transportados en dicho año ha sido de 30,5 millones, lo que supone un 35% menos con respecto a los viajeros registrados en 2019.

Rosario Gutiérrez Ferrer
Secretaría Consejo Administración

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	88/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==		



Con respecto a los ingresos tarifarios obtenidos en la actividad de transporte público de viajeros se ha alcanzado la cifra de 27 mill. de euros, lo que representa un 84% de los ingresos por recaudación obtenidos antes de la crisis de la covid-19.

Analizando los resultados de la entidad, en el bloque de ingresos y gastos, la cobertura de los gastos de explotación por los ingresos propios obtenidos en la actividad de transporte urbano de viajeros se ha situado en un 48%, por tanto, durante el ejercicio 2021 no se ha podido alcanzar una ratio de cobertura superior al 50% para dicho indicador.

Durante este año se ha continuado aplicando los Convenios Programas suscritos entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y esta EMT con la finalidad de fomentar el transporte público entre aquellos colectivos que se encuentra en una situación más desfavorable como son jubilados, estudiantes y jóvenes, personas discapacitadas y desempleadas.

Según esto, la aportación del Excmo. Ayuntamiento de Málaga durante este año ha alcanzado la cifra de 39,5 millones de euros, desglosándose de la forma siguiente:

- Aportación Convenios-Programa títulos de transporte sociales: 6.665.059,20 €
- Subvención destinada a cubrir el déficit de explotación: 32.860.123 €

En este ejercicio, a pesar de la fuerte subida registrada en los precios del combustible, del suministro eléctrico y otros materiales, se ha realizado un gran esfuerzo en el control y la gestión de los costes de explotación, de tal forma que la cifra total registrada en 2021 ha sido de 64 millones, un 2,5% inferior a la cifra consignada en el presupuesto para dicha anualidad.

Con respecto a la partida de gastos de personal, la cual tiene una participación significativa dentro de los resultados de la sociedad, mencionar que, la planificación de los servicios ofrecidos en función de las necesidades de demanda de cada momento y el hecho de que no se hayan llevado a cabo algunos servicios especiales que se prestan principalmente en Semana Santa y Feria de Málaga, entre otros, ha permitido obtener un ahorro en esta partida de 0,9 millones de euros.

La distribución porcentual del total de los gastos de la explotación de la EMT ha sido la siguiente: 2,39% de repuestos de vehículos y otras compras, combustibles el 9,83%, gastos de personal el 73,54 %, seguros el 3,13%, el 5,61% de amortizaciones del propio inmovilizado, el 0,15% los intereses por la compra de vehículos y el 5,35% restante se lo reparten los gastos de vigilancia, limpieza, recaudación y conservación entre otros.

Con respecto a las medidas anti Covid, hay que destacar que durante 2021 se ha destinado a esta partida unos 100.000€ para la desinfección diaria de instalaciones, de vehículos, suministro de hidrogeles, mascarillas, test de antígenos, etc.

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	89/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==		



Además, desde el comienzo de la pandemia por parte de esta EMT se ha realizado un importante esfuerzo técnico y económico para equipar a toda la flota de autobuses en un tiempo récord de mamparas de protección para los puestos de conducción, realizando diseños propios estudiados para cada modelo de vehículo con homologación en ficha técnica.

En cuanto a la gestión de la Estación de Autobuses de Málaga, la facturación a las distintas empresas concesionarias por el uso de la Estación, así como la de los negocios instalados, ha alcanzado el 80% de la cifra consignada en el presupuesto de 2021, en el caso de la partida de ingresos tarifarios, y del 100%, en el caso de otros ingresos explotación, pero sigue aun estando por debajo de la cifra de ingresos registrada antes de la aparición de la pandemia.

Con respecto a los gastos, se ha aplicado la misma política de control y gestión que en la actividad de transporte urbano, además de las medidas de prevención y seguridad ante la Covid-19 llevadas a cabo en sus instalaciones.

Esta falta de recuperación de actividad en La Estación ha dado lugar a obtener un resultado negativo de 203.378,48€.

Durante el último trimestre del ejercicio 2020, debido a la situación económica y financiera de la sociedad, y ante la necesidad de disponer de la liquidez necesaria para atender las obligaciones de pago derivadas de los contratos de suministros y servicios suscritos por esta EMT, pago de nóminas, seguros obligatorios, liquidación de impuestos, entre otros, se formalizaron dos pólizas de créditos por un total de 5,5 millones con objeto de obtener la liquidez suficiente para dicha finalidad, las cuales fueron canceladas a principios del año 2021 debido a los adelantos de tesorería recibidos por parte del Ayuntamiento de Málaga con cargo al presupuesto del ejercicio, quedando pendiente de recibir finalmente el importe correspondiente al crédito extraordinario aprobado por parte del Estado para las empresas de transporte urbano colectivo de viajeros destinado a compensar la pérdida de ingresos tarifarios sufrida con motivo de la pandemia durante el ejercicio 2020.

Con respecto a esto último, en el pasado mes de junio se publicó resolución definitiva por parte de la Secretaria General de Financiación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda aprobando la concesión directa de subvenciones en concepto de ayuda extraordinaria para el apoyo a los servicios de transporte público de titularidad de entidades locales que han experimentado una reducción de ingresos como consecuencia de la crisis de la COVID-19, durante el año 2020, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 407/2021, de 8 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a favor de las entidades locales que prestan el servicio de transporte público, siendo la cantidad aprobada para el municipio de Málaga de 12,6 millones.

En 2021, a pesar de recuperar parte de los ingresos propios de la actividad, debido a la continuación de la situación de pandemia no se ha podido alcanzar las previsiones de ingresos previstas inicialmente en el presupuesto, lo que ha provocado que al cierre del ejercicio esta entidad arroje unas pérdidas de 667.019,49€ debido principalmente a la falta de recuperación en la demanda de viajeros.

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	90/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==		



En lo referente a inversiones, durante el año 2021 se recibieron los 10 vehículos híbridos articulados con un coste de adquisición de 3,88 millones de euros, inversión financiada en 2,5 millones por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, con cargo a IFS remanente 2018, y mediante una operación de leasing por el importe restante de dicha adquisición. Se cumple así estrictamente con nuestro sistema de gestión sostenibilidad medioambiental y de mejora de la edad óptima de la flota.

Por otro lado, hay que destacar que, como desarrollo de los objetivos reflejados en el PMUS de la ciudad de Málaga, el Plan Estratégico de la EMT recoge dentro de sus objetivos prioritarios la reconversión de la flota de autobuses para alcanzar un sistema de transporte urbano de 0 emisiones.

Una de las noticias más importantes en materia de inversión y financiación fue la publicación en el pasado mes de agosto de la Orden TMA/892/2021, de 17 de agosto, por la que se aprueban las bases reguladoras para el Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se aprueba y publica la convocatoria correspondiente al ejercicio 2021, destinando 1.000 millones de euros en esta convocatoria con cargo a las anualidades 2022 y 2023, todo ello con objeto de conseguir una mejora de la calidad del aire y reducción del ruido en los entornos urbanos, el impulso de la descarbonización de la movilidad urbana a través de diferentes medidas dirigidas al propio tejido de la ciudad y sus infraestructuras, así como a la potenciación y optimización del transporte urbano y metropolitano, se trata por tanto de alcanzar un cambio del modelo productivo para la recuperación de la economía tras la pandemia causada por la COVID 19 y además una transformación hacia una estructura más resiliente, que permita que este nuevo modelo pueda enfrentar con éxito otras posibles crisis o desafíos en el futuro, e inclusiva, de especial relevancia, todo ello, para el interés público, social y económico

Ante esta convocatoria, por parte de esta EMT se han propuesto varias actuaciones de inversión en las solicitudes presentadas por parte del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, tanto por el propio Ayuntamiento como en la solicitud presentada por éste en agrupación con varios municipios, siendo los proyectos de inversión propuestos por esta entidad los siguientes:

Solicitud 1. Ayuntamiento de Málaga.

- 10 vehículos eléctricos: 6 millones.
- Modificación instalaciones para adaptación flota eléctrica: 17,58 mill. de euros.
- Accesibilidad en paradas: 436.237,41€
- Paneles de información: 1.058.500,00 €

Solicitud 2. Ayuntamiento de Málaga en agrupación de municipios.

- Marquesinas inteligentes, nuevos sistemas de pago y varios proyectos de digitalización por un importe total de 5,02 millones de euros.

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	91/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==		



Quedando dicha convocatoria pendiente de resolución por parte del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

El otro foco en el que EMT ha seguido centrado su inversión durante el año 2021 ha sido el medio ambiente, con la mejora en eficiencia energética, sustituyendo luminarias tradicionales por led e instalando mantas fotovoltaicas.


De otro lado, se ha llevado a cabo la renovación de pantallas de las marquesinas instaladas en la Alameda Principal con unos nuevos paneles full color de alta resolución, mucho más modernos y actuales con capacidad para reproducir todo tipo de contenido multimedia, lo que mejorara sin duda la capacidad de respuesta a la hora de transmitir la información, no solo de los tiempos de llegada del autobús, sino todo tipo de información de interés en semana santa, feria etc. También se ha mejorado el sistema de información para invidentes con un nuevo motor TTS a la vez que se dota a la marquesina de nuevas tecnologías, lo que nos permitirá conocer en tiempo real la ocupación y los tiempos de espera de nuestros usuarios en las paradas cumpliendo así con el objetivo de la mejora constante de la red y del servicio prestado.

Se sigue con la ejecución del Proyecto de migración, renovación y ampliación del nuevo SAE, Monética Y Sistema de ticketing por valor de 3,8 millones con el fin de implementar las últimas tecnologías en el ámbito de los sistemas de pago y de las explotaciones de redes de transporte público de autobuses urbanos:

- El nuevo SAE instalado ya en 18 vehículos está permitiendo finalizar los desarrollos e integraciones necesarios para la implantación definitiva a toda la flota.
- El nuevo sistema de Monética instalado en 138 vehículos va a facilitar la puesta en marcha de los nuevos sistemas de pago basados en códigos QR y tarjetas EMV, lo que dotará al sistema de las innovaciones que una ciudad como Málaga merece, facilitando el acceso al transporte público a usuarios foráneos con tarifas dinámicas y un mayor control de estado del saldo en los diferentes soportes.
- El nuevo sistema de videovigilancia embarcada implantado ya en 18 vehículos que ya ha sido testado, permite disponer de una mayor seguridad en el interior del bus.
- El nuevo sistema de control de vehículos y conducción eficiente permitirá conocer en tiempo real, no solo el estado de los autobuses, sino los hábitos de conducción de nuestros conductores con el objetivo de mejorar en la experiencia del viaje y las emisiones al medioambiente.
- La incorporación de la empresa al bigdata y los cuadros de mando para representación de la información, permitirá hacer análisis predictivos y anticiparse a una demanda cada vez más dinámica a la vez de dar repuesta.

La APP de usuarios también está en pleno desarrollo de nuevas funcionalidades para la integración de los códigos QR y la creación de cuentas de usuario que permitan gestionar sistemas de pago basados en cuenta en la nube.

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Rio Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	92/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==		



En resumen, una actualización de las herramientas que permitirán el desarrollo de una de las explotaciones de redes de transporte público de autobuses urbanos como requiere una ciudad como Málaga.

Las actuales cocheras de la EMT en Camino de San Rafael nº 97 están fuera de ordenación en el vigente PGOU de Málaga y EMT tiene el mandato desde 2015 de desmantelamiento progresivo de sus viejas cocheras y su traslado a la nueva sede. A tal efecto el Ayuntamiento cedió a EMT una parcela en calle Paquiro con una extensión total próxima a los 60000 m2.

En 2021, se culminaron las primeras iniciativas con la aprobación del Estudio de Detalle para la ordenación de las futuras instalaciones de EMT, en las que se integra la campa existente, así como la gestión de los permisos y autorizaciones para el suministro eléctrico con potencia suficiente para la carga de los primeros 20 vehículos.

Asimismo, durante este año se ha redactado un proyecto en que incluye las obras de adecuación, las canalizaciones eléctricas para 100 unidades y una estructura soporte para la instalación de pantógrafos y placas fotovoltaicas.

En la parte de calidad, medio ambiente, prevención de riesgos y responsabilidad social corporativa, hay que mencionar que la empresa mantiene y renueva los certificados ya obtenidos de:


- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Laboral, ISO 45001:2018
- Sistema de Gestión Medioambiental UNE-EN ISO 14001:2015
- Sistema de Gestión de la Calidad UNE-EN ISO 9001: 2015
- Sistema de Responsabilidad Social IQNet SR10:2015
- Validación Declaración Medioambiental, Reglamento CE nº 1221/2009 (EMAS III), modificado según Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026.

También posee los certificados de:

- Excelencia Nivel +500 (Sello de Oro) evaluado por la Agencia Española de Evaluación (AEVAL).
- Certificado Acreditativo de Inscripción en el Registro de Centros Ecoauditados de Andalucía con número de registro ES-AN-000025.
- Certificado de Auditoría Reglamentaria de Prevención de Riesgos Laborales por AENOR (renovación en 2021).
- 1ª empresa de transporte urbano en obtener el certificado de sus Protocolos de actuación frente al COVID-19 por AENOR (renovación en 2021).

La EMT, en el marco de lo establecido en el art. 31 bis del Código Penal, tiene implantando un Sistema de Gestión de Compliance Penal.

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	93/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==		



Así mismo, la EMT tiene aprobado el II Plan de Igualdad, y actualmente se está trabajando en el III Plan de Igualdad. Además, dispone de un Código Ético y de Conducta cuyo objetivo es definir los comportamientos y compromisos, las normas y principios de actuación que la EMT SAM adquiere en relación con sus principales grupos de interés.

En 2021, el Ayuntamiento de Málaga ha reconocido la labor de la EMT, habiendo resultado ganadores con los Premios siguientes:

- Premio a la Calidad / Excelencia a la EMT por el proyecto “Plan integral de actuación de la EMT frente al COVID-19”
- Premio a la Atención Ciudadana a la EMT por el proyecto “Libros sobre ruedas”
- Mención Especial a la Transformación Digital a la EMT por el Proyecto “Desarrollo de una plataforma de subasta para la licitación de combustible”


Como apuntábamos con anterioridad, al ser la actividad principal de esta EMT la prestación del servicio de transporte público de viajeros en el municipio de Málaga, la empresa recibe subvención por parte del Ayuntamiento con objeto de poder cancelar sus pasivos y realizar sus activos en el curso normal de sus operaciones. La capacidad de la Sociedad para ello y para poder continuar su actividad, se encuentra condicionada al cobro de dichas subvenciones como empresa en funcionamiento.

Se anexa a este informe de gestión el Estado de Información no Financiera de la EMT correspondiente al ejercicio 2021 en cumplimiento con la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

Rosario Gutiérrez Ferrer
Secretaria Consejo Administración

Málaga, 23 de marzo de 2022

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	94/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==		



ANEXO I

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	95/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==		





Declaración de Verificación de Información No Financiera

declaración de Verificación de AENOR para

EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES, S.A.M.

relativa al estado individual de información no financiera

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2021

conforme a la ley 11/2018

correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre 2021

La validez de esta declaración de verificación externa e independiente está supeditada a la presentación del acta de aprobación de la formulación del Estado de Información No Financiera verificado firmada por todos los Administradores de la sociedad obligada.

En Madrid a 17 de marzo de 2022

Rafael García Meiro
Consejero Delegado/CEO

1999/0012/VNOF-2022

AENOR INTERNACIONAL S.A.U. C/ GÉNOVA 6, 28004 MADRID
Página 1 de 4

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo		Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa		Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio		Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar		Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados		Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones			Página	96/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==			





AENOR

Confía

La EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES, S.A.M. (en adelante la organización) con domicilio social en: Camino de San Rafael, 67 - 29006 Málaga y en su nombre, Miguel RUIZ MONTAÑEZ, en cargo de Director ejecutivo de Empresa Malagueña de Transportes SAM, ha encargado a AENOR llevar a cabo una verificación bajo un nivel de aseguramiento limitado de su Estado de Información No Financiera (en adelante EINF) conforme a la Ley 11/2018 por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (en adelante, la Ley 11/2018).

Como resultado de la verificación efectuada AENOR emite la presente Declaración, de la cual forma parte el EINF verificado. La Declaración únicamente es válida para el propósito encargado y refleja sólo la situación en el momento en que se emite.

El objetivo de la verificación es facilitar a las partes interesadas un juicio profesional e independiente acerca de la información y datos contenidos en el EINF de la organización, elaborado de conformidad con la Ley 11/2018.

Responsabilidad de la organización. La organización tuvo la responsabilidad de reportar su estado de información no financiera conforme a la Ley 11/2018. La formulación y aprobación del EINF así como el contenido del mismo, es responsabilidad de su Órgano de Administración. Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error, así como los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF. La organización de acuerdo al compromiso formalmente adquirido, ha informado a AENOR que no se han producido, desde la fecha de cierre del ejercicio reportado en el informe no financiero hasta la fecha de la verificación, ningún acontecimiento que pudiera suponer la necesidad de realizar correcciones al informe.

Programa de verificación conforme a ISO/IEC 17029:2019. AENOR, de conformidad a la citada Ley, ha realizado la presente verificación como prestador independiente de servicios de verificación. La verificación se ha desarrollado bajo los principios de “enfoque basado en evidencias, presentación justa, imparcialidad, competencia técnica, confidencialidad, y responsabilidad” exigidos en la norma internacional ISO/IEC 17029:2019 “Evaluación de la conformidad - Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación”.

1999/0012/VNOF-2022

AENOR INTERNACIONAL S.A.U. C/ GÉNOVA 6, 28004 MADRID

Página 2 de 4

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwvx07Q8RNcDBNYA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo		Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa		Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio		Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar		Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados		Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	97/196	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwvx07Q8RNcDBNYA==			





AENOR

Confía

Igualmente, en el Programa de verificación, AENOR ha considerado los requisitos internacionales de acreditación, verificación o certificación correspondientes a las materias de información contempladas en la Ley:

- Reglamento Europeo EMAS (Verificación Medioambiental)
- SA 8000 (principios y derechos laborales internacionales conformes a la ILO (Organización Internacional del Trabajo), La Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño. SAAS Procedure 200)
- Sistema de Gestión Medioambiental (ISO 14001).
- Sistema de Gestión de Responsabilidad Social, esquemas IQNet SR 10 y SA8000.
- Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001).
- Sistema de Gestión de la Energía (ISO 50001).
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (ISO 45001).

Adicionalmente, los criterios e información que se han tenido en cuenta como referencia para realizar el Programa de verificación han sido:

- 1) La ley 11/2018 de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.
- 2) La Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de octubre de 2014 por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos.
- 3) La Comunicación de la Comisión Europea 2017/C 215/01, Directrices sobre la presentación de informes no financieros (metodología para la presentación de información no financiera).
- 4) La norma internacional ISO/IEC 17029:2019 Evaluación de la conformidad - Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación.
- 5) Los criterios establecidos por la iniciativa mundial de presentación de informes de sostenibilidad en los estándares GRI cuando la organización haya optado por este marco internacional reconocido para la divulgación de la información relacionada con su desempeño en materia de responsabilidad social corporativa.

1999/0012/VNOF-2022

AENOR INTERNACIONAL S.A.U. C/ GÉNOVA 6, 28004 MADRID

Página 3 de 4

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	98/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==		





FIRMADO por:
Versión imprimible con información de firma generada desde VALIDe (<http://valide.redsara.es>)
Firma válida.

Rosario Gutiérrez Ferrer
Secretaria Consejo Administración



AENOR

Confía

AENOR se exime expresamente de cualquier responsabilidad por decisiones, de inversión o de otro tipo, basadas en la presente Declaración.

Durante el proceso de verificación realizado, bajo un nivel de aseguramiento limitado, AENOR realizó entrevistas con el personal encargado de recopilar y preparar el EINF y revisó evidencias relativas a:

- Actividades, productos y servicios prestados por la organización.
- Consistencia y trazabilidad de la información aportada, incluyendo el proceso seguido de recopilación de la misma, muestreando información sobre la reportada.
- Cumplimentación y contenido del estado de información no financiero con el fin de asegurar la integridad, exactitud y veracidad en su contenido.
- Carta de manifestaciones del Órgano de Administración.

Las conclusiones por tanto se fundamentan en los resultados de ese proceso de carácter muestral, y no eximen a la Organización de su responsabilidad sobre el cumplimiento de la legislación que le sea de aplicación.

El personal involucrado en el proceso de verificación, la revisión de conclusiones y la decisión en la emisión de la presente Declaración, dispone de los conocimientos, habilidades, experiencia, formación, infraestructuras de apoyo y la capacidad necesarios para llevar a cabo eficazmente dichas actividades.

CONCLUSIÓN

Basado en lo anterior, en nuestra opinión, no hay evidencia que haga suponer que el estado de información no financiera incluida en la MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2021 y para la información del periodo objeto del informe, ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021, no proporcione información fiel del desempeño de la EMPRESA MALAGUENA DE TRANSPORTES, S.A.M., en materia de responsabilidad social en lo relativo al contenido requerido por la Ley 11/2018 respecto a cuestiones ambientales, sociales y relativas al personal, incluida la gestión de la igualdad, la no discriminación y la accesibilidad universal, los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno y la diversidad.

1999/0012/VNOF-2022

AENOR INTERNACIONAL S.A.U. C/ GÉNOVA 6, 28004 MADRID
Página 4 de 4

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwvxvo7Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	99/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwvxvo7Q8RNcDBNYA==		





Memoria de Sostenibilidad

2021



EMPRESA MALAGUENA DE TRANSPORTES, S.A.M.

Rosario Gutiérrez Ferrer
Secretaría Consejo Administración

Ed. 01 (11/03/2022)

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	100/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==		





CONTENIDO

1 PRESENTACIÓN 3

1.1 COMPROMISO DE LA DIRECCIÓN 3

1.2 UNA TRAYECTORIA CON MÁS DE CIENTO AÑOS 5

1.3 NUESTRA ACTIVIDAD 6

1.4 ÓRGANOS DE GOBIERNO 8

1.5 ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA 8

ESTRATEGIA Y POLÍTICAS DE LA ORGANIZACIÓN 11

2.1 ESTRATEGIA DE LA ORGANIZACIÓN 11

2.2 GESTIÓN DEL RIESGO: PRINCIPALES RIESGOS NO FINANCIEROS 16

2.3 IMPACTOS DE RIESGOS, ANÁLISIS DE MATERIALIDAD 17

GESTIÓN AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO 20

3.1 CONTAMINACIÓN 21

3.2 ECONOMÍA CIRCULAR, PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS 23

3.3 USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS 26

3.4 EFICIENCIA ENERGÉTICA Y USO DE ENERGÍAS RENOVABLES 28

3.5 CAMBIO CLIMÁTICO 29

3.6 PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD 32

4 SOCIEDAD Y PERSONAS 34

4.1 PERSONAS 34

4.1.1 Tipo de contratación 39

4.1.2 Organización del trabajo 49

4.1.3 Seguridad y salud 51

4.1.4 Relaciones sociales 55

4.1.5 Formación del personal 57

4.1.6 Igualdad 60

4.2 USUARIOS 63

4.2.1 Accesibilidad universal de las personas con discapacidad 63

4.2.2 Medidas para la salud y seguridad de los consumidores 65

4.2.3 Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas 67

4.3 CIUDAD Y COMUNIDAD 70

4.3.1 Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible 70

4.3.2 Subcontratación y proveedores 75

4.4 EMPRESAS DEL SECTOR 79

4.5 RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS 80

5 ECONOMÍA 82

5.1 INFORMACIÓN FISCAL 82

5.2 MEDIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO 85

6 ÍNDICE DE CONTENIDOS GRI 88

Rosario Gutiérrez Ferrer
Secretaría Consejo Administración

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwvx07Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	101/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwvx07Q8RNcDBNYA==		





ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Datos relevantes.....	7
Tabla 2: Seguimiento objetivos Plan Estratégico.....	15
Tabla 3: Impactos EMT y fuentes de información.....	17
Tabla 4: Evolución parque móvil.....	21
Tabla 5: Evolución emisiones gases contaminantes.....	21
Tabla 6: Mediciones contaminación acústica.....	22
Tabla 7: Consumo de materias primas.....	27
Tabla 8: Evolución eficiencia energética.....	28
Tabla 9: Eficiencia energética sobre viajeros transportados.....	29
Tabla 10: Evolución emisiones de Gases Efecto Invernadero.....	30
Tabla 11: Evolución GEI sobre viajeros transportados.....	30
Tabla 12: Mantenimiento vehículos.....	31
Tabla 13: Empleados por sexo, categoría y rango de edad.....	36
Tabla 14: Contratos temporales e indefinidos por categoría profesional.....	42
Tabla 15: Contratos a tiempo parcial por categoría.....	43
Tabla 16: Absentismo 2021.....	49
Tabla 17: Índices accidentes de trabajo.....	52
Tabla 18: Accidentes de Trabajo.....	54
Tabla 19: Tiempo de respuesta comunicaciones APP.....	57
Tabla 20: Tiempo medio de respuesta por tipo de comunicación.....	57
Tabla 21: Evolución indicadores de formación.....	58
Tabla 22: Horas de formación por categoría.....	59
Tabla 23: Indicadores accesibilidad EMT.....	65
Tabla 24: Evolución comunicaciones, por procedencia.....	68
Tabla 25: Evolución comunicaciones, por categoría.....	69
Tabla 26: Requerimientos recibidos y tiempo medio de respuesta.....	69

Rosario Gutiérrez Ferrer

Secretaría Consejo Administración

ÍNDICE

Ilustración 10: Empleados EMT por sexo.....	35
Ilustración 11: Plantilla por tramos de edad.....	37
Ilustración 12: Plantilla por clasificación profesional.....	38
Ilustración 13: Contratos indefinidos y temporales.....	39
Ilustración 14: Contratos temporales e indefinidos por sexo.....	40
Ilustración 15: Contratos temporales e indefinidos por rango de edad.....	40
Ilustración 16: Contratos temporales e indefinidos por categoría profesional.....	41
Ilustración 17: Contratos a tiempo completo/parcial por rango de edad.....	43
Ilustración 18: Contratos a tiempo parcial.....	43
Ilustración 19: Contratos a tiempo parcial por categoría.....	44
Ilustración 20: Remuneración media por sexo.....	45
Ilustración 21: Remuneración media por tramos de edad.....	46
Ilustración 22: Remuneración media por sexo y tramos de edad.....	46
Ilustración 23: Remuneración media por categoría y por categoría y sexo.....	47
Ilustración 24: Empleados con discapacidad por sexo.....	48
Ilustración 25: Empleados con discapacidad por sexo y rango de edad.....	49
Ilustración 26: Índices accidentes de trabajo por sexo.....	53
Ilustración 27: Evolución Índice de Frecuencia.....	53
Ilustración 28: Evolución Índice de Gravedad.....	53
Ilustración 29: Evolución Índice de Incidencia.....	53
Ilustración 30: Evolución Índice de Duración.....	54
Ilustración 31: Accidentes de trabajo por tipo y sexo.....	55
Ilustración 32: Comunicaciones APP.....	56
Ilustración 33: Comunicaciones vs. tiempo medio de respuesta.....	57
Ilustración 34: Número de alumnos por sexo.....	58
Ilustración 35: N.º de alumnos por sexo y rango de edad.....	58
Ilustración 36: Número de alumnos por categoría y sexo.....	59
Ilustración 37: Horas de formación por categoría.....	59
Ilustración 38: Percepción sobre Igualdad de Oportunidades EMT.....	61
Ilustración 39: Actuación ante parada cardíaca en tiempos de COVID.....	66
Ilustración 40: Comunicaciones con clientes, por tipo de comunicación.....	68
Ilustración 41: Evolución tiempo de respuesta comunicaciones.....	69
Ilustración 42: % de Proveedores locales.....	70
Ilustración 43: Comisiones de trabajo ATUC.....	79

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Viajeros EMT.....	7
Ilustración 2: Organigrama EMT.....	9
Ilustración 3: Política del SIG.....	11
Ilustración 4: Seguimiento Plan Estratégico 2021.....	14
Ilustración 5: Emisiones de partículas por vehículos.....	22
Ilustración 6: Emisiones de ruidos por vehículos.....	23
Ilustración 7: Residuos no peligrosos.....	24
Ilustración 8: Residuos Peligrosos.....	25
Ilustración 9: Proceso depuración agua.....	26

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwvx07Q8RncDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	102/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwvx07Q8RncDBNYA==		





1 PRESENTACIÓN

1.1 Compromiso de la Dirección

Esta memoria, correspondiente al ejercicio 2021, representa el compromiso de la Empresa Malagueña de Transportes con la transparencia y la sostenibilidad social, económica y ambiental, recogiendo las principales actuaciones llevadas a cabo a lo largo de un año que ha continuado estando marcado por la situación de extraordinaria complejidad e incertidumbre generada por la pandemia del coronavirus ARS-Cov-2.

Durante la pandemia el transporte urbano de viajeros se ha visto intensamente afectado, situación ésta a la que hemos hecho frente con una gran versatilidad, para poder adaptarnos a cada una de las situaciones que se iban presentando.

Cada uno de los retos planteados nos han obligado a reinventarnos, potenciando la innovación y digitalización en nuestra gestión, al objeto de garantizar un transporte público sostenible, integrador, de calidad y con un menor impacto ambiental, reduciendo nuestras emisiones de gases de efecto invernadero y contribuyendo, de este modo, a prevenir el cambio climático.

Desde el primer momento, en la EMT, estamos trabajando con determinación y rigor, con una gran capacidad de adaptación y esfuerzo

por parte de todo nuestro personal, poniendo en marcha planes de contingencia y medidas organizativas y de prevención, al objeto de abordar esta situación que se nos plantea, tratando en todo momento de minimizar la repercusión que pueda tener en los usuarios y usuarias del transporte público y en nuestro personal.

Fruto de este esfuerzo, en 2020, la EMT logró ser la primera empresa de transporte urbano en España en obtener la certificación AENOR de sus Protocolos de Actuación frente al COVID-19, que seguimos manteniendo y que ha permitido dar respuesta a las necesidades de seguridad en el transporte urbano de viajeros.

Con la publicación de esta memoria, a su vez, damos cumplimiento a los requisitos derivados de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, que establece la exigencia legal de emitir, junto a los documentos que conforman las cuentas anuales e informe de gestión, el presente informe.

Dentro de nuestro ámbito estratégico y de gestión para los próximos años, es indispensable mencionar los objetivos recogidos en nuestro Plan Estratégico EMT, donde planteamos una nueva hoja de ruta, para abordar la excepcionalidad de la situación y los cambios que se están produciendo.

Rosario Gutiérrez Ferrer

Secretaría Consejo Administración

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	103/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==		





PRESENTACIÓN

En este Plan juegan también un papel de vital importancia la llegada de fondos Next Generation, que van a impulsar la puesta en marcha de proyectos que nos permitan el reto de reducir los gases de efecto invernadero gracias a la renovación de la flota, la mejora en infraestructuras y el avance en la digitalización de la EMT, entre otros proyectos planteados.

Rosario Gutiérrez Ferrer

Secretaría Consejo Administración

El contexto actual nos exige nuevos esfuerzos que afrontamos ilusionados convencidos de que son necesarios, tanto para mitigar el impacto inmediato de la situación actual, como para sentar unas bases firmes sobre las que proyectar un nuevo futuro en la EMT.

Para concluir, queremos dar las gracias a todas las personas y organizaciones que confían y creen en nosotros y han sabido comprender las dificultades que han supuesto estos dos años.

Confiamos en que esta situación actual de pandemia remita lo antes posible para poder volver a una normalidad donde, desde la EMT, seguiremos trabajando para transmitir a la ciudadanía un servicio y movilidad urbana de confianza, sostenible y de calidad.



Miguel Ruiz Montañez
Málaga, marzo de 2022

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	104/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==		





1.2 Una trayectoria con más de cien años



Rosario Gutiérrez Ferrer
Secretaría Consejo Administración

La EMT cuenta con más de 100 años de historia a sus espaldas, desde sus inicios allá en el año 1884, en el que se creó el primer proyecto "Arroyo de la Caleta - Estación de Córdoba".

El número de líneas con el que contaba la empresa fue aumentando con el paso de los años, hasta 1905, cuando se inauguró la primera línea de tranvía eléctrico. En el año 1923, la empresa ya disponía de 37 vehículos y 6 líneas que recorrían toda la ciudad. Entre los años 1949 y 1961 ocurrieron dos hitos importantes; por un lado, la municipalización de gran parte del transporte urbano bajo el paraguas del Servicio Municipal de Transportes Urbanos, periodo en el que hubo convivencia de líneas de titularidad pública y privada, y, de otro, la desaparición de los tranvías.

Durante la década de los 60 y 70 se produjo un fuerte crecimiento y desarrollo en la ciudad, por lo que el Ayto. de Málaga se propuso rescatar todas las líneas de concesión privada y unificarlas bajo la gestión municipal. Esto dio lugar a que, en 1984, el Servicio Municipal de Transportes Urbanos se transformara en Empresa Malagueña de Transportes, Sociedad Anónima Municipal.

PRESENTACIÓN

Con este importante cambio, se lleva a cabo una significativa transformación del transporte público de la ciudad de Málaga, liderada por la EMT. Algunos de los principales hitos en esa etapa de transformación e innovación son:

- 1988: se inaugura la Estación de Autobuses y la flota de autobuses asciende a 178 unidades.
- 1998: se realiza la primera prueba en España del sistema de pago con tarjeta inteligente.
- 1999: La EMT consigue la certificación de AENOR para el Sistema de Aseguramiento de la Calidad.
- A partir de 2002: Nueva dirección con una clara apuesta basada en:
 - Orientación al cliente.
 - Empleo intensivo de la tecnología.
 - Mejora en horarios y frecuencias.
 - Intensa renovación de la flota.
 - Realización de campañas de marketing y comunicación.
 - Incorporación vehículos más sostenibles: Gas Natural, Eléctricos e Híbridos.

En la actualidad, la EMT sigue avanzando e innovando en sus servicios, apostando siempre por ofrecer la mejor atención a la ciudadanía y por contribuir al cuidado de nuestro entorno, incorporando combustibles menos contaminantes y diversas mejoras ambientales, económicas y sociales que se desarrollarán a lo largo del presente informe.

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RncDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	105/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RncDBNYA==		





1.3 Nuestra actividad

La EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES, SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL, es el operador de transporte que explota la red de autobuses públicos urbanos de la ciudad de Málaga. Así mismo, constituye parte del objeto social de la empresa la gestión, explotación y administración de la estación de Autobuses de Málaga.

uestro modelo de negocio se basa en alcanzar las máximas cotas de eficiencia y calidad en el servicio, mejorando la frecuencia, la comodidad la seguridad de los viajeros/as, así como, la presentación de una flota e autobuses que lleven incorporados los últimos avances tecnológicos. stos son los principales objetivos que persigue la EMT, en su esfuerzo continuo por conseguir un servicio público competitivo de cara al usuario/a y al público en general.

Rosario Gutiérrez Ferrer

Secretaría Consejo Administración

En este año 2021 los datos relativos a nuestra actividad continúan alterados debido a la pandemia. Si bien hemos aumentado el número de viajeros un 18,1% respecto 2020, respecto a 2019 aún nos encontramos con un 35,3% menos.



Ubicada en Málaga, más concretamente en Camino de San Rafael, 97, cuenta con unas instalaciones de 37.020 m² y una plantilla media de 840 empleados en 2021. Toda la información relativa a la empresa (líneas, horarios, tarifas y títulos, transparencia...) se encuentra disponible a las diferentes partes interesadas a través de nuestra página web: www.emtmalaga.es. La Estación de Autobuses de Málaga, está situada en Paseo de los Tilos, s/n y la información relativa a la estación se puede consultar en la página web: www.estabus.malaga.eu

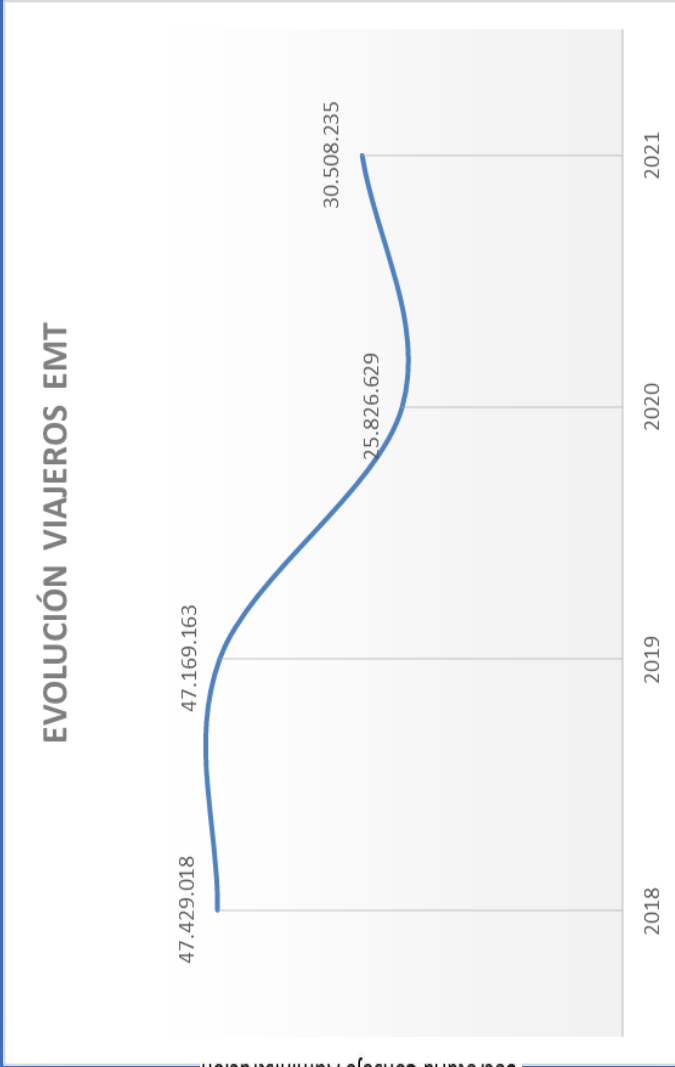
Código Seguro De Verificación	GpgOSHwvxvo7Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	106/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwvxvo7Q8RNcDBNYA==		





PRESENTACIÓN

30.508.235
viajeros/as



Rosario Gutiérrez Ferrer
Secretaría Consejo Administración

Ilustración 1: Viajeros EMT

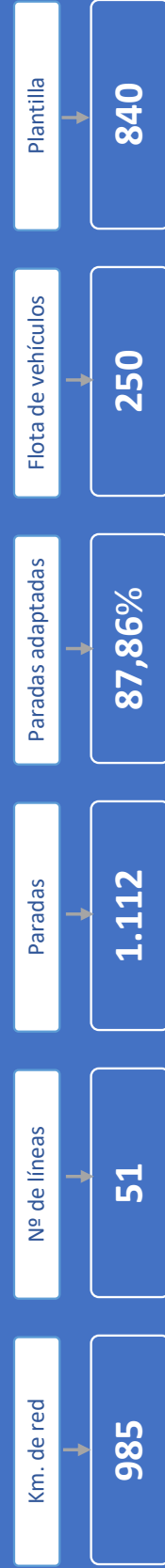


Tabla 1: Datos relevantes

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	107/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==		





1.4 Órganos de gobierno

Dependiente del Ayuntamiento de Málaga, la empresa se rige por un Consejo de Administración, nombrado por la Junta General de Accionistas, compuesta a su vez por concejales/as y representantes de las distintas formaciones políticas que forman el Consistorio Municipal. Las decisiones en materia de sostenibilidad y Responsabilidad Social las toma el Comité de Dirección presidido por el Director Gerente de la EMT.

Rosario Gutiérrez Ferrer
Secretaría Consejo Administración



1.5 Organización y estructura

La gestión de las personas es un ámbito clave para la EMT, ya que permiten dotar a la organización de los recursos necesarios para el despliegue de su estrategia. Los aspectos clave que abordamos en nuestro modelo de gestión de personas son la estructura y dimensionamiento de nuestra organización (plantilla), la estabilidad y calidad del empleo, así como el cumplimiento de los derechos laborales en los ámbitos de diversidad, conciliación y no discriminación. Para la correcta gestión de nuestra empresa, nos organizamos por departamentos como se muestra en el organigrama que aparece a continuación:

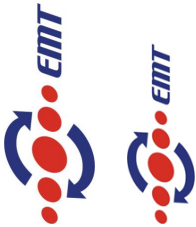


Mencionar especialmente la existencia de un departamento de Calidad que es el encargado de gestionar, coordinar y velar por el buen desarrollo de las actividades relacionadas con la Calidad, el Medio Ambiente, la Prevención de Riesgos Laborales y la Responsabilidad Social que cada uno de los otros departamentos tienen asignadas.

Así mismo, para el seguimiento del Modelo de Prevención de Riesgos Penales (Compliance) la EMT dispone formalmente de un Comité de Cumplimiento integrado por la Jefa del Dpto. de Calidad y Jefa del Dpto. Jurídico de la empresa. A dicho comité puede dirigirse cualquier persona de la organización, o ajeno a ésta, ante dudas o consultas que le surjan, relacionadas con el comportamiento ético y el cumplimiento penal.

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwvx07Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	108/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwvx07Q8RNcDBNYA==		





PRESENTACIÓN

ORGANIGRAMA EMT

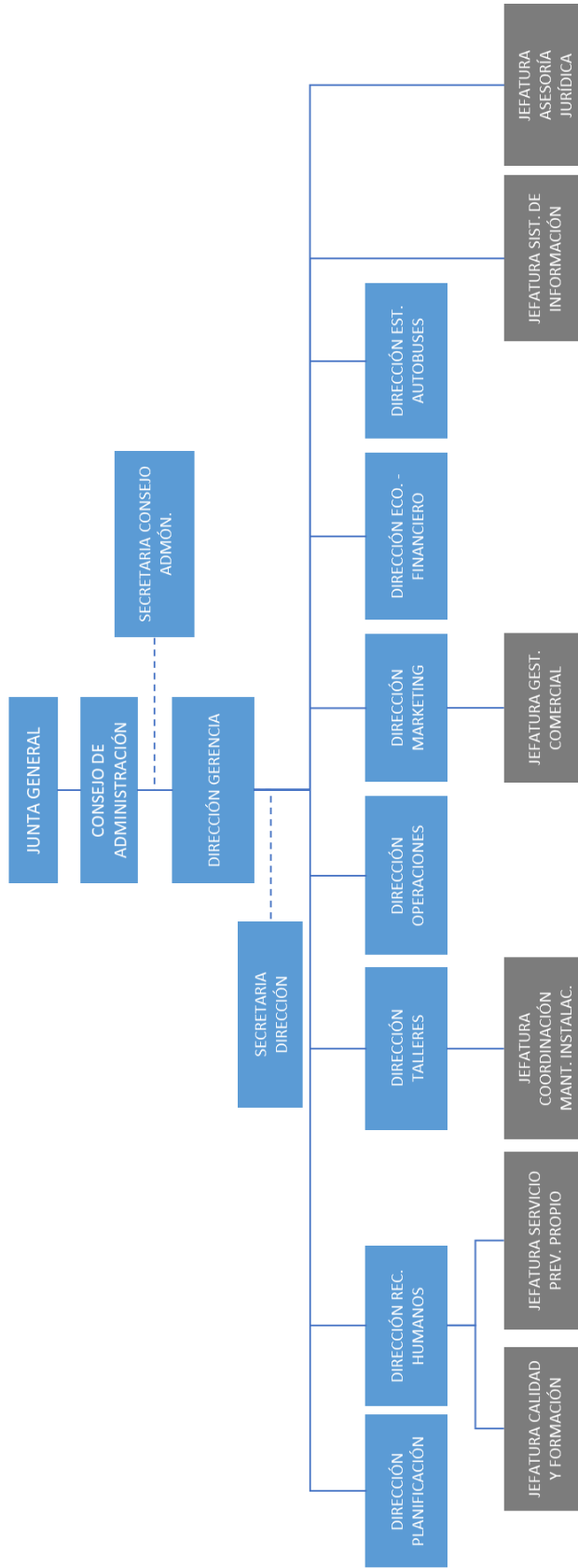


Ilustración 2: Organigrama EMT

Rosario Gutiérrez Ferrer
Secretaria Consejo Administración

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	109/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==		





Rosario Gutiérrez Ferrer
Secretaría Consejo Administración

2. Estrategia y políticas de la EMT



Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	110/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==		





2 ESTRATEGIA Y POLÍTICAS DE LA ORGANIZACIÓN

2.1 Estrategia de la organización

La EMT trabaja cada día por mejorar la movilidad de la ciudad de Málaga, como operador principal del servicio de transporte, asumiendo retos de futuro que generan cambios tanto en la propia organización, como en el entorno que le rodea. El enfoque de gestión de la EMT se basa en la innovación, la mejora continua y la orientación al cliente, tal y como se establece en la **política de gestión** que ha establecido la empresa en materia de Calidad, Medio ambiente, Prevención de Riesgos Laborales y Responsabilidad Social. Esta política es comunicada a todos nuestros grupos de interés a través de diversos canales de comunicación, entre ellos nuestra [página web](#).

Rosario Gutiérrez Ferrer
Secretaría Consejo Administración

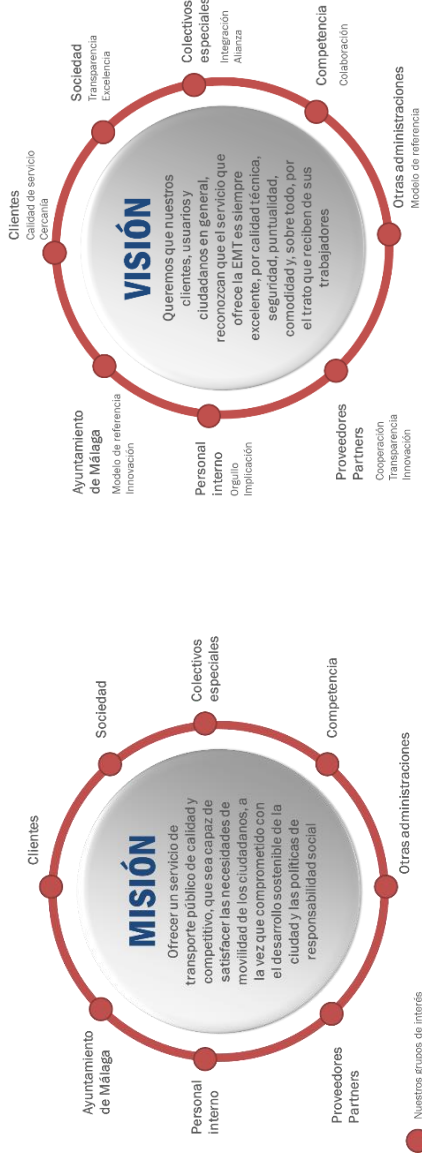


Ilustración 3: Política del SIG

Además de las directrices generales a seguir, la política de calidad de la EMT incluye nuestra misión y visión como empresa que, junto a nuestro código ético y de conducta, sirven como marco de referencia para el desarrollo de nuestra actividad.

Alineado con las políticas de la organización, la EMT estableció para 2021 un Plan Estratégico estructurado en 6 ejes estratégicos, en base a los cuales se desarrollan los diferentes objetivos y planes de acción. Este plan se desarrolló con un horizonte temporal de un año, debido a la incertidumbre que genera

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	111/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==		



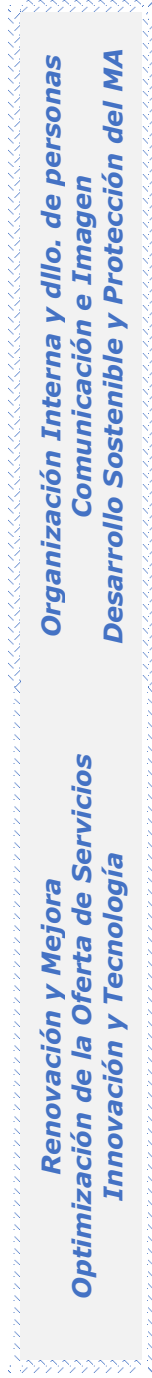


la evolución de la pandemia y a la necesidad de ir ajustando la estrategia en virtud de los diferentes escenarios que se iban planteando. Actualmente estamos trabajando en la definición de un nuevo Plan Estratégico con un marco temporal más amplio.

En este sentido el plan estratégico anterior que venía desarrollándose, se vio prácticamente paralizado, por la necesidad de hacer frente a la contingencia que supuso la llegada de la Covid-19 y la necesidad de adaptarnos las directrices marcadas por Organismos y Administraciones para garantizar, ante todo, la movilidad y la seguridad de la ciudadanía y el personal.

De una manera esquemática los ejes en torno a los cuales se estructura el Plan Estratégico 2021 de la EMT, abarcando aspectos económicos, ambientales sociales, son los siguientes:

Rosario Gutiérrez Ferrer
Secretaría Consejo Administración



odas las políticas desplegadas por la EMT tienen como punto de referencia nuestro **código ético y código de conducta**, no pudiendo ir, en ningún caso, en contra de éstos. Estas políticas están a disposición de todo el personal y son revisadas para su continua adaptación.

Nuestra política en materia igualdad y conciliación está plasmada en el II **Plan de Igualdad** EMT aún en vigor.

GRUPOS DE INTERÉS

Para la definición de nuestras políticas y desarrollo de Plan Estratégico que afectará a nuestra futura evolución, es fundamental identificar nuestros grupos de interés, así como realizar un correcto análisis de sus necesidades y expectativas. Como grupos de interés más significativos para la EMT hemos identificado:

- Clientes** La selección de los grupos de interés significativos que interaccionan con la empresa lo determina el Comité de Dirección, en función del tipo y grado de impacto que produce la actividad y decisiones desarrolladas en la EMT. Este año, se mantiene como grupo de interés significativo las Autoridades Sanitarias, por el impacto y repercusión que sus decisiones están teniendo en la organización y en nuestros clientes.
- Personal**
- Dirección**
- Ayuntamiento**
- Autoridades Sanitarias**

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwvx07Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	112/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwvx07Q8RNcDBNYA==		





COMUNICACIÓN CON GRUPOS DE INTERES

La comunicación con todos nuestros grupos de interés es de vital importancia, tanto para informar de una manera activa y transparente nuestros logros y aportes de valor a todos ellos, como para detectar sus necesidades, expectativas y temas materiales, que nos permitan establecer los enfoques para nuestra estrategia de sostenibilidad.

Los principales canales de comunicación con los grupos de interés prioritarios son los siguientes:

CLIENTES

- ↳ Página web
- ↳ Redes sociales
- ↳ Encuestas
- ↳ Campañas en medios
- ↳ Atención al cliente
- ↳ Reclamación y sugerencias

PERSONAL

- ↳ App del empleado
- ↳ Pantallas
- ↳ Newsletter
- ↳ Correo electrónico
- ↳ Representante de los trabajadores

DIRECCIÓN

- ↳ Comité de dirección
- ↳ Reunión de operaciones
- ↳ Comisiones de trabajo

AYUNTAMIENTO

- ↳ Junta General / Consejo de Administración
- ↳ Reuniones con diferentes áreas municipales

AUTORIDADES SANITARIAS

- ↳ Área de prevención
- ↳ Servicio Médico
- ↳ Páginas Web

Rosario Gutiérrez Ferrer
Secretaría Consejo Administración

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	113/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==		





SEGUIMIENTO Y RESULTADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO

La última revisión del Plan Estratégico fue la realizada en mayo de 2021 por el Comité de Dirección y en febrero de 2022 se ha realizado el balance de consecución de los distintos objetivos planteados. El horizonte temporal de este Plan Estratégico se estableció solo a un año, por la situación tan inestable que planteaba la evolución de la pandemia COVID.

Rosario Gutiérrez Ferrer
Secretaría Consejo Administración

Este año los objetivos de la organización se enfocaron en la elaboración e implementación de los planes de contingencia para garantizar los servicios

de transporte necesarios (con todas las medidas de prevención sanitarias exigidas frente a la Covid-19 para los usuarios y usuarias y para el personal), así como, a la planificación de proyectos de transformación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia aprobado por la Comisión Europea.

Nuestro plan estratégico para 2021, ha estado enfocado en 6 ejes estratégicos. El balance en la consecución del este plan estratégico hasta el 17 de febrero de 2.022 es el que se refleja a continuación:

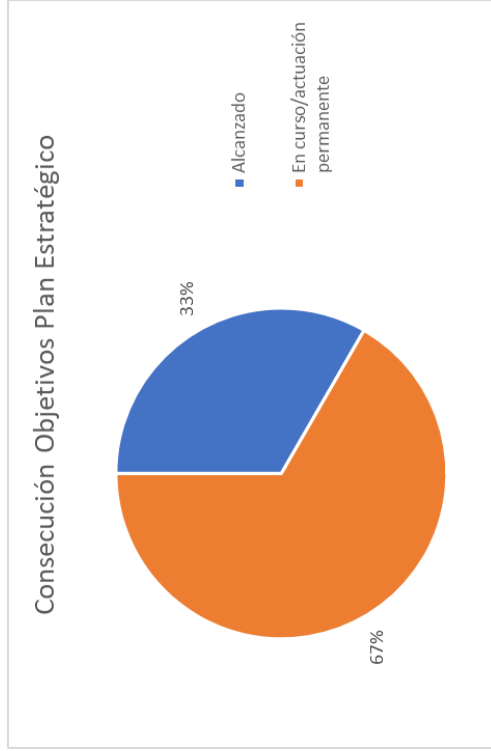
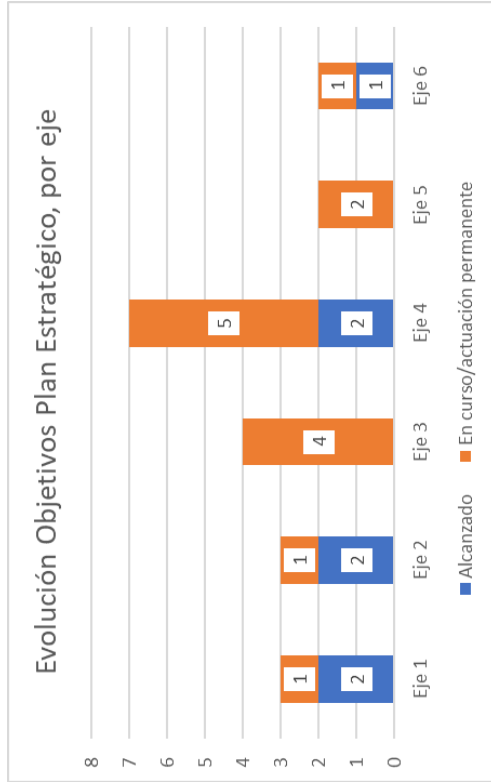


Ilustración 4: Seguimiento Plan Estratégico 2021

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwvx07Q8RncDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	114/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwvx07Q8RncDBNYA==		





Tabla 2: Seguimiento objetivos Plan Estratégico

EJES ESTRATÉGICOS	DESCRIPCIÓN OBJETIVOS	BALANCE
1.1. Renovación y Mejora de material móvil, instalaciones y paradas	Renovación de la flota de vehículos	✓
	Mejoras en las paradas de autobús	✳
	Proyectos derivados de los fondos de rescate y resiliencia	✓
	Revisar y actualizar la oferta de líneas y horarios en relación con la demanda	✓
2. Optimización de la Oferta de Servicios	Mejoras en el sistema de protección al transporte público	✳
	Optimizar el sistema de gestión de horarios y servicios	✓
3. Innovación y Tecnología	Desarrollar el nuevo sistema de recarga de tarjetas de viaje a bordo	✳
	Implantación del nuevo SAE	✳
	Desarrollo de nuevos sistemas de información al usuario en soporte digital	✳
	Transformación digital EMT	✳
	Control de los costes de explotación	✓
	Consolidación del ratio de cobertura	✳
4. Organización Interna y Desarrollo de personas	Desarrollo profesional de directivos y mandos intermedios	✳
	Formación de apoyo al cambio	✓
	Contención del absentismo en la estrategia de la empresa	✳
	Organización de los recursos EMT	✳
5. Comunicación e Imagen	Nueva redacción del plan de igualdad y preparación convenio 2022	✳
	Desarrollo de políticas de comunicación activas	✳
	Impulso del Plan de Comunicación interna	✳
6. Dilo Sostenible y Protección del MA	Reducción de emisiones a la atmósfera	✓
	Nuevas instalaciones EMT	✳

✓ Conseguido ✳ En proceso

Rosario Gutiérrez Ferrer

Secretaría Consejo Administración

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwvx07Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	115/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwvx07Q8RNcDBNYA==		





Todos los resultados de nuestras políticas se ven reflejados de manera general en los indicadores clave definidos y recogidos en este informe que nos permiten realizar un seguimiento y evaluación de los progresos y enfocar nuevamente nuestra estrategia

medidas para eliminar, o atenuar las consecuencias negativas o reforzar las positivas.

Esta identificación está recogida en una matriz de riesgos que nos permite decidir qué riesgos y oportunidades abordamos con mayor prioridad mediante planes de acción. De todos los identificados, destacamos aquellos que se han considerado como significativos:

2.2 Gestión del riesgo: Principales riesgos no financieros

odas las políticas y estrategias se despliegan con un análisis de los esgos significativos en cada ámbito, que nos permite la toma de medidas planes de acción para tratarlos, minimizarlos, evitarlos, o bien provechar oportunidades.

uestra gestión se basa en identificar, evaluar, priorizar, prevenir y atenuar los riesgos, los procedimientos de pautas a seguir, así como el análisis del impacto que tienen en los distintos grupos de interés, van en línea con las normas implantadas y certificadas, basadas en la gestión del riesgo como son ISO 9001:2015 de calidad, ISO 14001:2015 Medio Ambiente, ISO 45001:2018 de Seguridad y Salud en el Trabajo y SR10 de Responsabilidad Social, a lo que se une un sistema de *Compliance*, que con un análisis de riesgos legales, nos permite garantizar un cumplimiento de toda la legislación que nos afecta.

Esta identificación y evaluación de riesgos se realiza con una periodicidad anual, actualmente estamos revisando nuevamente nuestro contexto para establecer nuestro nuevo Plan Estratégico y nuevas líneas de actuación. Para todos los riesgos e impactos considerados significativos tomamos

Riesgos:

- Afectación en el número de viajeros por la llegada del metro.
- Retraso en la vuelta a las condiciones previas a la pandemia.
- Pérdida de viajeros por situación de pandemia.
- Adaptación de la oferta de servicios en función de las limitaciones de las autoridades sanitarias.
- Pérdida de confianza de los clientes en el transporte público.
- Sostenibilidad de la empresa.
- Aumento del coste del combustible.
- Aumento de costes de explotación.
- Efectos derivados de la crisis económica.
- Contagios por COVID-19 del personal
- Aumento del absentismo

Rosario Gutiérrez Ferrer

Secretaría Consejo Administración

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo		Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa		Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio		Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar		Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados		Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	116/196	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==			



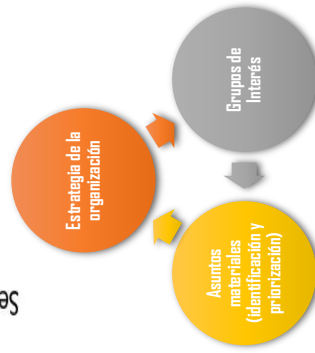


Oportunidades:

- Llegada fondos europeos plan de recuperación NGEU
- Transformación digital y tecnológica
- Optimización de líneas por la puesta en marcha del nuevo programa de planificación (HASTUS).
- Mejoras en el seguimiento del cumplimiento de servicios por el análisis de los nuevos indicadores que aportan los programas que se están implantando.
- Implantación del nuevo sistema de Monética, SAE y Ticketing.
- Implantación de nuevos cambios organizativos tras la pandemia

Rosario Gutiérrez Ferrer
Secretaría Consejo Administración

1.3 Impactos de riesgos, análisis de materialidad



Junto a la identificación y priorización de riesgos y oportunidades, con una periodicidad anual realizamos un seguimiento del tipo de impactos que provoca nuestra actividad y decisiones, identificando su relevancia y tipo de impacto en todos nuestros grupos de interés mediante encuestas, reuniones y diversos canales de comunicación. Este análisis se tiene en cuenta a la hora de realizar un seguimiento o plantear nuestra estrategia. A continuación, detallamos las fuentes de información externas e internas utilizadas en la última evaluación, así como los impactos identificados como más relevantes y el tipo de impacto que producen:

Tabla 3: Impactos EMT y fuentes de información

Impacto	Relevancia	Tipo de impacto
Mejoras en la gestión por una adecuada planificación	Alta ↑	Positivo ↑
Confianza derivada de la rendición de cuentas	Alta ↑	Positivo ↑
Mejora de movilidad de usuarios	Alta ↑	Positivo ↑
Adecuada interacción con resto de transporte	Alta ↑	Positivo ↑
Reducción de frecuencia y servicios	Alta ↑	Negativo ↓
Comunicación, tanto a nivel interno como externo	Alta ↑	Positivo ↑
Medidas de prevención y seg. frente al COVID 19	Alta ↑	Positivo ↑
Vehículos adaptados a PMR.	Alta ↑	Positivo ↑
Aumento de la movilidad de los usuarios	Alta ↑	Positivo ↑
Reducción en emisiones atmosféricas	Alta ↑	Positivo ↑
Unión de zonas distantes	Alta ↑	Positivo ↑
Compromiso con la puntualidad	Alta ↑	Positivo ↑
Seguridad en vehículos	Alta ↑	Positivo ↑
Ingresos económicos	Alta ↑	Positivo ↑
Reducción de ingresos ec. por situación pandemia	Alta ↑	Negativo ↓
Medidas de conciliación	Alta ↑	Positivo ↑
Beneficios sociales	Alta ↑	Positivo ↑
Seguridad y salud	Alta ↑	Positivo ↑
Emisión gases de combustión procedentes de buses	Alta ↑	Negativo ↓
Consumo de gasoil	Alta ↑	Negativo ↓
Emissiones de COVs	Alta ↑	Negativo ↓
Emisión de ruido de autobuses	Alta ↑	Negativo ↓
Consumo de disolventes	Alta ↑	Negativo ↓
Residuos de aceites generados en mantenimiento de vehículos y maquinaria	Alta ↑	Negativo ↓
Residuos de productos biosanitarios	Alta ↑	Negativo ↓

Aspectos ambientales significativos extraídos de la Declaración ambiental 2021

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwvx07Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	117/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwvx07Q8RNcDBNYA==		

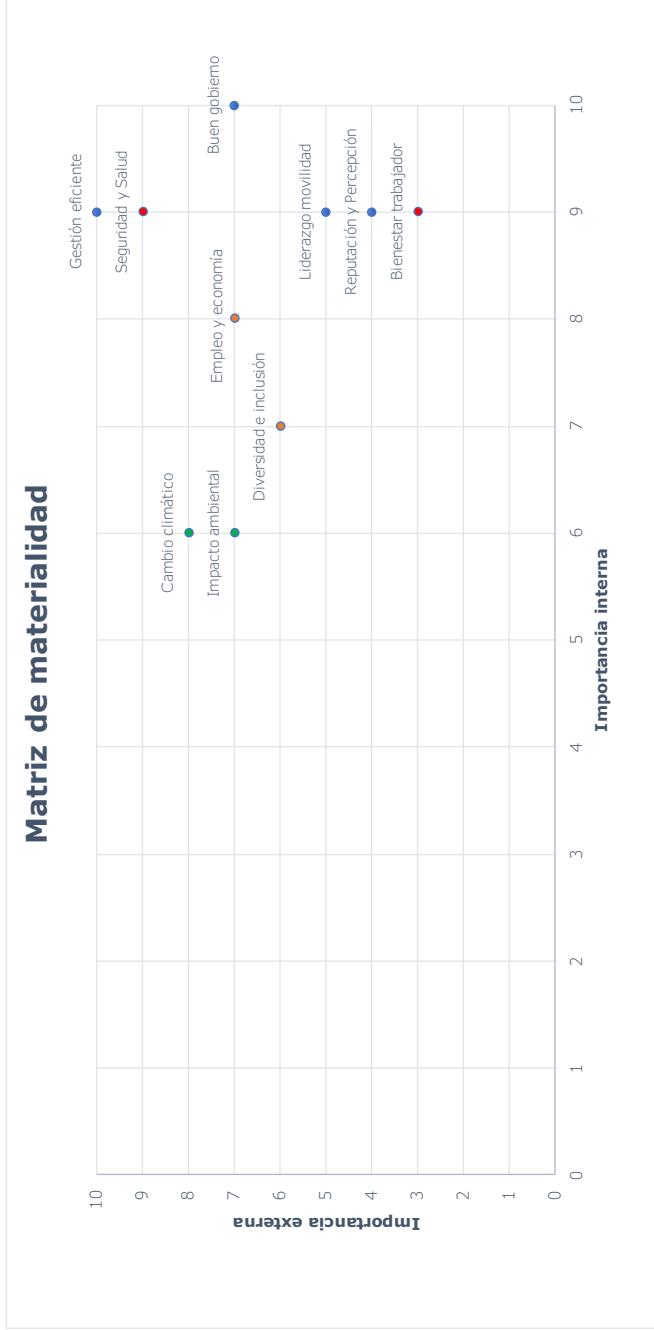




MATRIZ DE MATERIALIDAD

FUENTES INTERNAS	FUENTES EXTERNAS
Encuesta interna personal	Encuestas de satisfacción de usuarios
Reuniones con el personal	Informes y estudios de la Cátedra (UMA)
Canal interno de comunicación (APP)	Reclamaciones y sugerencias de usuarios
Canal ético	Reuniones con Asociaciones y organismos.
Reuniones de las distintas Comisiones	Consultas atendidas de usuarios
Reuniones de Consejo de Admón.	Comisiones e informes de ATUC
Reuniones Junta General	Informes y estudios de organismos del sector
Reuniones con Ayuntamiento	Webs de organismos oficiales

Con el objeto de determinar aquellos aspectos más significativos en nuestra actuación de sostenibilidad, y en los que actuar de manera más señalada, realizamos un análisis de materialidad en base a las opiniones, y valoraciones de nuestros grupos de interés tanto internos como externos, a través de diversos medios como encuestas externas e internas, diversas reuniones, comunicaciones directas, reuniones de las distintas comisiones, canales de comunicación establecidos tanto para grupos internos como externo. Este análisis nos ha permitido establecer la siguiente matriz con los temas materiales:



Rosario Gutiérrez Ferrer
Secretaría Consejo Administración

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwvx07Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	118/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwvx07Q8RNcDBNYA==		



3. GESTIÓN AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO

Rosario Gutiérrez Ferrer
Secretaría Consejo Administración

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	119/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==		





3 GESTIÓN AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO

Dentro del Plan Estratégico de la EMT uno de los ejes estratégicos básicos es el **Desarrollo sostenible y protección del medio ambiente**, cuyos objetivos son:



Rosario Gutiérrez Ferrer
 Secretaria Consejo Administración

continúan, se relacionan las actuaciones más importantes adoptadas por la EMT en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en materia ambiental:

<p>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p>	<p>AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Control y reducción de vertidos. - Minimización de productos químicos utilizados. - Reutilización del agua para el lavado de vehículos. - Planta de depuración y reciclaje de Agua. - Inspecciones bimestrales de control y análisis del vertido de aguas residuales. - Minimización de productos químicos utilizados. - Seguimiento y control de buenas prácticas en el uso del agua. 	<p>7 ENERGÍA LIMPIA Y NO CONTAMINANTE</p>	<p>ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> - Suministro eléctrico procedente de energía 100% renovables. - Sustitución de las luminarias a LED. - Apagado y encendido de la iluminación exterior y de talleres mediante interruptor crepuscular. - Apagado y encendido de equipos de climatización mediante reloj horario. - Sectorización de la climatización con equipos inverter. - Calentamiento del agua mediante placas solares. - Seguimiento y control de buenas prácticas en el uso de la electricidad.
<p>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p>	<p>PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Suministro eléctrico procedente de energía 100% renovables. - Indicadores de seguimiento de consumos y eficiencia. - Renovación del Parque Móvil a vehículos más eficientes y ecológicos - Reutilización del agua para el lavado de vehículos. - Sustitución de las luminarias a LED. - Sectorización de la climatización con equipos inverter - Jerarquización en el tratamiento de residuos. - Seguimiento y control de buenas prácticas en el uso de recursos naturales. 	<p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p>	<p>ACCIÓN POR EL CLIMA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Renovación del Parque Móvil a vehículos más eficientes. - Suministro eléctrico procedente de energía 100% renovables. - Mantenimiento preventivo de la flota de vehículos. - Utilización de aditivos y dispositivos que pueden mejorar la combustión del combustible en el motor. - Instalación de mantas fotovoltaicas en los vehículos - Sustitución de mantas fotovoltaicas en los vehículos.
<p>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p>	<p>VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reutilización del agua para el lavado de vehículos. - Realización de pruebas de estanqueidad a depósitos de combustible - Mantenimiento preventivo de la flota de vehículos. - Renovación del Parque Móvil a vehículos más eficientes y respetuosos con el medio ambiente. - Jerarquización en el tratamiento de residuos. - Compras responsables y respetuosas con el medio ambiente. 		

Toda la información en materia medioambiental viene recogida en nuestra declaración ambiental la cual es evaluada por una entidad externa independiente para verificar su autenticidad conforme a criterios EMAS, donde junto a los datos de indicadores, vienen detallados también los recursos, cantidades, provisiones y garantías invertidas para prevenir los riesgos ambientales. La última declaración corresponde al año 2021.

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RncDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	120/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RncDBNYA==		





3.1 Contaminación

Uno de los objetivos dentro del Plan Estratégico de La EMT es la reducción de las emisiones a la atmósfera. Debido a la propia actividad llevada a cabo por la EMT, las emisiones están provocadas por contaminantes químicos, acústicos y en menor medida lumínicos.

CONTAMINANTES QUÍMICOS: EMISIONES PROCEDENTES PRINCIPALMENTE E LOS VEHÍCULOS

as **medidas adoptadas** por la EMT para prevenir y reducir estas, son:

- Renovación del Parque Móvil a vehículos más eficientes y ecológicos (Híbridos y EURO VI).
- Mantenimiento preventivo de la flota de vehículos.
- Utilización de aditivos y dispositivos que pueden mejorar la combustión en el motor.
- Instalación de mantas fotovoltaicas en vehículos.

Rosario Gutiérrez Ferrer

Secretaría Consejo Administración

En la tabla se observa como en estos últimos 4 años se ha disminuido en un 50% los vehículos más contaminantes Euro II y se ha aumentado notablemente los vehículos más ecológicos VEM en un 38,89% con la incorporación de vehículos híbridos.

En el siguiente cuadro se aprecia el resultado de las medidas adoptadas para prevenir y reducir las emisiones de gases contaminantes de los vehículos, obteniéndose un valor de reducción de más del 30% en cada uno de los contaminantes.

Tabla 5: Evolución emisiones gases contaminantes

EMISIONES DE GASES CONTAMINANTES DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS (t)					
	2018	2019	2020	2021	Diferencia 2018-2021
CO	273	248	174	174	-36,48%
HC	75	68	51	51	-32,34%
NOx	622	582	392	400	-35,70%
Partículas	11	11	8	8	-30,05%
TOTAL	982	909	624	632	-35,59%

Tabla 4: Evolución parque móvil

COMPOSICIÓN DE LA FLOTA (Ud.)					
	2018	2019	2020	2021	Dif. 2018-2021
EURO II	34	32	22	17	-50,00%
EURO III	73	75	67	73	0,00%
EURO V	51	51	51	50	-1,96%
EURO VI	78	85	85	85	8,97%
VEM	18	17	15	25	38,89%
TOTAL	254	260	240	250	-1,57%

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	121/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==		



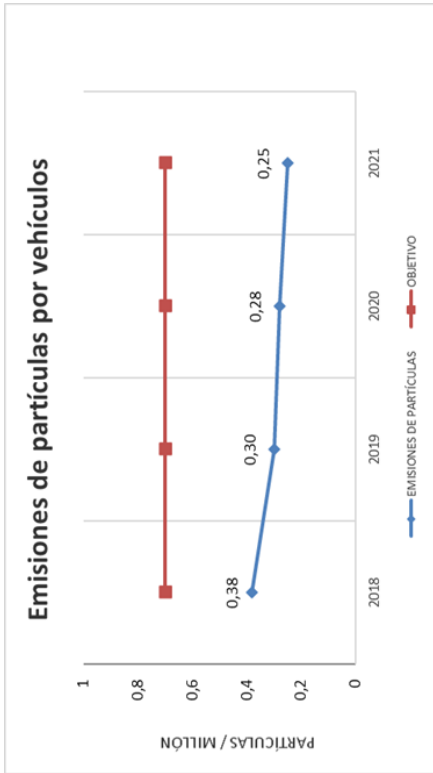


Ilustración 5: Emisiones de partículas por vehículos

CONTAMINANTES ACÚSTICOS Y LUMÍNICOS

Contaminación Acústica de Nuestras Instalaciones

En este sentido, la EMT realiza cada 2 años la medición de los niveles de presión sonora emitidos al exterior de las instalaciones debido al desarrollo de nuestra actividad. Con esta medida se pretende verificar el cumplimiento de la normativa que nos es de aplicación en relación con lo dispuesto en el Decreto 6/2012, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía. La última medición se realizó el 16 de febrero de 2021.

En la siguiente tabla se han detallado los valores máximos medidos en cada período incluyendo la incertidumbre de las mediciones y ninguno de ellos supera los valores máximos permitidos en las condiciones más desfavorables del cálculo. El horario de funcionamiento de las actividades

es continuo, durante las 24 horas del día, por lo que para la medición se consideraron los tres períodos horarios.

Tabla 6: Mediciones contaminación acústica

PERIODO HORARIO	VALORES MÁXIMOS OBTENIDOS (dBA)	VALOR MÁXIMO PERMITIDO (dBA)
Día	65	68
Tarde	67	68
Noche	58	58

Contaminación Acústica del Parque Móvil

Nuestros autobuses cumplen con el Reglamento Europeo sobre disposiciones uniformes relativas a la homologación de vehículos de categoría M2 o M3 por lo que respecta a sus características generales de construcción, además se les realiza un mantenimiento preventivo periódico, todo ello para garantizar un correcto funcionamiento de estos.

También, disponemos de un manual de buenas prácticas medio ambientales para el servicio de transporte de viajeros en el que se especifica que se debe apagar el motor en paradas superiores a 2 minutos.



Rosario Gutiérrez Ferrer
Secretaría Consejo Administración

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	122/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==		





3.2 Economía circular, prevención y gestión de residuos

Una de las acciones establecidas por la EMT para contribuir al desarrollo de una economía circular es la implantación de un Sistema de Gestión Ambiental según la norma UNE-EN ISO 14001 y EMAS. En la gestión de residuos el principal objetivo de la organización es reducir el impacto ambiental que éste genera en el Medio Ambiente. Para ello, la EMT intenta fomentar las actividades de prevención, reutilización y reciclaje por encima de la valorización energética y, por supuesto, del envío a vertedero (Jerarquía de Tratamiento de Residuos).



Los residuos generados son depositados y almacenados siguiendo la normativa vigente. Los gestores autorizados para cada residuo son los encargados de la recogida, transporte y tratamiento. Los residuos peligrosos se retiran cada 3 meses y los no peligrosos al menos 1 vez al año.

Cabe destacar que la EMT es una empresa de servicios y por tanto los residuos se generarán en función de los servicios prestados a sus clientes.

Los residuos se generan fundamentalmente en las tareas de mantenimiento y reparación de vehículos y en menor medida en el servicio médico, se clasifican en función de su peligrosidad en:

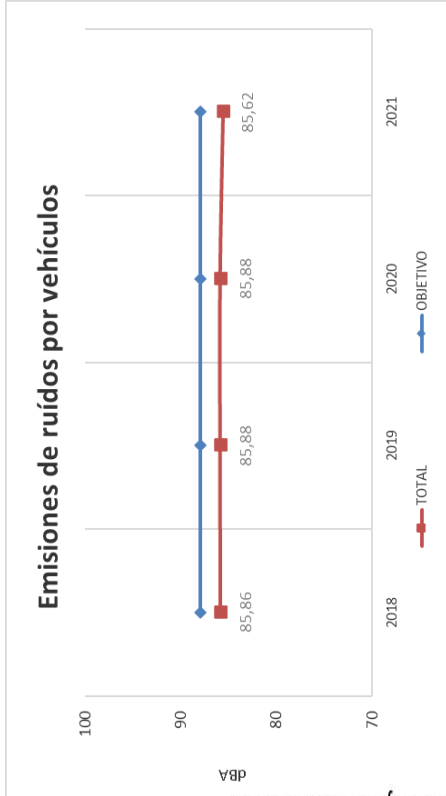


Ilustración 6: Emisiones de ruidos por vehículos

Contaminación Lumínica

Las medidas adoptadas por la EMT para prevenir y reducir estas, son:

- El alumbrado exterior no supera los niveles de iluminación establecidos por las normas de referencia.
- La luz de las luminarias exteriores se dirige únicamente hacia la zona que se quiere iluminar.
- Se están sustituyendo las luminarias exteriores por LED.
- El encendido y apagado de la iluminación exterior se realiza a través de un sensor crepuscular.

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwvx07Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	123/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwvx07Q8RNcDBNYA==		





RESIDUOS NO PELIGROSOS

Son aquellos que no presentan peligrosidad ni toxicidad especial. Son de una tipología similar a los que se generan en el ámbito domiciliario: restos de comidas, envases, material de oficina, etc. De estos, se almacenan para su posterior entrega a gestor autorizado para su reciclaje final: neumáticos, papel y cartón, chatarra, plásticos y polímeros, vidrio, pilas, calinas, maderas y vehículos al final de su vida útil (VFU).

RESIDUO
Papel y Cartón
Chatarra
Plásticos
Vidrio
RAEE
Tubos Fluorescentes
Maderas

Las cantidades generadas y su tendencia en los últimos años es la siguiente:

Rosario Gutiérrez Ferrer
Secretaría Consejo Administración

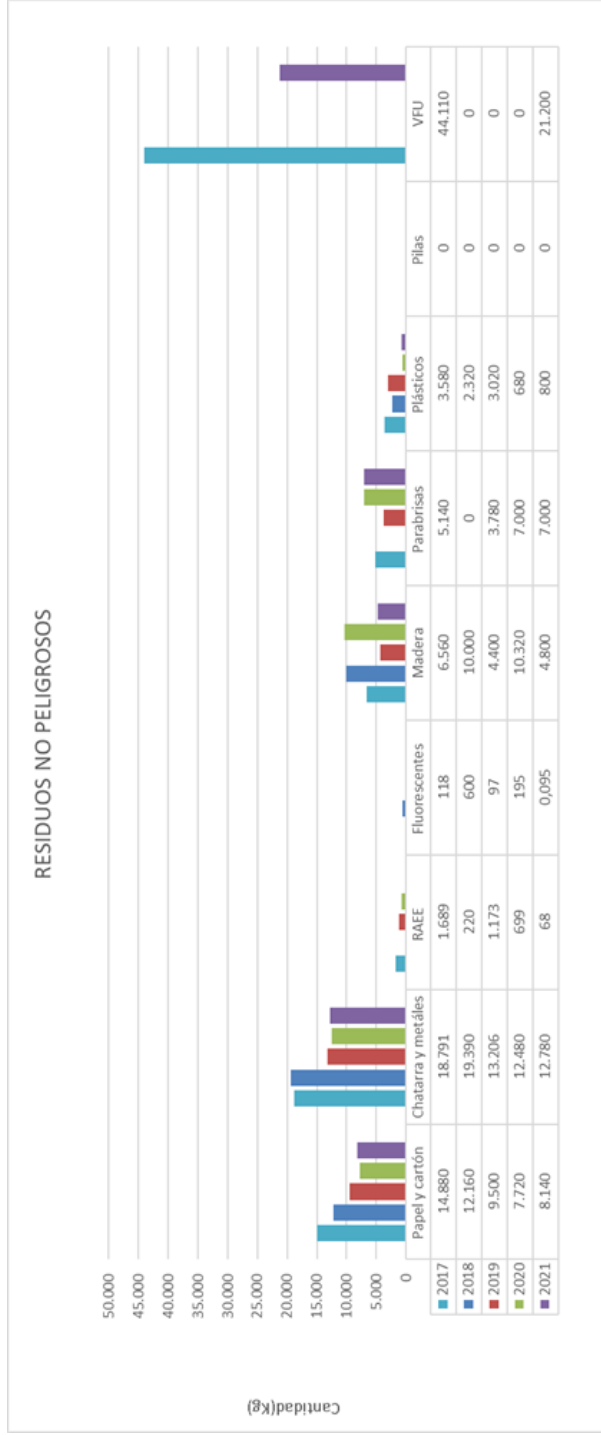


Ilustración 7: Residuos no peligrosos

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwvx07Q8RncDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	124/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwvx07Q8RncDBNYA==		





El total de residuos no peligrosos generados ha sido de 55 toneladas, lo que equivale a 0,181 t. por viajeros transportados por cada 100.000 habitantes. Este año hemos generado un 14% más que el año anterior, este aumento se debe a la retirada de 2 vehículos al final de vida útil (VFU).

RESIDUOS PELIGROSOS

Son aquellos que figuren en la lista de residuos peligrosos publicada en la Decisión de la Comisión 2014/955/UE: DECISIÓN DE LA COMISIÓN de 18 de diciembre de 2014 por la que se modifica la Decisión 2000/532/CE, sobre la lista de residuos, de conformidad con la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo. Entre los residuos peligrosos más representativos, podemos incluir:

TIPO
Lodos/Aguas con Hidrocarburos
Aceites Usados, Filtros Usados, Baterías Usadas de Plomo, Absorbentes y Envases Contaminados, Disolvente Orgánico no Halogenado, Anticongelantes, Residuos de Pintura y Polvo de Lijado
Líquidos de Revelado y Biosanitarios



Ilustración 8: Residuos Peligrosos

Rosario Gutiérrez Ferrer

Secretaría Consejo Administración

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwvx07Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	125/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwvx07Q8RNcDBNYA==		





El total de residuos peligrosos generados ha sido de 79 toneladas, lo que equivale a 0,26 toneladas por viajeros transportados por cada 100.000 habitantes. Este año hemos generado un 8% menos que el año anterior debido principalmente a la disminución de residuos de anticongelante, absorbentes y baterías.

Se debe destacar, sobre la gestión de estos residuos, el esfuerzo que la EMT mantiene en cuanto a la reutilización de estos y la existencia de un procedimiento de buenas prácticas medioambientales, donde se pone de manifiesto la responsabilidad del personal de la empresa. Durante 2021, la EMT no ha realizado acciones para prevenir el desperdicio de alimentos dado que, por el tipo de actividad desarrollada, no se considera relevante.

Rosario Gutiérrez Ferrer
Secretaría Consejo Administración

3.3 Uso sostenible de los recursos

La EMT tiene establecidos como uno de los principios fundamentales de su Política de la Calidad, Ambiental, Prevención de Riesgos Laborales y de Responsabilidad Social, la eficiencia en el empleo de recursos, por tanto, debemos sacar el máximo resultado de los recursos procurando evitar cualquier pérdida o desaprovechamiento.

CONSUMO DE AGUA

En este sentido, para ahorrar y mejorar la eficiencia de los recursos hídricos, **el agua utilizada en las lavadoras de vehículos es agua reutilizada**, para ello, la EMT dispone de una planta depuradora y

recicladora de agua a la cual se destinan los vertidos de agua procedentes del lavado de vehículos.

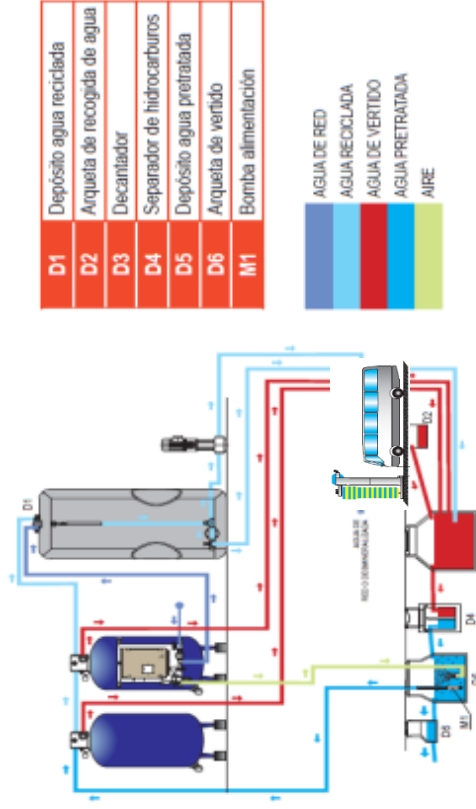


Ilustración 9: Proceso depuración agua

Esta agua es tratada en la planta y consta de tres fases:

- a) Se depositan las partículas pesadas en forma de lodos en los fosos areneros y depósitos.
- b) El separador de hidrocarburos retiene los aceites y los hidrocarburos ligeros.
- c) Tratamiento y reciclado del agua. En esta fase el agua atraviesa unas botellas filtrantes compuestas por una capa gruesa de gravilla sílicea y otra capa más fina de arena de cuarzo quedando el agua lista para

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	126/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==		





ser utilizada en el próximo ciclo de lavado, consiguiéndose una reducción en el consumo de agua potable procedente de la red general.

excepcionales de incapacidad operativa de ésta, como consecuencia de un exceso de lluvias, etc., es decir, **vertido cero**.

CONSUMO DE MATERIAS PRIMAS

Como resultado de ello el agua resultante es reutilizada en el lavado de vehículos y los lodos de esta depuración son retirados por el correspondiente gestor autorizado como residuos peligrosos. Se ha realizado una modificación en la instalación para evitar la emisión de efluentes residuales a la red de saneamiento general en situaciones

A continuación, se recogen los datos de consumos de los elementos más representativos de la EMT con respecto a los viajeros transportados por cada 100.000 habitantes:

Tabla 7: Consumo de materias primas

Año	Aceite		Carburantes		Agua		Electricidad	
	l/100km	GNC (m3/100km)	Gasoil (l/100km)	GNC (m3/100km)	(m3)	(m3/vt*)	(MWh)	(MWh/vt*)
2018	0,18	83,84	55,39	83,84	9.256	19,52	771	1,63
2019	0,17	86,47	54,20	86,47	7.135	15,13	734	1,56
2020	0,14	83,64	51,60	83,64	5.902	22,85	660	2,56
2021	0,19	-	48,81	-	5.862	19,21	650	2,13
% Dif. 2021-2018	5,56 %	-	-11,88 %	-	-36,67 %	-1,57 %	-15,69 %	30,71 %

* vt = Viajeros transportados por cada 100.000 habitantes

En 2021 no ha habido consumo de GNC ya que no hemos contado con ningún vehículo GNC.

Rosario Gutiérrez Ferrer
Secretaría Consejo Administración

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwvxvo7Q8RncDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	127/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwvxvo7Q8RncDBNYA==		





3.4 Eficiencia energética y uso de energías renovables

Uno de los objetivos dentro del Plan Estratégico de La EMT es mejorar la eficiencia energética.

Las **medidas adoptadas** por la EMT para su consecución, son:

- Renovación del Parque Móvil a vehículos más eficientes (Híbridos y EURO VI).
- Sustitución de luminarias a LED.
- Apagado y encendido de la iluminación exterior y de talleres mediante interruptor crepuscular.
- Apagado y encendido de equipos de climatización mediante reloj horario.
- Sectorización de la climatización con equipos Inverter.
- Uso de fuentes Renovables

Rosario Gutiérrez Ferrer
Secretaría Consejo Administración

Otras **medidas** adoptadas por la EMT para crear una empresa más sostenible es el aumento en el uso de fuentes renovables:

- El 100% de la electricidad consumida por la EMT procede de fuentes de energía renovable.
- Aproximadamente, el 65,46% de la demanda de agua caliente del vestuario se produce a partir de placas solares, según los cálculos de diseño de la instalación.
- Producción de energía renovable para la recarga de las baterías de los autobuses mediante instalación de mantas fotovoltaicas en vehículos.

A continuación, se relaciona la evolución de la eficiencia energética del 2018 - 2021.

Tabla 8: Evolución eficiencia energética

Año	Electricidad	Carburante Gasoil*	Carburante GNC	Carburante Gasolina**	Carburante GLP**	EFICIENCIA ENERGÉTICA TOTAL (MWh)				
	(MWh)	(MWh)	(MWh)	(MWh)	(MWh)					
2018	771	68.687	504	32	15	70.009				
2019	734	68.383	474	33	13	69.637				
2020	660	52.911	94	25	8	53.698				
2021	650	59.319	0	30	0	59.999				
% Dif. 2021-2018						-15,68%	-100,00%	-6,84%	-100,00%	-14,30%

*Fuentes: Factores de Emisión. Calculadora de Huella de Carbono de alcance 1+2 para organizaciones de 2007-2018 del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA).
 ** Estos consumos son de los vehículos auxiliares el resto son de la flota de autobuses.

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	128/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==		





En 2021 hemos sido menos eficiente energéticamente, aumentándose el consumo en 6.301 MWh con respecto al año anterior, lo que supone un aumento del 12 %, motivado principalmente al aumento del consumo de combustible motivado por el aumento de las horas de servicio realizadas por los vehículos.

A continuación, se muestra la evolución del 2018-2021 de la eficiencia energética respecto a los viajeros transportados por cada 100.000 habitantes.

Tabla 9: Eficiencia energética sobre viajeros transportados

Año	Electricidad (MWh/vt*)	Carburante Gasoil*	Carburante GNC	Carburante Gasolina**	Carburante GLP**	EFICIENCIA ENERGÉTICA TOTAL (MWh/vt*)
2018	1,63	145	1,06	0,067	0,032	147,61
2019	1,56	145	1,00	0,07	0,027	147,63
2020	2,56	205	0,36	0,10	0,031	207,92
2021	2,13	194	0,00	0,10	0	196,66
% Dif. 2021-2018	30,74 %	34,26 %	-100,00 %	45,85 %	-100,00 %	33,23 %

Rosario Gutiérrez Ferrer

Secretaría Consejo Administración

3.5 Cambio climático

Los Gases de Efecto Invernadero más significativos como consecuencia del desarrollo de nuestra actividad es el Dióxido de Carbono (CO2) generado por el consumo de combustibles fósiles necesario para el desplazamiento de los vehículos, sobre todo por el gasoil consumido por los autobuses y en menor medida gasolina consumido por los vehículos auxiliares, las emisiones derivadas de las fugas de gases refrigerantes de

los equipos de climatización y el dióxido de carbono emitido durante la generación de la electricidad.

A continuación, se relaciona la evolución de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero en Toneladas Equivalentes de CO2 en el periodo del 2018 a 2021, calculadas a través de la metodología de la "Huella de Carbono":

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwvx07Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	129/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwvx07Q8RNcDBNYA==		



Tabla 10: Evolución emisiones de Gases Efecto Invernadero

		2018	2019	2020	2021	Dif % 2021-2018
Alcance 1	Combustibles Fósiles	15	13	9	10	-32%
	Instalaciones fijas	17.540	17.290	13.180	14.683	-16%
	Desplazamiento vehículos	772	1.892	1.547	1.045	35%
Alcance 2	Emisiones Gases Florados	0	0	0	0	-
	Electricidad	18.327	19.195	14.735	15.738	-14%
TOTAL (Alcance 1+2)				14.735	15.738	

Rosario Gutiérrez Ferrer
Secretaría Consejo Administración

fuente: Calculadora de Huella de Carbono de alcance 1+2 para organizaciones de 2010-2019 del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA).

Este año se ha producido un aumento del 7% de las emisiones totales de CO2 equivalente con respecto al año anterior la consecuencia principal ha sido el aumento del consumo de combustible motivado por el aumento de las horas de servicio realizadas por los vehículos.

A continuación, se muestra la evolución del 2018-2021 de las emisiones de t CO2 equivalente/ viajeros transportados por cada 100.000 habitantes.

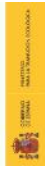
Tabla 11: Evolución GEI sobre viajeros transportados

		2018	2019	2020	2021	Dif % 2021-2018
Alcance 1	Combustibles Fósiles	0,032	0,028	0,033	0,033	5%
	Emisiones Gases Florados	36,98	36,66	51,03	48,13	30%
	Instalaciones fijas	1,63	4,01	5,99	3,42	110%
Alcance 2	Electricidad	0,00	0,00	0,00	0,00	-
TOTAL (Alcance 1+2)		38,64	40,69	57,06	51,59	34%

En 2021 se ha producido una reducción del 10% generado por el aumento de los viajeros transportados.

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RncDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	130/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RncDBNYA==		





HUELLA DE CARBONO

La EMT tiene registrada la Huella de Carbono de su actividad para el alcance 1+2 de los ejercicios 2015 a 2018 y está en trámite el registro de 2019 y 2020.

PROYECTO CLIMA

En 2017, la EMT puso en marcha un Proyecto Clima del Fondo de Carbono para una Economía Sostenible (FES-CO2) denominado "ACTIVIDAD DE PROGRAMA REFERENTE A LA SUSTITUCIÓN DE LA FLOTA DE AUTOBUSES DE LA EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTE (EMT) POR VEHÍCULOS HÍBRIDOS", tiene por objetivo la reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) mediante la sustitución de la flota de autobuses de las líneas circulares C1 y C2 de Málaga con motores de combustión interna tradicionales por un modelo más sostenible desde el punto de vista medioambiental, como son los vehículos eléctricos e híbridos.

El 21 de mayo de 2021 se realizó la auditoría por una entidad independiente del proyecto clima durante el periodo del 01/01/2020 al 31/12/2020 obteniéndose una reducción total de 112 tCO2 equivalente que serán adquiridas a través del FES-CO2.



GESTIÓN AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO

Para reducir y mejorar el control de emisiones que afectan al cambio climático, realizamos un mantenimiento constante de nuestros vehículos. La revisión general del vehículo se realiza cada 6 meses para vehículos con más de 5 años de antigüedad y cada año para vehículos con menos de 5 años. La revisión de niveles, cambio de aceite motor y filtros, se realiza cada 30.000 km. El cambio de aceite y filtro de caja de cambios, cada 60.000 kilómetros.

Tabla 12: Mantenimiento vehículos

Revisiones	Previsto	Revisados	% cumplimiento
ITV	424	454	107%
R.A.	318	437	137%
R.B.	424	460	108%
R.C.	212	208	98%
Mantenimiento de AYA	848	699	82%
Revisión calefacciones	848	666	79%
Revisiones limpias	848	699	82%
Revisión de rampas	780	712	91%
Revisión luces	780	715	92%
Revisión BKB	780	713	91%
Revisión de cinturones	780	712	91%
Revisión micros portón	780	713	91%
Revisión zumbadores	780	713	91%
Limpieza grafitis	106	98	92%
Repasos carrocerías	106	98	92%
TOTAL	8.814	8.097	92%

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwvx07Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	131/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwvx07Q8RNcDBNYA==		





La revisión general del vehículo se realiza cada 6 meses para vehículos con más de 5 años de antigüedad y cada año para vehículos con menos de 5 años. La revisión de niveles, cambio de aceite motor y filtros, se realiza cada 30.000 km. El cambio de aceite y filtro de caja de cambios, cada 60.000 kilómetros.

Rosario Gutiérrez Ferrer
Secretaría Consejo Administración

1.6 Protección de la biodiversidad

uestra actividad e instalaciones no se desarrolla, ni están ubicadas, en reas protegidas o de especial interés desde el punto de vista de la biodiversidad, por lo que dentro de un entorno urbano cumple toda la normativa y respeto por la biodiversidad del entorno. No obstante, la EMT adopta las siguientes medidas para velar por la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y marinos:

- *Reutilización del agua para el lavado de vehículos.*
- *Realización de pruebas de estanqueidad a depósitos de combustible*
- *Mantenimiento preventivo de la flota de vehículos*
- *Renovación del Parque Móvil a vehículos más eficientes y respetuosos con el medio ambiente.*
- *Jerarquización en el tratamiento de residuos.*
- *Compras responsables y respetuosas con el medio ambiente.*



Código Seguro De Verificación	GpgOSHwvx07Q8RNcDBNYA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo		Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa		Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio		Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar		Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados		Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones			Página	132/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwvx07Q8RNcDBNYA==			



4. SOCIEDAD Y PERSONAS

Rosario Gutiérrez Ferrer
Secretaría Consejo Administración

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	133/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==		





4 SOCIEDAD Y PERSONAS

3 SALUD Y BIENESTAR <ul style="list-style-type: none"> - Servicio de prevención propio - Reconocimientos médicos anuales por Convenio - Formación en SST. 	4 EDUCACIÓN Y DECENTE <ul style="list-style-type: none"> - Plan anual de formación - Igualdad en el acceso a la formación - Formación sobre personas con diversidad 	EDUCACIÓN DE CALIDAD <ul style="list-style-type: none"> - Plan anual de formación - Igualdad en el acceso a la formación - Formación sobre personas con diversidad
5 IGUALDAD DE GÉNERO <ul style="list-style-type: none"> - II Plan de Igualdad EMT 	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECON. <ul style="list-style-type: none"> - Servicio de prevención propio - Convenio Colectivo - Evaluación de cumplimiento normativa laboral - Auditorías periódicas (Q, MA, PRL, RS) 	TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECON. <ul style="list-style-type: none"> - Servicio de prevención propio - Convenio Colectivo - Evaluación de cumplimiento normativa laboral - Auditorías periódicas (Q, MA, PRL, RS)
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES <ul style="list-style-type: none"> - Convenio colectivo propio - II Plan de Igualdad EMT 	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS <ul style="list-style-type: none"> - Sistema de Compliance - Código ético y de conducta - Política de transparencia - Análisis de riesgos penales 	PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS <ul style="list-style-type: none"> - Sistema de Compliance - Código ético y de conducta - Política de transparencia - Análisis de riesgos penales

Rosario Gutiérrez Ferrer

Secretaría Consejo Administración

1.1 Personas

La Planificación de RRHH se realiza en base a las necesidades de las diferentes áreas y a las actuaciones derivadas de la planificación estratégica. El ingreso de profesionales en la EMT se realizada, en el caso de personal superior y técnico, a través de una selección efectuada por empresas especializadas, y en el caso de personal operativo, en base a convocatorias, cuyo proceso se recoge de manera totalmente detallada el Convenio Colectivo. Todos los ingresos de personal se realizan garantizando la igualdad de oportunidades, y por tanto sin ningún tipo de discriminación, y sujeto a los requisitos definidos y transparentes de las Convocatorias.

La Empresa tiene implantado un sistema para identificar, clasificar y adecuar el conocimiento de las personas a las necesidades de la organización. Dicho sistema se basa en la implantación de los perfiles de puesto, en los que se recogen los datos de este, la formación específica requerida, las competencias y habilidades, las funciones y responsabilidades.

La formación es uno de los ámbitos, en cuanto a la gestión de los RRHH, al que la EMT presta especial atención, alineándola para apoyar la Política y Estrategia. Por ello, desarrollamos programas formativos específicos para el personal, al objeto de lograr su capacitación para desarrollar eficazmente su actividad y para la utilización de los medios y herramientas necesarios.

Así mismo, la EMT desarrolla diversas actuaciones para fomentar la participación de las personas, tanto a nivel individual, como colectivo. Los instrumentos que tenemos para impulsar la participación de nuestro personal son la APP interna "Emplea2" (que dispone de multitud de canales) y la participación colectiva a través de reuniones de grupos y equipos de trabajo de distintas áreas, donde se recogen ideas y se desarrollan coloquios sobre las tareas que se desarrollan en los mismos.

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwvx07Q8RncDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	134/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwvx07Q8RncDBNYA==		





NÚMERO DE EMPLEADOS

El número de efectivos¹ total de trabajadores/as durante el año 2021 asciende a **839,76**, de ellos 759,48 son hombres (90,44%) y 80,28 mujeres (9,56%).



Rosario Gutiérrez Ferrer
Secretaría Consejo Administración

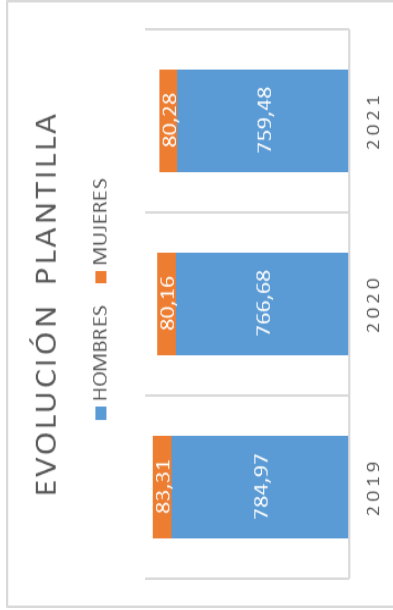


Ilustración 10: Empleados EMT por sexo

A continuación, detallamos la distribución de efectivos EMT por sexo, categoría profesional y rango de edad.

¹ Efectivos: estadística de la plantilla medida por mes, relacionando días trabajados / días del mes. El resultado se ve igualmente afectado por el porcentaje de jornada y la asignación al puesto de trabajo.

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	135/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==		





Tabla 13: Empleados por sexo, categoría y rango de edad

Efectivos 2021	Mujer					Varón					Total Varón	Total general
	Mujer					Varón						
	30-39	40-49	50-59	Más de 60	Total Mujer	20-29	30-39	40-49	50-59	Más de 60		
AGENTE UNICO	12,54	37,00	6,07		55,61		70,85	316,38	183,08	28,93	599,24	654,84
AUX.SERV.ADM.GENERAL							6,84				6,84	6,84
AUX.TECN.OBRA PLANIF									1,00	1,00	2,00	2,00
CONDUCTOR/A									2,00		2,00	2,00
CONTROLADOR/A CC/AC	1,00		1,00		2,00		1,00	1,00	3,35		5,35	7,35
DIRECCIÓN-GERENCIA									1,00		1,00	1,00
INSPECTOR/A		1,00			1,00		6,00		11,00	3,71	20,71	21,71
JEFATURA DE EQUIPO							4,00		2,00	2,15	8,15	8,15
JEFATURA DE SECCION									1,00		1,00	1,00
JEFATURA DE SERVICIO											0,25	0,25
JEFATURA DE TRAFICO										0,96	0,96	0,96
Licenciado/Ingeniero/Grad	1,00		2,00	1,00	4,00		4,33		3,00	1,17	8,50	12,50
MAESTRIA DE TALLER							1,00		3,00	0,04	4,04	4,04
OFIC.1 OFICIO COCH-T							1,00		1,00		2,00	2,00
OFIC.2 OFICIO COCH-T							1,00		1,00	0,05	2,05	2,05
OFICIAL 1. ADMCION	3,00			1,00	4,00		1,00		1,00		1,00	5,00
OFICIAL 2. ADMCION	1,00		3,00		4,00		1,00		1,00	1,00	3,00	7,00
OFICIALIA 1 OFICIO							8,00	18,73	3,26	0,36	30,36	30,36
OFICIALIA 2. OFICIO							2,00	17,00	11,00	3,02	33,02	33,02
PEONAJE ESPECIAL	1,93	0,83	0,29		3,05		10,36	7,39	2,00	1,00	20,76	23,81
TECN. TIT GRADO MEDIO		2,62	4,00		6,62		0,12	1,09	4,00	0,25	5,46	12,08
TECNICO/A INFORMA T.							0,80	1,00			1,80	1,80
Total general	15,46	46,45	16,37	2,00	80,28	0,12	93,01	388,77	233,69	43,89	759,48	839,76

Rosario Gutiérrez Ferrer
Secretaría Consejo Administración

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwvx07Q8RncDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	136/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwvx07Q8RncDBNYA==		





TRAMOS DE EDAD	2019	2020	2021
DE 20 A 29 AÑOS	4,13	1,38	0,12
DE 30 A 39 AÑOS	187,37	147,68	108,47
DE 40 A 49 AÑOS	435,72	424,17	435,23
DE 50 A 59 AÑOS	204,39	227,30	250,05
DE MÁS DE 60 AÑOS	36,67	46,31	45,89
TOTAL EFECTIVOS	868,28	846,84	839,76

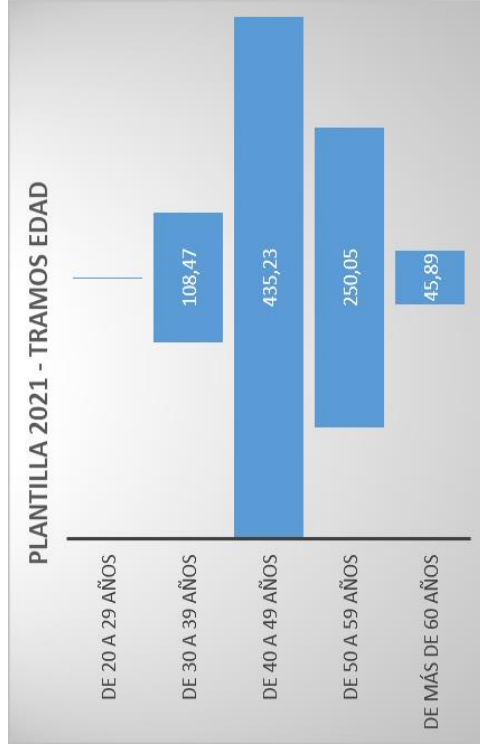
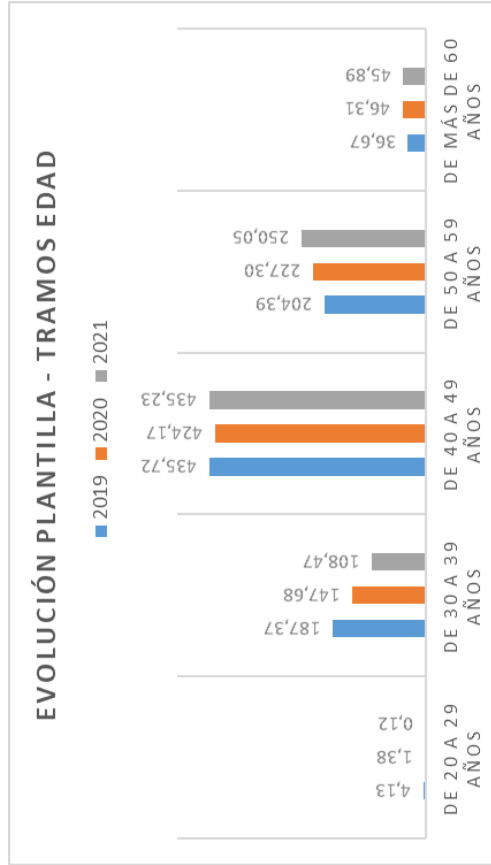


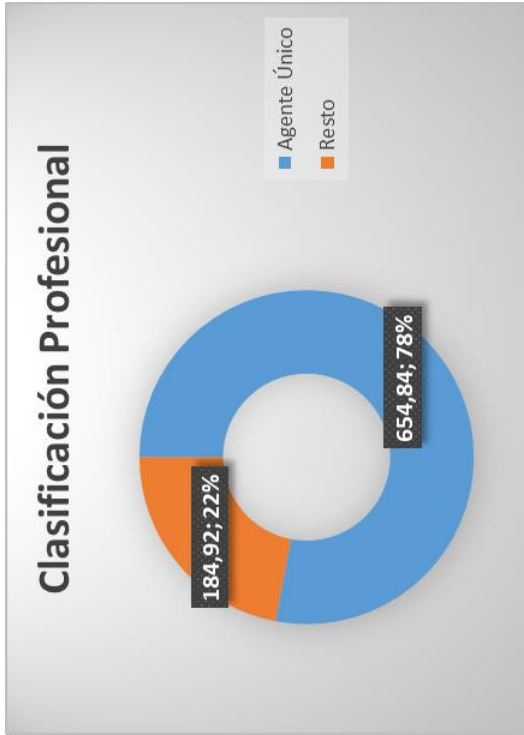
Ilustración 11: Plantilla por tramos de edad



Rosario Gutiérrez Ferrer
Secretaría Consejo Administración

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwvx07Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	137/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwvx07Q8RNcDBNYA==		



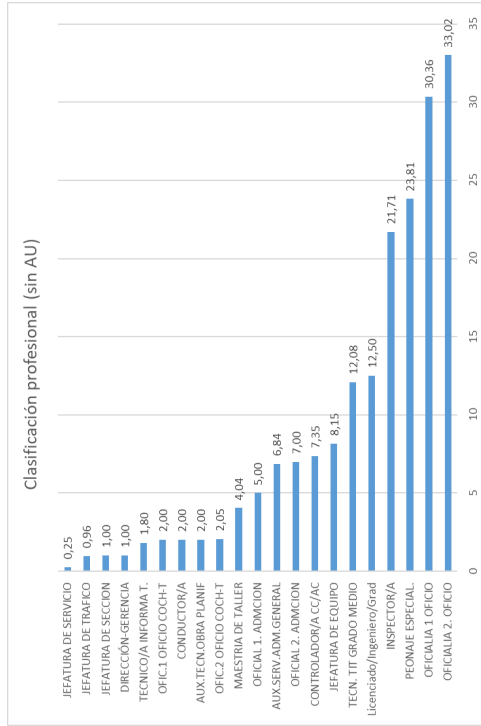


Rosario Gutiérrez Ferrer
Secretaría Consejo Administración

CLASIFICACIÓN PROFESIONAL	2019	2020	2021
AGENTE UNICO	680,80	657,38	654,84
OFICIALIA 2. OFICIO	35,74	34,14	33,02
OFICIALIA 1. OFICIO	29,16	31,23	30,36
PEONAJE ESPECIAL	24,03	23,60	23,81
INSPECTOR/A	22,57	22,67	21,71
Licenciado/Ingeniero/Grado	12,44	12,28	12,50
TECN. TIT GRADO MEDIO	13,52	12,50	12,08
JEFATURA DE EQUIPO	9,60	8,27	8,15
CONTROLADOR/A CC/AC	7,88	7,88	7,35
OFICIAL 2. ADMICION	7,33	7,00	7,00
AUX.SERV.ADMI.GENERAL	2,80	5,33	6,84
OFICIAL 1. ADMICION	4,67	5,00	5,00
MAESTRIA DE TALLER	3,51	4,31	4,04
OFIC.2. OFICIO COCH-T	1,83	2,25	2,05
AUX.TECN.OBRA PLANIF	2,00	2,00	2,00
CONDUCTOR/A	2,02	2,00	2,00
OFIC.1. OFICIO COCH-T	2,00	2,00	2,00
TECNICO/A INFORMAT.	---	1,62	1,80
DIRECCIÓN-GERENCIA	1,00	1,00	1,00
JEFATURA DE SECCION	1,00	1,00	1,00
JEFATURA DE TRAFICO	2,00	2,00	---
TOTAL EFECTIVOS	868,28	846,84	839,76

Ilustración 12: Plantilla por clasificación profesional

En la gráfica anterior (Ilustración 12) no se han contemplado aquellos efectivos por debajo de 1, al tratarse de personas en situaciones especiales, como jubilación parcial. La Empresa sólo tiene centro de trabajo en Málaga, España y su plantilla está compuesta por personal 100% de nacionalidad española.



Código Seguro De Verificación	GpgOSHwvx07Q8RncDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	138/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwvx07Q8RncDBNYA==		





4.1.1 Tipo de contratación

CONTRATOS INDEFINIDOS Y TEMPORALES

Desde la EMT realizamos políticas por un empleo estable y de calidad. El promedio anual de contratos en 2021, tanto a nivel general, como desagregado por sexo, rango de edad y categoría profesional, ha sido el siguiente:

Rosario Gutiérrez Ferrer
Secretaría Consejo Administración

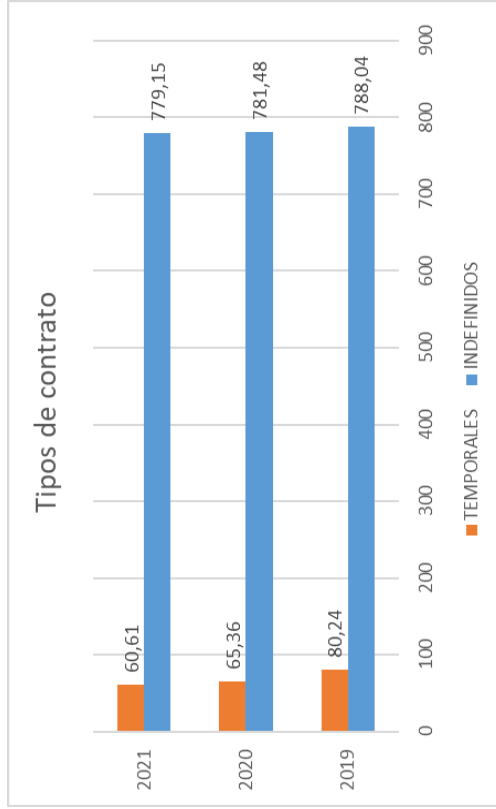
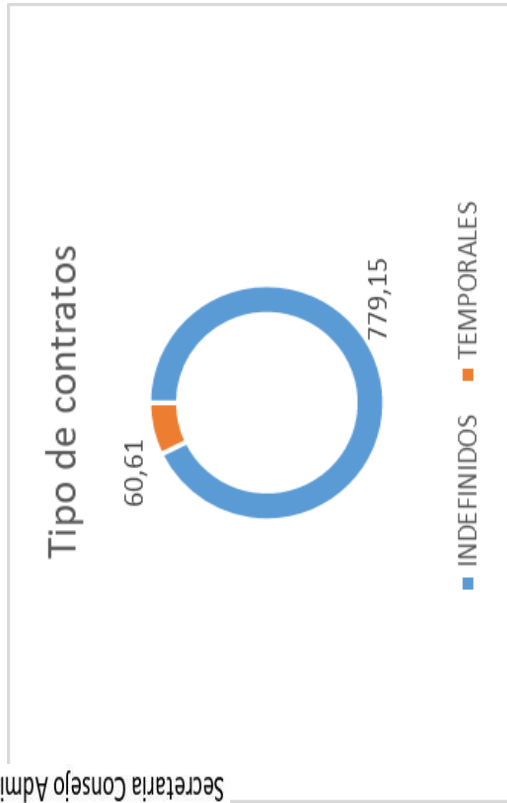
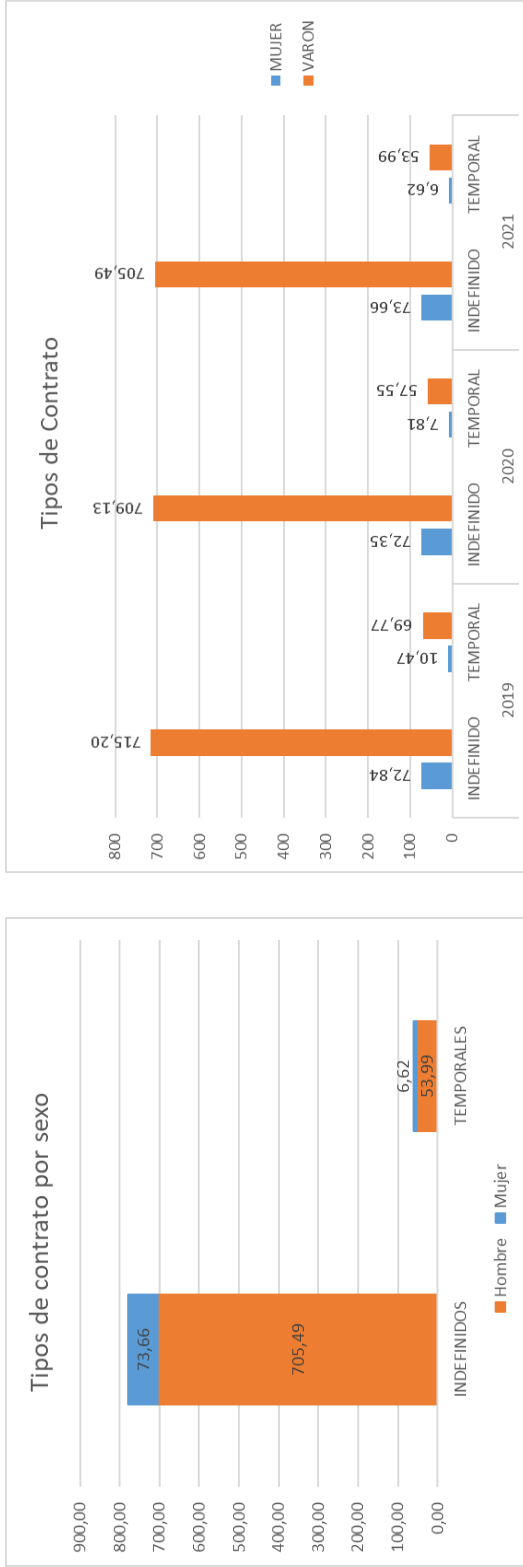


Ilustración 13: Contratos indefinidos y temporales

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	139/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==		





Rosario Gutiérrez Ferrer
Secretaría Consejo Administración

Ilustración 14: Contratos temporales e indefinidos por sexo

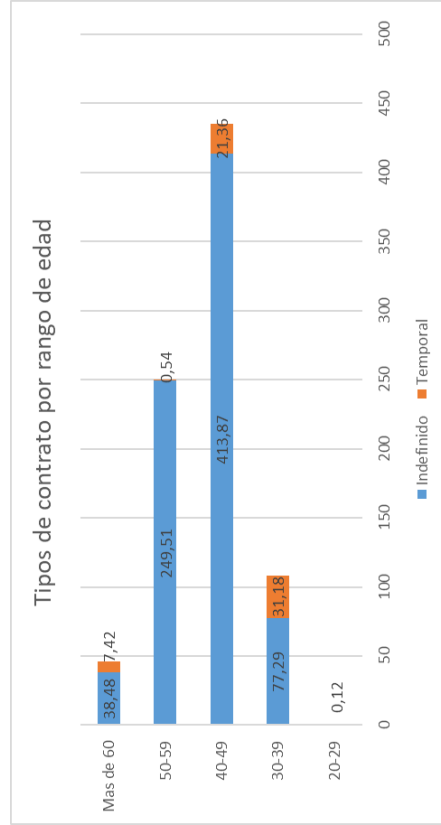


Ilustración 15: Contratos temporales e indefinidos por rango de edad

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	140/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==		





Rosario Gutiérrez Ferrer
Secretaría Consejo Administración

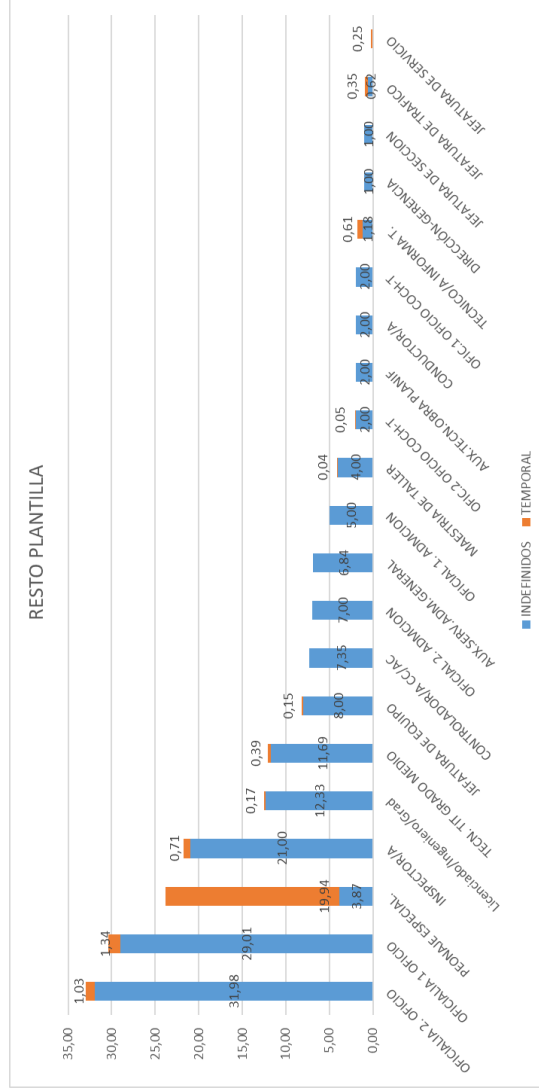
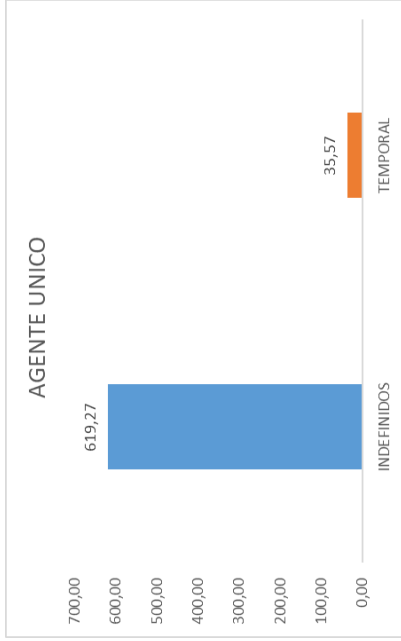


Ilustración 16: Contratos temporales e indefinidos por categoría profesional

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	19/04/2022 15:30:11
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	07/04/2022 09:17:40		
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	31/03/2022 10:18:23		
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:11:15		
	José del Río Escobar	Firmado	30/03/2022 15:38:11		
	Francisco de la Torre Prados	Firmado			
Observaciones		Página	141/196		
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==				





SOCIEDAD Y PERSONAS

Tabla 14: Contratos temporales e indefinidos por categoría profesional

	INDEFINIDOS	TEMPORAL
AGENTE UNICO	619,27	35,57
OFICIALIA 2. OFICIO	31,98	1,03
OFICIALIA 1 OFICIO	29,01	1,34
PEONAJE ESPECIAL.	3,87	19,94
INSPECTOR/A	21,00	0,71
Asociado/Ingeniero/Grad	12,33	0,17
TECN. TIT GRADO MEDIO	11,69	0,39
EFATURA DE EQUIPO	8,00	0,15
CONTROLADOR/A CC/AC	7,35	
OFICIAL 2. ADMCION	7,00	
AUX.SERV.ADM.GENERAL	6,84	
OFICIAL 1. ADMCION	5,00	
MAESTRIA DE TALLER	4,00	0,04
OFIC.2 OFICIO COCH-T	2,00	0,05
AUX.TECN.OBRA PLANIF	2,00	
CONDUCTOR/A	2,00	
OFIC.1 OFICIO COCH-T	2,00	
TECNICO/A INFORMA T.	1,18	0,61
DIRECCIÓN-GERENCIA	1,00	
JEFATURA DE SECCION	1,00	
JEFATURA DE TRAFICO	0,62	0,35
JEFATURA DE SERVICIO		0,25
	779,15	60,61

Rosario Gutiérrez Ferrer

Secretaría Consejo Administración

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwvx07Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	142/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwvx07Q8RNcDBNYA==		





CONTRATOS A TIEMPO COMPLETO Y TIEMPO PARCIAL

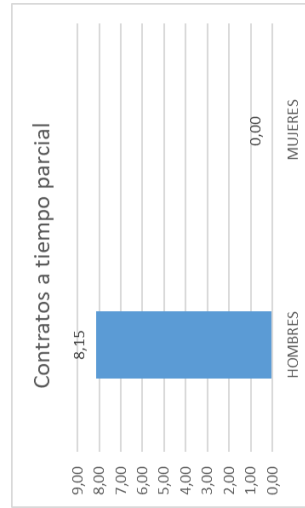
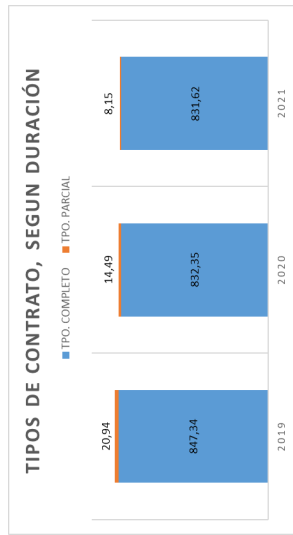
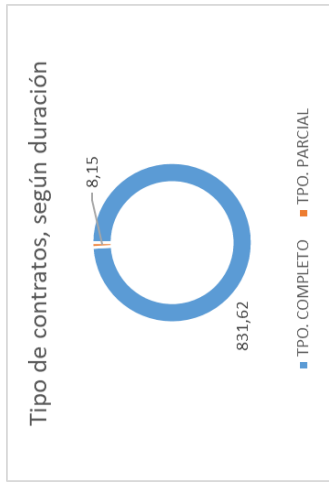


Ilustración 18: Contratos a tiempo parcial

SOCIEDAD Y PERSONAS

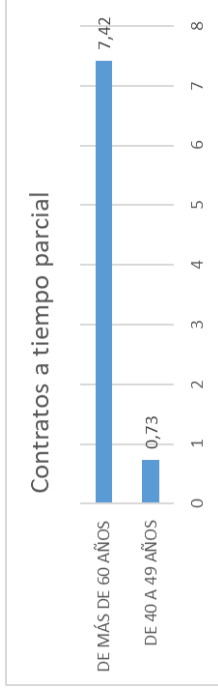


Ilustración 17: Contratos a tiempo completo/parcial por rango de edad

De los 8,15 contratos a tiempo parcial, 4,05 corresponden a Agentes Únicos y el resto, según se indica en la tabla siguiente:

Tabla 15: Contratos a tiempo parcial por categoría

CONTRATOS A TIEMPO PARCIAL POR CATEGORÍA	N.º EFECTIVOS
AGENTE UNICO	4,05
INSPECTOR/A	0,71
JEFATURA DE EQUIPO	0,15
JEFATURA DE SERVICIO	0,25
JEFATURA DE TRAFICO	0,35
Licenciado/Ingeniero/Grado	0,17
MAESTRIA DE TALLER	0,04
OFIC.2 OFICIO COCH-T	0,05
OFICIALIA 1 OFICIO	1,09
OFICIALIA 2 . OFICIO	1,03
TECN. TIT GRADO MEDIO	0,25
TOTAL	8,15

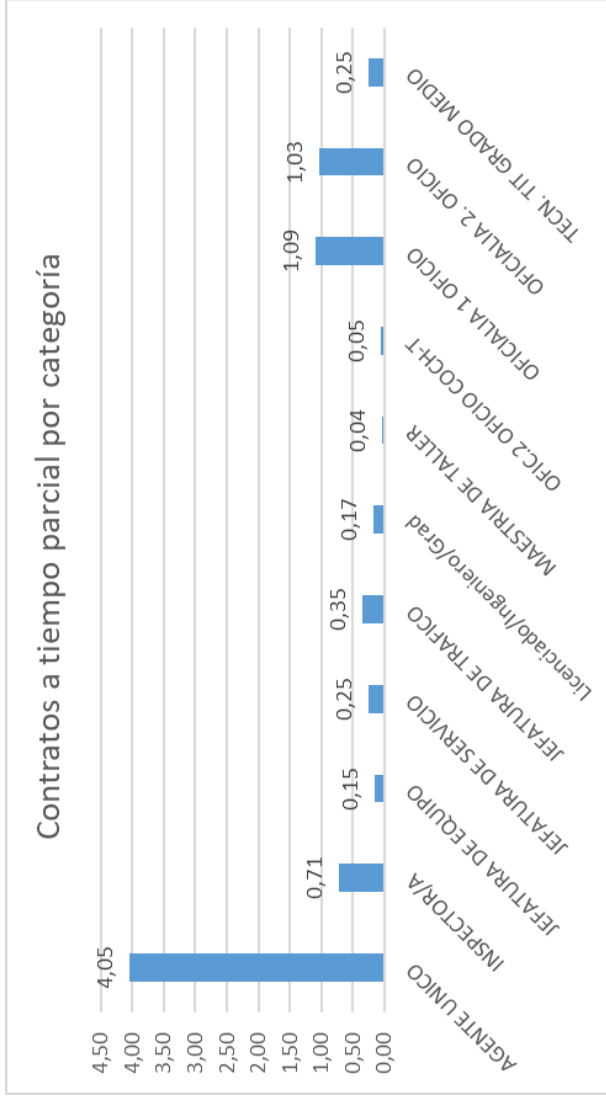
Rosario Gutiérrez Ferrer
Secretaría Consejo Administración

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwvx07Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	143/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwvx07Q8RNcDBNYA==		





Ilustración 19: Contratos a tiempo parcial por categoría



Rosario Gutiérrez Ferrer
Secretaría Consejo Administración

NÚMERO DE DESPIDOS

Durante 2021 no se ha producido ningún despido ni ha habido personal en situación de ERTE.

REMUNERACIÓN MEDIA

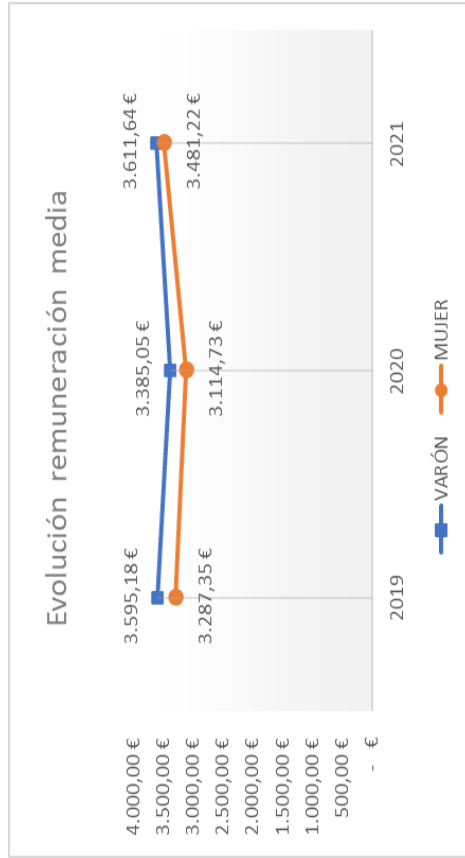
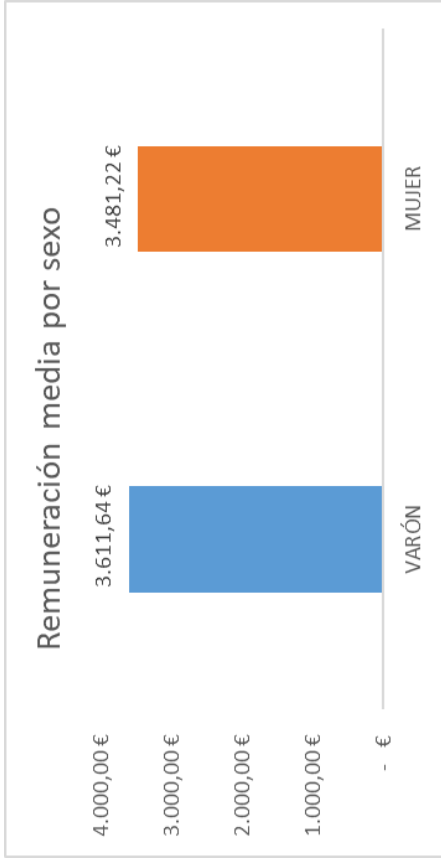
La remuneración media se ha determinado calculando el importe bruto medio mensual que cobra un trabajador/a de la EMT (incluyendo todos los conceptos que se recogen en el convenio). En 2021 la remuneración media asciende a **3.599,17 Euros**, incluidas pagas extras. Por sexo, la retribución media es la siguiente:

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RncDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	144/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RncDBNYA==		





Ilustración 20: Remuneración media por sexo



Esta diferencia se debe fundamentalmente la antigüedad, dado que la antigüedad media de los trabajadores "hombres" es superior a la de las "mujeres". La remuneración media, incluidas pagas extras, por tramo de edad es la siguiente:

Rosario Gutiérrez Ferrer
Secretaría Consejo Administración

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RncDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	145/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RncDBNYA==		





Ilustración 21: Remuneración media por tramos de edad

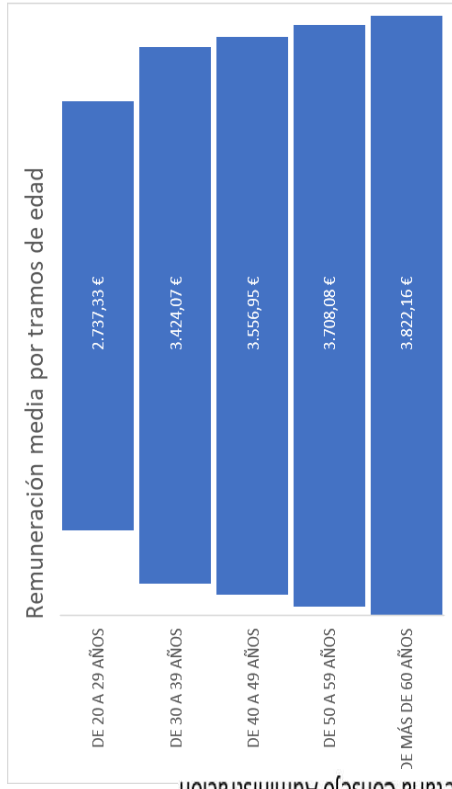
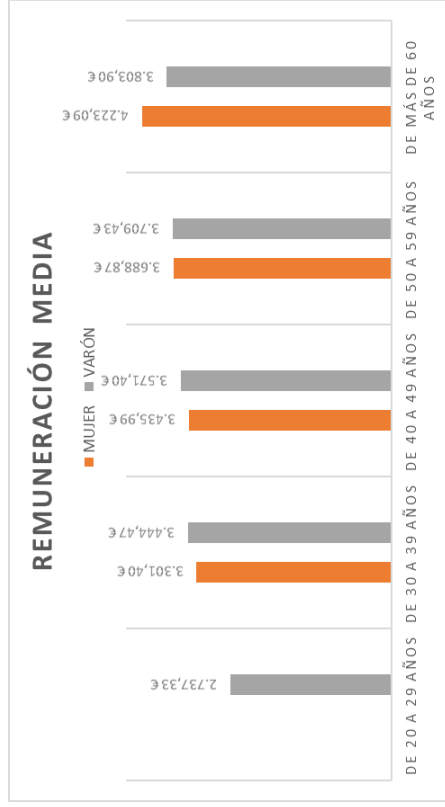
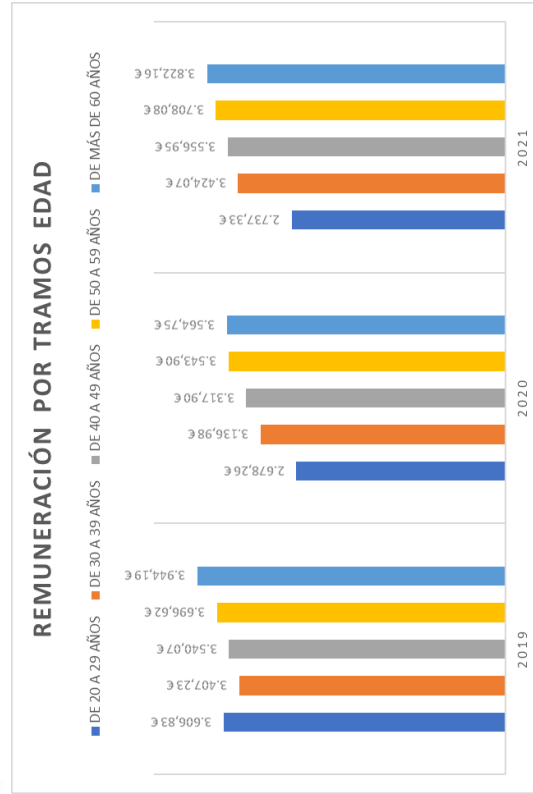


Ilustración 22: Remuneración media por sexo y tramos de edad



A continuación, se detalla la remuneración media por categoría profesional. Al objeto de preservar la confidencialidad de los datos se han incorporado aquellas categorías que cuentan con 3 o más efectivos:



Rosario Gutiérrez Ferrer
Secretaría Consejo Administración

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	146/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==		



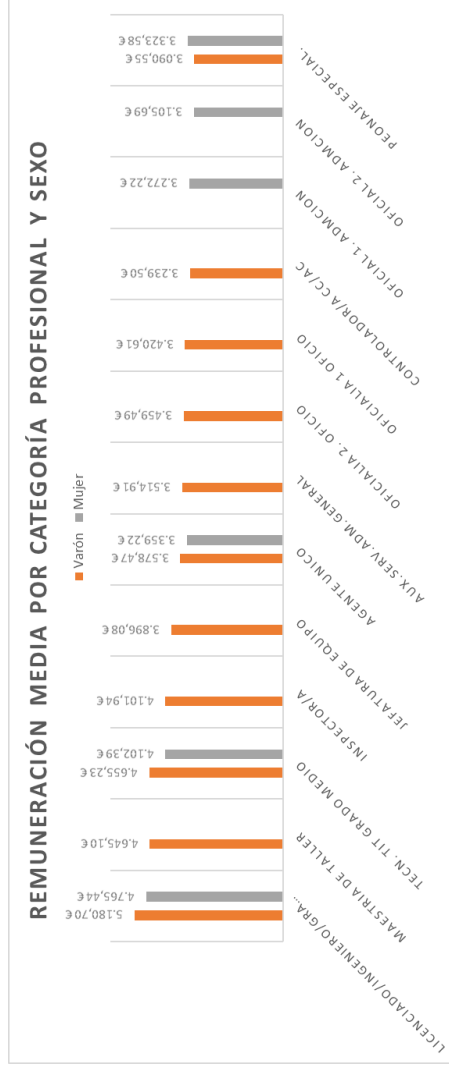
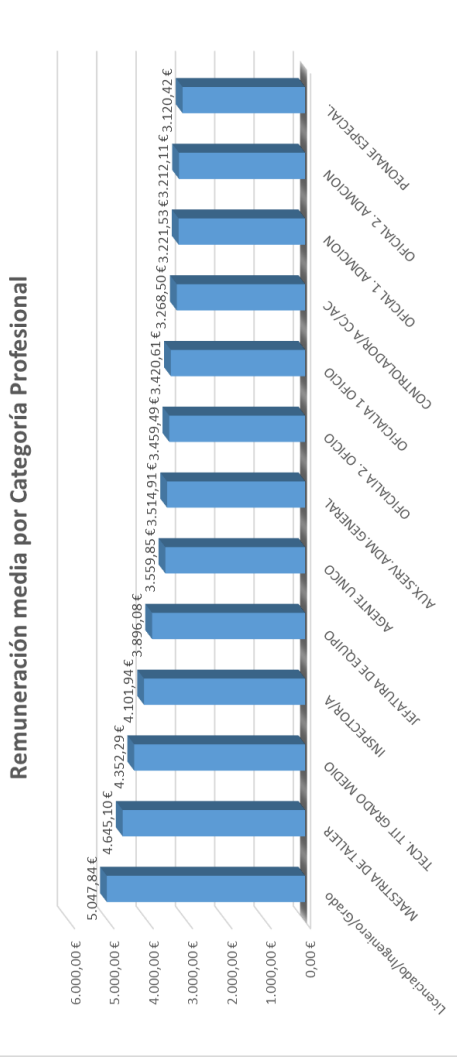


Ilustración 23: Remuneración media por categoría y por categoría y sexo

Rosario Gutiérrez Ferrer
Secretaría Consejo Administración

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	147/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==		





BRECHA SALARIAL

Actualmente la brecha salarial en la organización se sitúa en el **3,61%**. No obstante, hay que aclarar que la política retributiva de la empresa se basa en el establecimiento de diferentes niveles salariales, en función de los diferentes puestos de trabajo, no haciendo, en ningún caso, distinción de género. Los incentivos y complementos se definen en el marco de la egociación del Convenio Colectivo. Las diferencias por género que parecen en los datos anteriores se deben, por tanto, al nivel de antigüedad de los trabajadores/as y al número de horas extras que realizan en el año.

Rosario Gutiérrez Ferrer

EMUNERACIÓN MEDIA CONSEJEROS Y DIRECTIVOS

n este apartado no se incluye la remuneración media de consejeros, dado que no perciben ninguna retribución económica ni dietas, por ser miembros del Consejo de Administración de la EMT. La remuneración del Director Gerente de la EMT se actualiza periódicamente en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Málaga y de la EMT (retribución fija, variable y gastos de viaje). En 2021 no ha recibido ninguna percepción en concepto de indemnización o pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo.

² Número de trabajadores que han estado en algún momento en la empresa. Se tiene en cuenta el porcentaje de asignación al puesto de trabajo.

POLÍTICAS DE DESCONEXIÓN LABORAL

La mayoría de los empleados de la EMT trabajan a turnos y, de momento, no se ha identificado la necesidad de establecer medidas de desconexión laboral ni digital. La normativa laboral no ha contemplado hasta muy recientemente aspectos como la desconexión digital y, por ello, no ha sido objeto de regulación interna por el momento.

EMPLEADOS CON DISCAPACIDAD

La Empresa tiene en plantilla 15,83 trabajadores/as con discapacidad, que sobre los 871,67 empleados² de media que ha tenido en el año, representa un 1,85%.

Con fecha 30/06/2021 la EMT solicitó al Servicio Andaluz de Empleo de la Junta de Andalucía la declaración de excepcionalidad y autorización para la aplicación de medidas alternativas al no alcanzar la cuota de reserva del 2% a favor de trabajadores discapacitados. Dicha solicitud tuvo una resolución positiva el 26/08/21, por parte de este organismo, autorizando las medidas alternativas propuestas.

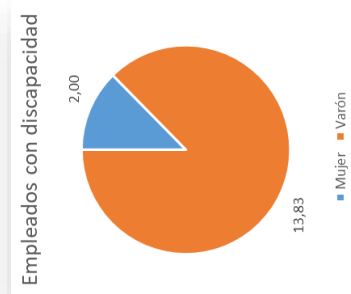


Ilustración 24: Empleados con discapacidad por sexo

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwvx07Q8RncDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	148/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwvx07Q8RncDBNYA==		





La jornada de trabajo establecida en convenio es anualizada, regulándose además las equivalencias de jornadas semanales y diarias, medias, en cómputo anual.

Existen diferentes tipos de jornadas, según las funciones, adecuándolas a las necesidades del servicio que presta la empresa: jornada continuada, turnos partidos, a turnos, de lunes a viernes, trabajando todos los días de la semana con descansos alternativos según cuadrantes, a tiempo completo y a tiempo parcial, etc.

ABSENTISMO

Una de nuestras políticas y objetivos es la de trabajar para reducir el absentismo. Para el cálculo del absentismo hemos considerado las ausencias por días de enfermedad y por accidentes. Los datos de absentismo, en 2021 han sido los siguientes:

Tabla 16: Absentismo 2021

Días Absentismo	Horas Absentismo ³	Absentismo laboral
23.834	178.755	7,52%

El índice de absentismo general en el 2021 en la empresa ha sido de 7,52%, inferior al año 2020 que fue de 8.67%. No podemos comparar el

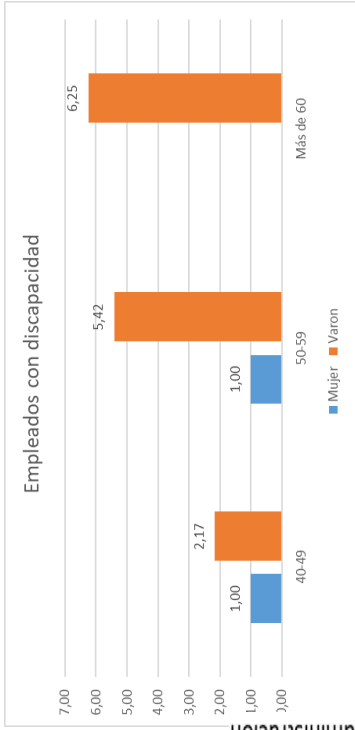


Ilustración 25: Empleados con discapacidad por sexo y rango de edad

1.2 Organización del trabajo

ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO

El convenio colectivo de la empresa regula aspectos relacionados con la organización del trabajo, al contemplar un modelo de clasificación profesional basado en grupos profesionales y funciones, lo que facilita un marco de movilidad funcional adecuado a las necesidades de la empresa. La descripción de funciones se ha actualizado en los últimos convenios, adaptándola a las necesidades actuales y referenciándolas a lo regulado en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

³ Las horas de absentismo se han calculado multiplicando los días de absentismo por 7,5 horas (jornada laboral).

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwvx07Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	149/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwvx07Q8RNcDBNYA==		





absentismo por enfermedad de estos dos años con los de años anteriores ya que las circunstancias debido a la pandemia son muy distintas

Las medidas adoptadas en la empresa para contener la incidencia de casos de infección por coronavirus en 2021 han sido efectivas, con una incidencia de casos confirmados de infección por COVID similar a la incidencia comunitaria en la provincia de Málaga.

Si exceptuamos el absentismo por COVID, el incremento en el absentismo respecto a 2019 se debe, no al aumento del número de casos, sino a la duración de estos. Este aumento de la duración media de los procesos de incapacidad temporal por contingencias comunes se debe principalmente a causas externas a la empresa como es el incremento del tiempo de espera para la asistencia sanitaria por parte de los Servicios Públicos de Salud durante la pandemia.

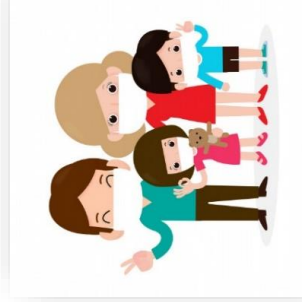
Rosario Gutiérrez Ferrer

Secretaría Consejo Administración

Igualmente, la regulación del régimen de vacaciones, licencias y excedencias tiene en cuenta las necesidades de conciliación, todo ello vinculado a medidas establecidas en el vigente II Plan de Igualdad de la empresa. A continuación, detallamos las medidas de conciliación que se han puesto en marcha en 2021:

- Facilitar en la medida de lo posible la unión de las vacaciones al permiso de paternidad o maternidad en el año en curso, siempre que el servicio lo permita, medida que, según los datos de 2021, ha sido disfrutada por 8 trabajadores, 3 Agentes Únicos (conductor-perceptor de autobuses) y 5 trabajadores de Taller.
- La empresa se compromete a la realización de certificados garantizando el compromiso con las políticas de conciliación de la vida familiar, laboral y personal, para aquellas personas que lo necesiten ante una tramitación judicial de contencioso familiar, y durante el año 2021 se han realizado 5 certificados, a petición de cinco Agentes Únicos.

En la empresa se atienden aspectos relacionados con la conciliación de la vida familiar y laboral, considerando tanto las necesidades personales de trabajadores y trabajadoras, como la atención a las particularidades productivas y organizativas de la empresa y a los derechos del resto de trabajadores y trabajadoras.



- Durante el año 2021 se han beneficiado de una de licencia no retribuida, un trabajador y una trabajadora, para el cuidado de sus hijos menores de 3 años. Igualmente, 1 trabajador con una hija menor de 12 años ha solicitado y disfrutado licencia no retribuida por conciliación familiar.

- Reducciones de jornada por cuidado de hijos y ascendientes, durante el año 2021 se han beneficiado 14 trabajadoras y 8 trabajadores de la EMT durante algún periodo del año, de una reducción de su jornada

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwvx07Q8RncDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	150/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwvx07Q8RncDBNYA==		



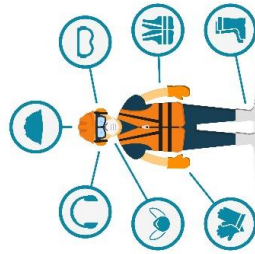


habitual, para el cuidado de hijos menores de 12 años o ascendientes. También durante el año 2021, 1 trabajador y 2 trabajadoras de la empresa, se han beneficiado de la reducción del 99% de su jornada habitual por Cuidado de menores afectados por enfermedad grave.

Facilitar en la medida de lo posible, sin que el servicio se vea afectado, el disfrute de las vacaciones junto con el de la pareja, ayudando así a favorecer la conciliación familiar y laboral. Durante el año 2021, un total de 21 parejas (42 personas), han disfrutado de esta medida de conciliación en las vacaciones, según las necesidades en cada caso, favoreciendo así la conciliación familiar y laboral.

1.3 Seguridad y salud

El Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales en la EMT se encuentra integrado en un Sistema de Gestión, que cumple con los requisitos de las normas UNE-EN ISO 9001 de Calidad, UNE-EN ISO 14001 de Medio Ambiente, SR10 de Responsabilidad Social, e ISO 45001 Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.



Nuestro sistema de gestión basado en estas normas está sometido a auditorías anuales tanto internas como por una entidad externa que acredita el correcto desarrollo conforme a la norma de referencia, legislación y nuestros propios requisitos.

El servicio de prevención propio de la EMT constituye una unidad organizativa específica asumiendo las cuatro especialidades: **Medicina del Trabajo, Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología**.

En la auditoría reglamentaria realizada por AENOR al Sistema de Prevención de Riesgos Laborales en 2021, atendiendo a lo establecido en el artículo 29 del RD 39/1997 por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de Prevención, se concluye que el Plan de Prevención de Riesgos Laborales elaborado por la EMT SAM se considera eficaz en su totalidad, cumpliendo con las obligaciones establecidas en la normativa de prevención de riesgos laborales y permite evidenciar la integración de la actividad preventiva en la organización, procesos productivos y actividades que se desarrollan en la misma.

El sistema de prevención va más allá del mero cumplimiento legal y se encuentra orientado al cumplimiento de los requisitos de estándar ISO 45001 "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", lo que ha permitido potenciar la utilización de herramientas de gestión orientadas a la mejora de las condiciones de trabajo y de la eficacia y desempeño en materia de prevención de riesgos laborales.

Las políticas desplegadas en materia de SST, junto con el sistema de gestión de prevención de riesgos laborales de la EMT está contribuyendo de forma eficaz a la mejora continua de las condiciones de trabajo con la disminución de la siniestralidad:

Rosario Gutiérrez Ferrer
Secretaría Consejo Administración

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwvx07Q8RNcDBNYA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo		Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa		Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio		Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar		Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados		Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones			Página	151/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwvx07Q8RNcDBNYA==			





Sin embargo, la pandemia por infección por COVID 19 desde el año 2020 ha supuesto a nivel mundial unos efectos devastadores a nivel sanitario, económico y social, que han marcado el devenir de las empresas que se han visto obligadas a cambios profundos en su gestión para adaptarse a esta situación.

nivel nacional la COVID19 ha provocado que la tasa de absentismo en España se eleve a un máximo histórico, Este aumento del absentismo alcanzó su pico en el primer semestre del año 2020, cuando se declaró el estado de Alarma con confinamiento domiciliario, paralización de trabajos o esenciales y marco normativo con protocolos sanitarios y de salud laboral que determinan la protección de los trabajadores especialmente sensibles a coronavirus y la cuarentena de los contactos estrechos.

Nuestra empresa desde el principio de la pandemia se ha ido adaptando a los nuevos escenarios y cambios normativos que se han ido produciendo durante la misma adoptando las medidas de prevención necesarias a nivel organizativo, de protección colectiva y de protección personal.

Se ha realizado una Evaluación del riesgo de exposición al coronavirus SARS COV2 en el entorno laboral y se certificaron por AENOR los Protocolos de actuación de la EMT frente a la exposición a coronavirus (SARS-COV-2).

El servicio médico propio del SPRL de la empresa ha evaluado y ha tomado las medidas necesarias para la protección de los trabajadores especialmente sensibles y se ha encargado de la detección, investigación

y seguimiento de los casos y contactos estrechos en el ámbito laboral, colaborando con las autoridades sanitarias en la detección precoz de los casos y sus contactos para controlar la transmisión de la enfermedad dentro de la empresa.

ACCIDENTES DE TRABAJO

El Servicio Médico de la EMT ha realizado el estudio y valoración de todos los accidentes laborales, con y sin baja, evaluando las causas, diagnóstico y tratamiento de las lesiones producidas. Todos estos datos son analizados detalladamente en las Comisiones de Prevención que se mantienen periódicamente.

Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 recoge en la Disposición Adicional centésima sexta la suspensión del sistema de reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales por disminución de la baja siniestralidad laboral.

Los resultados obtenidos en 2021, con relación a los índices de accidentes de trabajo han sido:

Tabla 17: Índices accidentes de trabajo

Índices de accidentes de trabajo 2021	General
Índice de frecuencia de accidentes en jornada de trabajo con baja	28,66
Índice de gravedad	1,25
Índice de incidencia de accidentes en jornada de trabajo con baja	45,20
Índice de duración	31,22

Rosario Gutiérrez Ferrer

Secretaría Consejo Administración

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	152/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==		



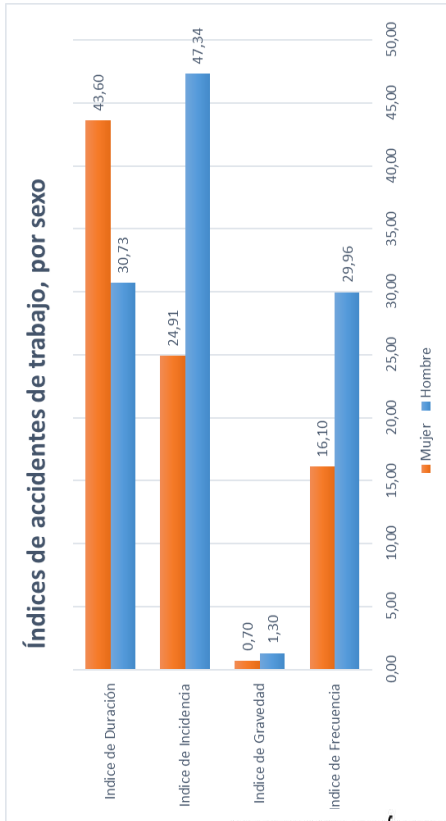


Ilustración 26: Índices accidentes de trabajo por sexo

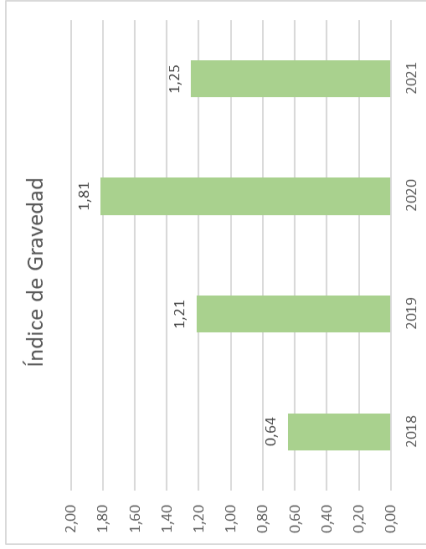


Ilustración 28: Evolución Índice de Gravedad

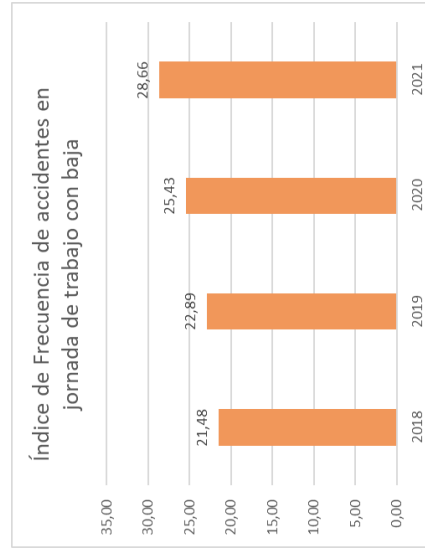


Ilustración 27: Evolución Índice de Frecuencia

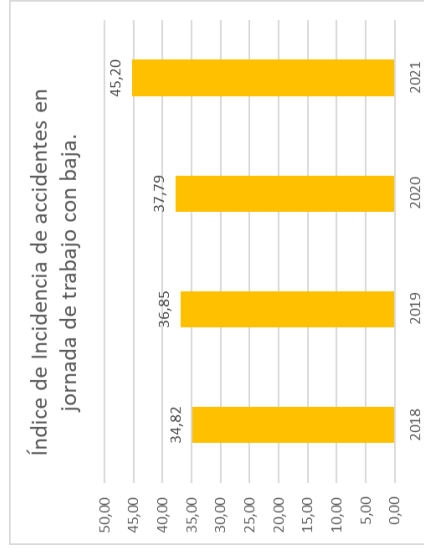


Ilustración 29: Evolución Índice de Incidencia

Rosario Gutiérrez Ferrer
Secretaría Consejo Administración

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RncDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	153/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RncDBNYA==		





La mayoría de los accidentes en itinere son accidentes de motocicleta. La tendencia actual a nivel general de no incorporación al trabajo del accidentado hasta la recuperación "ad integrum" del proceso está influyendo de manera importante en el aumento de la duración media de los accidentes de trabajo.

El número total de accidentes en 2021 fueron:

Tabla 18: Accidentes de Trabajo

	2021	MUJER	VARON
Total AT con baja	53	2	51
• AT en jornada de trabajo con baja	38	2	36
• AT in itinere con baja	15	0	15
Total AT sin baja	26	1	25

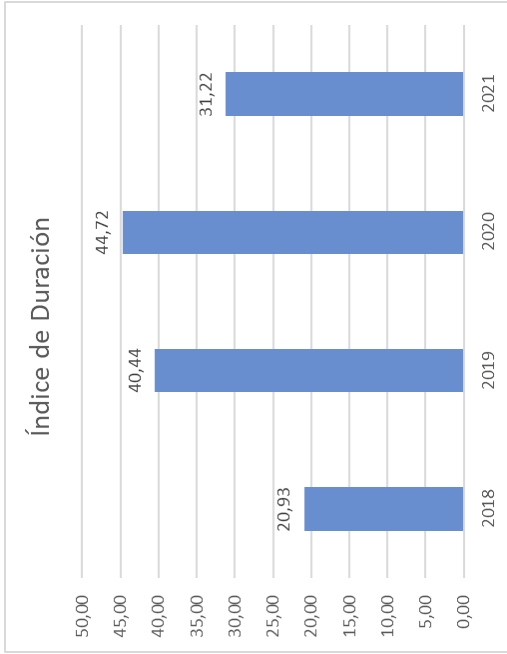
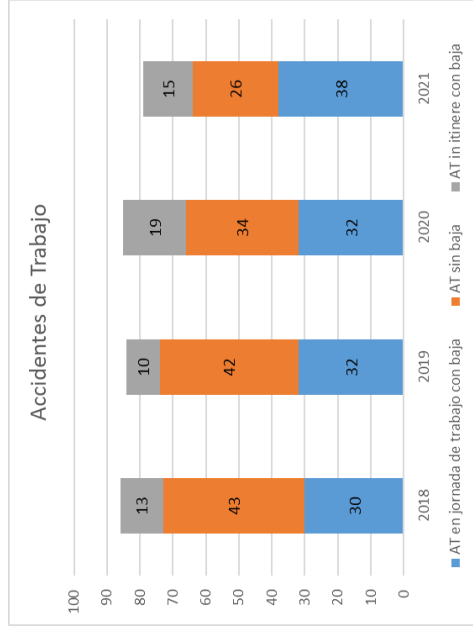


Ilustración 30: Evolución Índice de Duración

Todos los accidentes en 2021 en jornada de trabajo han tenido consideración de leve.

El sistema de gestión de prevención de riesgos laborales de la EMT aunque está contribuyendo de forma eficaz a la mejora continua de las condiciones de trabajo, no se ve reflejado este esfuerzo en la reducción del número de accidentes de trabajo, con un incremento de los índices de incidencia y frecuencia de accidentes en jornada de trabajo.

En 2021 los índices de gravedad y de duración media han disminuido debido a la menor duración de los accidentes.



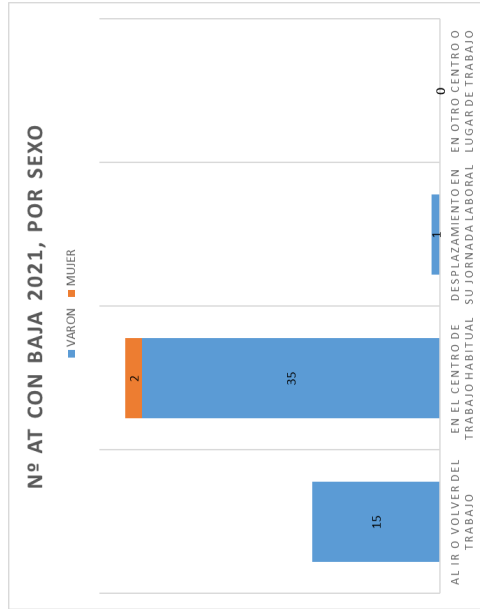
Rosario Gutiérrez Ferrer
Secretaría Consejo Administración

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwvx07Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	154/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwvx07Q8RNcDBNYA==		





La distribución por sexo de los accidentes de trabajo con baja en 2020 ha sido:



Rosario Gutiérrez Ferrer
Secretaría Consejo Administración

Ilustración 31: Accidentes de trabajo por tipo y sexo

ENFERMEDAD PROFESIONAL

A lo largo de 2021 no ha habido ninguna enfermedad profesional.

4.1.4 Relaciones sociales

La Empresa firmó el 18 de diciembre de 2020 el actual Convenio Colectivo con una vigencia del 01-01-2020 al 31-12-2021. Actualmente se está negociando el nuevo Convenio. El citado Convenio afecta a la totalidad de

las personas trabajadoras que laboren en la Empresa, por pertenecer a la plantilla, ya sean fijas, eventuales, interinas, etc. Dadas las características de la empresa y su ámbito geográfico de actuación, el 100% de los trabajadores acogidos al convenio tienen su centro de trabajo en España, concretamente en la Ciudad de Málaga.

Se trata de un convenio estatutario, en cuya negociación se han seguido los procedimientos establecidos en el Título III del Estatuto de los Trabajadores, habiendo sido publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga el pasado 31 de marzo de 2021.

El Convenio de empresa ofrece amplias facultades a la comisión paritaria, al establecer el artículo 6º que entenderá de cuantas cuestiones puedan suscitarse como consecuencia de la interpretación y aplicación de las cláusulas del convenio. Igualmente, le otorga un papel mediador en situaciones de conflicto, siendo necesario someter a ella cualquier asunto con carácter previo a la judicialización. El procedimiento de actuación de la comisión paritaria está regulado en la Disposición Adicional Segunda del Convenio. Igualmente, la Disposición Final primera regula los procedimientos de inaplicación de condiciones de trabajo.

La representación legal de los trabajadores de la EMT es la siguiente:

- Representación Unitaria: Comité de Empresa integrado por miembros de las candidaturas de CC.OO., UGT, SITEMT y CSIF.
- Representación sindical: Secciones Sindicales de CC.OO., UGT, SITEMT, CSIF y ASTUA.

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	155/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==		





Además, existen distintas Comisiones, como el Comité de Seguridad y Salud, Comisión de Operaciones, Comisión Social, Comisión de Formación, Comisión de Planificación y Comisión Paritaria, habiéndose acordado que durante la vigencia del nuevo convenio tendrán especial protagonismo las comisiones de igualdad de género, conciliación de la vida laboral y familiar, trabajo a distancia y mejoras de la estructura operativa.

Rosario Gutiérrez Ferrer

Secretaría Consejo Administración

erídicamente se reúne el Comité de Seguridad y Salud donde se analiza el estudio de accidentabilidad y absentismo y se revisan los Planes de acción, entre otros temas relacionados con la salud y seguridad en el trabajo. Durante el año 2021, este comité ha seguido centrándose en gran parte en su actividad en el seguimiento, coordinación y establecimiento de medidas de prevención frente al COVID, en función de la evolución de la pandemia en cada momento.

El convenio colectivo regula situaciones relacionadas con la previsión social, como casos de enfermedad o accidente, seguros, acceso a la jubilación parcial y aspectos sobre prevención de riesgos laborales, seguridad y salud, uniformidad, reconocimientos médicos, atención social y defensa jurídica en caso de accidente durante la prestación de su cometido. Igualmente establece las garantías sindicales aplicables en la empresa. En el nuevo convenio con vigencia 2020-2021, se ha acordado la realización por parte de toda la plantilla de 2 horas anuales de formación obligatoria, a distancia o tele-formación.

PARTICIPACIÓN Y CONSULTAS DEL PERSONAL

Desde la implantación y puesta en marcha de la APP interna de empleados en septiembre de 2017, la generación de consultas y la participación del personal ha aumentado considerablemente. Actualmente, la APP se ha convertido en una gran herramienta de comunicación interna que permite la mejora continua en nuestros servicios.

A continuación, se detallan los datos más relevantes, en cuanto a número de comunicaciones recibida, temática y tiempos de respuesta:

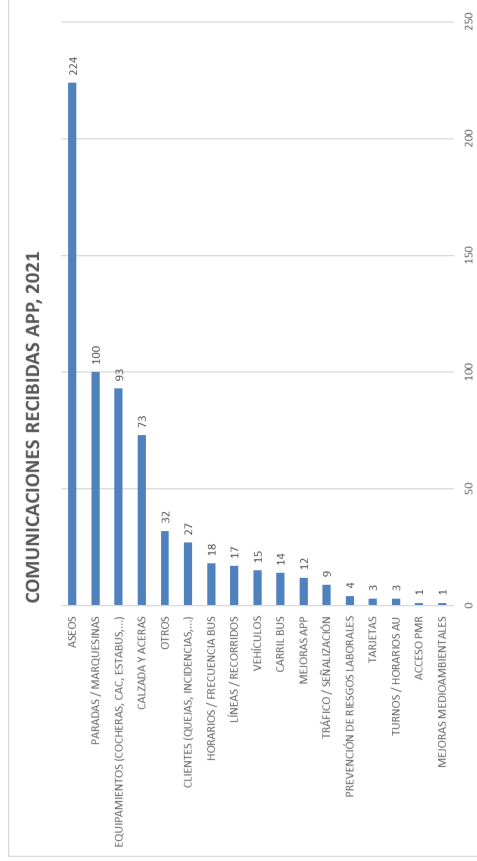


Ilustración 32: Comunicaciones APP

Analizando los tiempos de respuestas a las comunicaciones recibidas a través de la APP, en 2021, obtenemos los datos siguientes:

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwvx07Q8RncDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	156/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwvx07Q8RncDBNYA==		





Tabla 19: Tiempo de respuesta comunicaciones APP

Tempo de respuesta	Total	%
En 3 días o menos	441	68%
Entre 4 y 10	95	15%
Más de 10	110	17%
	646	100%

Tabla 20: Tiempo medio de respuesta por tipo de comunicación

Tempo de respuesta	Tempo medio
Felicitación	2,29
Incidencia	4,71
Queja	9,99
Sugerencia	14,38
	7,09

Desde 2019 tenemos implantado un canal ético cuya finalidad es informar al Comité de Cumplimiento de cualquier irregularidad o infracción de la normativa, normas internas de la Empresa o relativas a pautas de comportamiento contrarias a la ética que pudieran dar lugar a la comisión de delitos o a la existencia de situaciones de riesgo. Únicamente se dará trámite, a través del canal ético, a aquellas comunicaciones que estén debidamente identificadas, garantizándose en todo momento la confidencialidad de la persona denunciante, así como su seguridad e integridad.

4.1.5 Formación del personal

Para la EMT la formación de su personal es fundamental, fomentando la formación tanto a nivel de Prevención de Riesgos Laborales, como de mejora del desempeño profesional. De hecho, el artículo 8 del convenio establece una gratificación de desarrollo profesional, cuya finalidad es contribuir al fomento y mejora de la capacitación profesional, incluida la dedicación a la formación profesional para el empleo vinculada a la actividad de la empresa, por parte de los trabajadores y trabajadoras a los que resulta de aplicación el convenio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23.3 del Estatuto de los Trabajadores. Así mismo, en el nuevo convenio 2020-2021, se establece la obligatoriedad del personal de realizar de 2 horas de formación a distancia o tele formación para su reciclaje y actualización.

La EMT anualmente elabora un Plan de Formación, elaborado con las necesidades detectadas tanto por los responsables de departamento, las

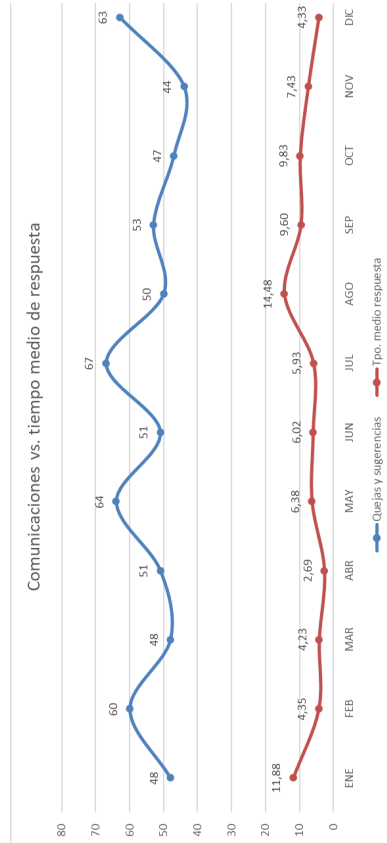


Ilustración 33: Comunicaciones vs. tiempo medio de respuesta

Rosario Gutiérrez Ferrer
Secretaría Consejo Administración

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwvx07Q8RncDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	157/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwvx07Q8RncDBNYA==		





sugerencias de los propios empleados, así como las propuestas que realizan los Representantes de los Trabajadores/as a través de la Comisión de Formación (que se constituyó formalmente en febrero de 2013). No obstante, a lo largo del año, cualquier trabajador de la EMT puede comunicar al Dpto. de Formación la necesidad de realizar un curso, aunque no esté planificado.

Rosario Gutiérrez Ferrer

Secretaría Consejo Administración

El Plan de Formación de 2020, no se pudo abordar por las especiales circunstancias derivadas de la pandemia, inicialmente la formación quedó suspendida para, posteriormente, poner en marcha solo aquellos cursos que se consideraron estrictamente necesarios, esta situación se ve reflejada en la evolución e incremento en los indicadores de formación de 2021. A continuación, detallamos los principales indicadores de la formación realizada en 2021 y tendencia con años anteriores:

Tabla 21: Evolución indicadores de formación

	2019	2020	2021
Número de cursos	157	52	120
Horas formación	2.213	1.013	1.467
Alumnos formados	1.919	481	1.395
Total, horas x alumno	13.945	9.214	11.025

Analizando la formación impartida por sexo, rango de edad y categoría profesional, en 2021 se han obtenido los datos siguientes:

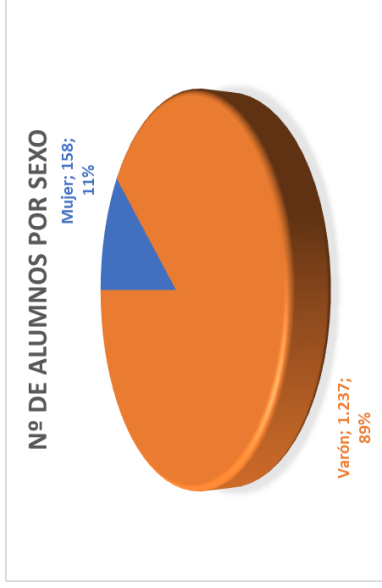


Ilustración 34: Número de alumnos por sexo

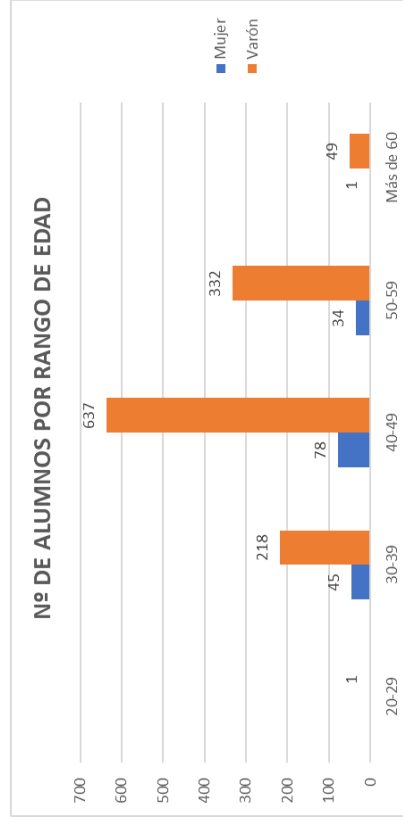


Ilustración 35: N.º de alumnos por sexo y rango de edad

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwvx07Q8RncDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	158/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwvx07Q8RncDBNYA==		





SOCIEDAD Y PERSONAS

empleado/a con la organización y la mejora de sus condiciones de trabajo, tratando de garantizar en todo momento la seguridad y salud en los diferentes puestos de trabajo. Con un total de 11.025 horas de formación en 2021, la distribución por categoría profesional es la siguiente:

Tabla 22: Horas de formación por categoría

Categoría profesional	Suma de formación
AGENTE UNICO	7.869
OFICIALIA 1. OFICIO	569
OFICIALIA 2. OFICIO	518
INSPECTOR/A	470
MAESTRIA DE TALLER	334
TECN. TIT GRADO MEDIO	274
JEFATURA DE EQUIPO	187
AUX.SERV.ADM.GENERAL	185
PEONAJE ESPECIAL.	178
Licenciado/Ingeniero/Grado	144
TECNICO/A INFORMA T.	106
CONTROLADOR/A CC/AC	73
OFICIAL 2. ADMCION	55
OFIC.1 OFICIO COCH-T	14
CONDUCTOR/A	12
OFICIAL 1. ADMCION	12
JEFATURA DE SECCION	10
OFIC.2 OFICIO COCH-T	10
JEFATURA DE TRAFICO	3
AUX.TECN. OBRA PLANIF	2
Total general	11.025

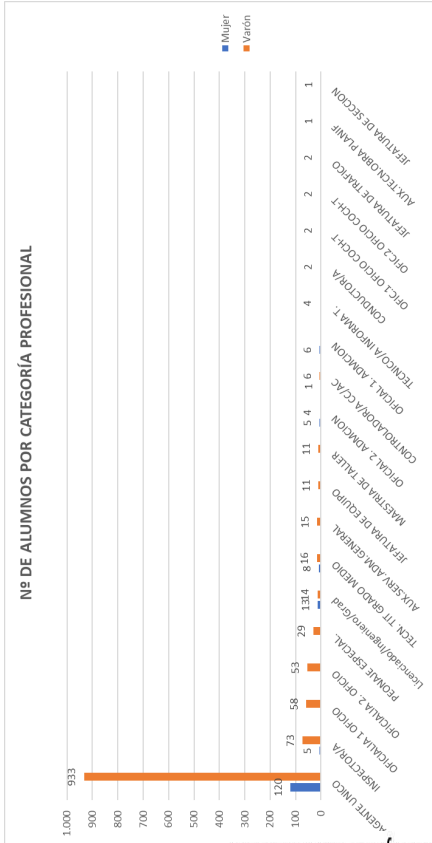


Ilustración 36: Número de alumnos por categoría y sexo



Ilustración 37: Horas de formación por categoría

Al planificar la formación del personal de la EMT se busca no solo la capacitación del personal, sino también el aumento de la satisfacción del

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwvx07Q8RncDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	159/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwvx07Q8RncDBNYA==		





4.1.6 Igualdad



Rosario Gutiérrez Ferrer
Secretaría Consejo Administración

La EMT integra y promueve las políticas de igualdad de género de forma continua desde que, en 2009, procediéramos al diseño, desarrollo e implantación de nuestro I Plan de Igualdad 2009-2011, con un total de 46 medidas. Posteriormente se aprobó el Plan de Igualdad 2014-2017, con un total de 75 medidas planificadas, hasta la actualidad donde la organización se encuentra inmersa en la egociación del III Plan de Igualdad 2022-2026, con el único objetivo de seguir trabajando a favor de la igualdad real entre hombres y mujeres.

Estas actuaciones merecen un esfuerzo y gran implicación en nuestra organización dado que nuestra actividad ha sido tradicionalmente muy masculinizada. Para alcanzar un equilibrio en la plantilla, se necesita la aplicación continua de políticas positivas, con el fin de eliminar cualquier tipo de discriminación (estereotipos de género).

Como primer paso el desarrollo del III Plan de Igualdad, con fecha 24 de febrero de 2021, D. Miguel Ruiz Montañez, Gerente de la EMT declara su compromiso de continuidad en el desarrollo e implantación de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, así como en el impulso y fomento de medidas para conseguir la igualdad real en el seno de nuestra organización, estableciéndolo como un principio estratégico de la Política Corporativa y de Recursos Humanos, de

acuerdo con la definición de dicho principio, que establece la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y las posteriores modificaciones del Real Decreto-ley 6/2019, del 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación. Será de aplicación también, el Real Decreto 901/2020 y el Real Decreto 902/2020, del 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y establece la obligatoriedad igualdad retributiva entre mujeres y hombres, respectivamente.

El III Plan de Igualdad 2022-2026 supondrá una serie de mejoras respecto a la presente situación, arbitrándose los correspondientes sistemas de seguimiento y evaluación, con la finalidad de avanzar en la consecución de la igualdad real en la EMT y por extensión, en el conjunto de la sociedad.

Para llevar a cabo este propósito, la Representación Legal de Trabajadores y Trabajadoras tiene un papel clave, no sólo en el proceso de negociación colectiva, tal y como establece la Ley, sino en todo el proceso de desarrollo y evaluación de las mencionadas medidas de igualdad.

El 25 de febrero de 2021, queda constituida la Comisión de Negociación de Igualdad, donde se establecen sus competencias y normas de funcionamiento.

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	160/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==		





Conocer el impacto de género se convierte en una herramienta estratégica para la Dirección de nuestra organización, que nos permite incorporar, de una manera equilibrada, los intereses y necesidades diferenciadas de los hombres y mujeres que conforman nuestra plantilla, es por ello que necesitamos un nuevo diagnóstico, un análisis detallado del grado de igualdad de mujeres y hombres con objeto de detectar oportunidades de mejora, hacer un comparativa con los indicadores de referencia y diseñar una intervención global a favor de la igualdad.

Rosario Gutiérrez Ferrer

Secretaría Consejo Administración

e ha utilizado una combinación de técnicas de investigación social de corte cuantitativo y cualitativo: recogida de información, reuniones de trabajo con personal, reuniones con la Comisión negociadora de Igualdad, entre otros. La finalidad del diagnóstico tiene una triple vertiente ya que:

- Proporciona información sobre las necesidades, inquietudes, características y opiniones de los hombres y de las mujeres que conforman la plantilla.
- Detecta la existencia de posibles desigualdades o discriminaciones por razón de sexo.
- Establece la base para la posterior realización de un III Plan de igualdad de la EMT.

De manera transversal, se procede a enviar el cuestionario a toda la plantilla con el fin de recabar sus opiniones y sugerencias, éstas son de

suma importancia y han facilitado la elaboración del informe de diagnóstico y posterior diseño del III Plan de Igualdad. Entre todas las preguntas realizadas, analizamos los resultados arrojados por la pregunta: ¿Se tiene en cuenta la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en EMT?

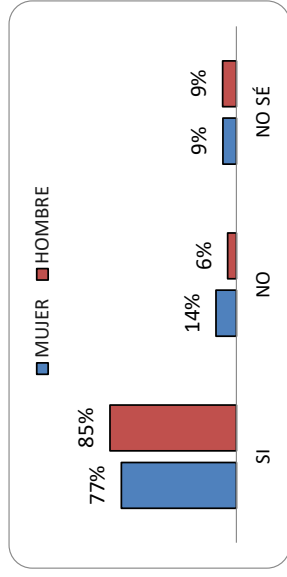


Ilustración 38: Percepción sobre Igualdad de Oportunidades EMT

El 85% de los hombres y el 77% de las mujeres que han participado en el diagnóstico opinan que en la EMT se trabaja en igualdad de oportunidades, frente al 6% de los hombres y 14% de las mujeres que comentan que no se cuenta con las políticas de igualdad.

Al desagregar la plantilla por sexo nos permite analizar la evolución que ha experimentado la incorporación de mujeres y hombres y orientarnos en las fortalezas y debilidades para integrar la igualdad de oportunidades.

Este indicador nos ofrece una primera panorámica de la situación global del perfil de la plantilla. Según la Ley Orgánica 3/2007, donde a los

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RncDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	161/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RncDBNYA==		





efectos, se entenderá por composición equilibrada la presencia de mujeres y hombres de forma que, en el conjunto a que se refiera, las personas de cada sexo no superen el sesenta por ciento ni sean menos del cuarenta por ciento, por tanto, seguiremos formando parte del tramo de empresa masculinizada. La presencia no equilibrada de mujeres y hombres en el conjunto de la plantilla no necesariamente implica que la participación dentro de la misma no sea igualitaria, como hemos podido validar a través de las opiniones de los/as compañeros/as.

Rosario Gutiérrez Ferrer

Secretaría Consejo Administración

Después de realizar el análisis y estudio del diagnóstico detectamos cuáles son nuestras fortalezas en la optimización de nuestras políticas de RRHH y los indicadores de mejora más significativos, que servirán de base para el desarrollo de nuestro III Plan de Igualdad.

Actualmente, la EMT está en proceso de diseño e implantación del III Plan de Igualdad, que garantiza el fortalecimiento de la perspectiva de género, tomando como referencia los siguientes ejes de intervención:

- Eje 1: *Infrarepresentación femenina*
- Eje 2: *Selección y Contratación de personal*
- Eje 3: *Promoción Profesional*
- Eje 4: *Política Retributiva*
- Eje 5: *Conciliación y Corresponsabilidad de la Vida Familiar, Laboral y Personal*
- Eje 6: *Formación*

- Eje 7: *Condiciones de Trabajo. Salud Laboral y Género*
- Eje 8: *Comunicación. Lenguaje e imágenes inclusivas*
- Eje 9: *Prevención del acoso sexual y por razón de sexo*
- Eje 10: *Violencia de Género*
- Eje 11: *Responsabilidad Social y Ciudadana*

Los objetivos que se persiguen en el III Plan de Igualdad EMT son:

- Visibilizar y fortalecer el compromiso real de la organización con la Igualdad de Oportunidades, promover el valor de la igualdad de género y crear una cultura acorde con el principio de igualdad en todos los aspectos de la estructura organizativa de la empresa.
- Garantizar la igualdad de trato y oportunidades en el desarrollo profesional de mujeres y hombres, velando por evitar cualquier tipo de discriminación que pudiera surgir en un futuro en los procesos de promoción interna.
- Sensibilizar e informar a la plantilla en materia de conciliación y corresponsabilidad.
- Para mejorar la presencia equilibrada entre hombres y mujeres se recomienda incrementar la presencia de mujeres y hombres en la organización y fundamentalmente en los puestos en los que están menos representadas/os.
- Fortalecer la igualdad de oportunidades en las políticas de Seguridad y Salud Laboral.

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RncDBNYA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo		Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa		Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio		Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar		Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados		Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones			Página	162/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RncDBNYA==			





- Prevenir y eliminar cualquier tipo de acoso en el ámbito laboral, promoviendo acciones que aseguren la dignidad e intimidad de hombres y mujeres.
- Asegurar que la comunicación interna y externa promueva una imagen inclusiva e igualitaria de mujeres y hombres, garantizando que los medios de comunicación internos sean accesibles a toda la empresa.

a Comisión de Igualdad realizará seguimientos anuales para analizar el grado de ejecución de las medidas negociadas. La firma y registro del Plan está planificado para el primer trimestre de 2022.

Rosario Gutiérrez Ferrer
Secretaría Consejo Administración

1.2 Usuarios

4.2.1 Accesibilidad universal de las personas con discapacidad

Dado que EMT presta un servicio público, tanto en sus oficinas de atención al usuario/a, como a través de su flota de autobuses, cuenta con medios que facilitan la accesibilidad universal.

La EMT cuenta con unas instalaciones en Caminos de San Rafael con una superficie total de 37.020 m2. Dichas instalaciones permiten a todas las personas su acceso, comprensión, utilización y disfrute de manera normalizada, cómoda, segura y eficiente.

Las oficinas de atención al usuario/a cuentan con los medios suficientes para garantizar la accesibilidad de personas con discapacidad, de forma que disponen de acceso libre de obstáculos arquitectónicos, aparatos salva escaleras, que permiten el paso a plantas superiores y aseos adaptados que facilitan el uso por estas.

En cuanto a la flota de vehículos, están dotados de diversos sistemas de ayuda a discapacitados. Empezando por garantizar el acceso al interior de estos, el 100% de la flota cuenta con un sistema de rampa para PMR, que en el caso de las últimas unidades adquiridas se duplica, a fin de garantizar su funcionamiento. Así mismo cuentan con un sistema de arrodillamiento del lado derecho del vehículo, para facilitar el acceso de las sillas de ruedas y un itinerario, desde la puerta de acceso central hasta los espacios reservados, que resulta practicable para una persona con movilidad reducida, evitando la existencia de escalones u obstáculos.



Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo		Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa		Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio		Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar		Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados		Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	163/196	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==			





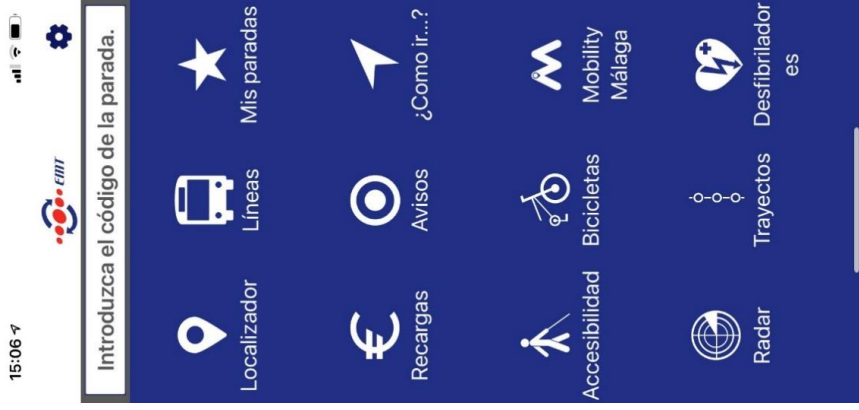
Para el caso de personas con visibilidad reducida, cuentan con casquillos de guía sobre la barra horizontal pasamanos, desde la puerta delantera hasta los asientos reservados; así como con avisadores ópticos y acústicos, que facilitan la información del número de línea del vehículo que se acerca a la parada, de las distintas paradas que realiza el vehículo con el trayecto, de la solicitud de próxima parada y de "rampa en movimiento".

Rosario Gutiérrez Ferrer

Secretaría Consejo Administración

uestra APP dispone de una funcionalidad de Paradas a demanda, bajo el nombre "Accesibilidad" que permite que los usuarios puedan solicitar que el autobús realice en una determinada parada, solo cuando así se solicite, si mismo, dispone de una funcionalidad llamada "Trayectos", mediante la cual las personas ciegas pueden indicar dónde van y el sistema les avisa cuando estén llegando al destino seleccionado y, por tanto, se tengan que bajar del bus.

En las barras próximas a las puertas de salida, se disponen de número suficiente de pulsadores al alcance del público para solicitar la parada de forma acústica y óptica. Estos pulsadores llevan, además, la palabra STOP en color blanco sobre fondo rojo, así como su inscripción en BRAILLE y pueden ser accionables con la palma de la mano por las personas de movilidad reducida.



Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo		Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa		Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio		Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar		Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados		Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones			Página	164/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==			





Tabla 23: Indicadores accesibilidad EMT⁴

INDICADORES	2021
Total paradas	1.112
- Paradas con marquesina	601
- Con paneles led	195
- Sin paneles led	406
- Paradas con poste	511
- Paradas adaptadas	977
N.º de paradas con pictogramas	131
% Paradas que disponen de marquesina	54,05%
% Paradas que disponen de poste	45,95%
% Paradas con panel led	17,54%
% Paradas adaptadas	87,86%
% Paradas con pictogramas	11,78%
% Vehículos dotados de rampa (PMR)	100%

Rosario Gutiérrez Ferrer
Secretaría Consejo Administración

- Aplicación del protocolo específico de limpieza y desinfección de material móvil e instalaciones EMT. Desinfección y limpieza diaria de la flota en servicio.
- Incorporación de medidas de seguridad tales como señalización de distancias, mamparas, gel hidroalcohólico... en oficinas de atención al cliente.
- Dotación de EPI's y material higiénico y de protección al personal.
- Información de riesgos y medidas preventivas a usuarios/as con campañas informativas tanto en el autobús como a través de campañas informativas activas en medios (RRSS, prensa, radio...).

Junto con las medidas adoptadas para hacer frente a la pandemia, hay que resaltar otras actuaciones puestas en marcha por la organización:

- Plan de coordinación de actividades empresariales: Dentro del Sistema Integrado de Gestión, la EMT tiene implantado un sistema que permite vigilar el cumplimiento de la normativa en materia de PRL a empresas contratistas y subcontratistas, favoreciendo de esta forma la disminución o eliminación de los riesgos laborales en el ejercicio de su actividad.
- Renovación de la flota: la incorporación de vehículos dotados de los últimos avances tecnológicos promueve la calidad, seguridad y confort tanto de los usuarios/as como de los propios trabajadores y

4.2.2 Medidas para la salud y seguridad de los consumidores

Durante 2021 la EMT ha mantenido las medidas adoptadas en 2020 para promover e impulsar la salud y seguridad de los consumidores:

- Mantenimiento del protocolo de actuación frente al COVID-19, adaptándolo a la evolución de la pandemia.
- Mantenimiento de la certificación del protocolo COVID por parte de AENOR).

⁴ Datos aportados por el Dpto. de Planificación a fecha 02-02-2022

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RncDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	165/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RncDBNYA==		





trabajadoras. Así mismo, al tratarse de vehículos más ecológicos, disminuyen el impacto ambiental.

- *Promoción de la seguridad y salud en el trabajo:* el Comité de Seguridad y Salud de la EMT y el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, velan por la adopción de medidas que promuevan la seguridad y salud de viajeros y del personal.

Dotación de desfibriladores en la flota: En 2021 hemos continuado dotando a los autobuses de desfibriladores y formando al personal en su uso y manejo. Actualmente, la EMT dispone de 40 autobuses dotados con desfibrilador y en 2021 se han realizado 6 cursos de SVB, en los que se han formado 38 compañeras y compañeros (actualmente hay un total de 224 trabajadores formados). Así mismo, hemos mantenido, dentro de cursos de renovación del CAP 2021, una formación específica sobre cómo actuar ante una parada cardíaca en tiempos de COVID-19. EMT mantiene el compromiso de dotar el 100% de los nuevos vehículos de un desfibrilador.

Rosario Gutiérrez Ferrer
Secretaría Consejo Administración

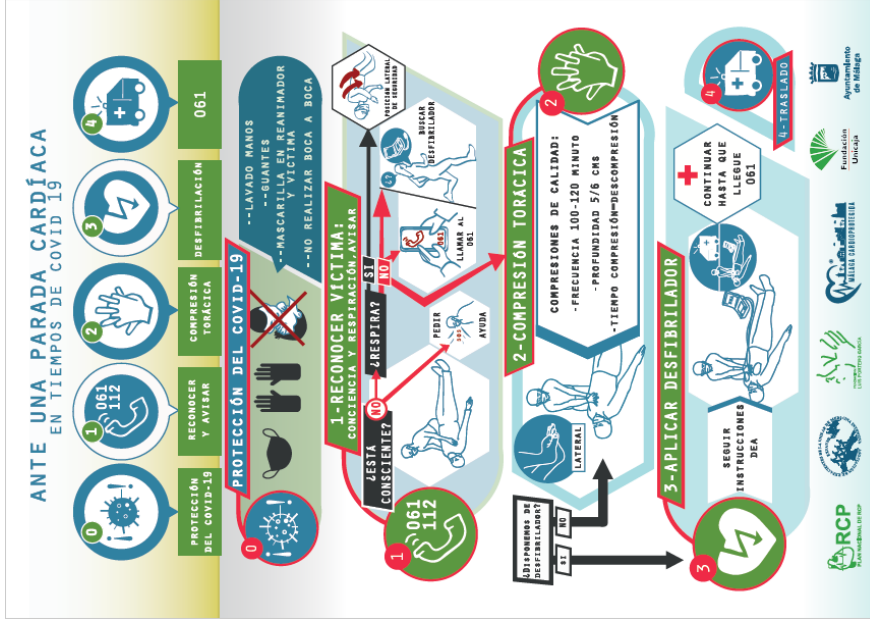


Ilustración 39: Actuación ante parada cardíaca en tiempos de COVID

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwvx07Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	166/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwvx07Q8RNcDBNYA==		





4.2.3 Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas

Uno de los objetivos prioritarios de la EMT es prestar el mejor servicio posible a todos sus clientes, para lo cual es imprescindible conocer las opiniones, necesidades y demandas que tienen del funcionamiento de la empresa.

Rosario Gutiérrez Ferrer
Secretaría Consejo Administración

Para ello la EMT tiene establecido un procedimiento para la recepción, tramitación y resolución de las reclamaciones, quejas y sugerencias recibidas y que, a su vez, permite ofrecer una respuesta razonada al mandante. En este proceso se adopta una actitud de total neutralidad, de tal forma que sea lo más objetivo posible, sabiendo identificar tanto los errores cometidos como el buen ejercicio de los servicios. Además, esta actitud neutral, permite no dar la razón a ninguna de las partes (cliente-empresa) sin contrastar previamente todas las informaciones de las que se disponen y no realizándose juicios de valor que puedan derivar en conclusiones subjetivas.

El departamento que gestiona todas las comunicaciones recibidas por parte de la ciudadanía es el Departamento de Atención al Cliente, Comercial y Marketing. Todas las comunicaciones recibidas se incorporan a un programa web propio de la EMT de gestión de comunicaciones que permite realizar consultas e informes personalizados para la evaluación de éstas, así como almacenar tanto el comunicado original del cliente, la respuesta emitida y cualquier otra información relevante. Cada comunicado incorporado a la base de datos dispone de un número de

referencia para facilitar su identificación. Las comunicaciones son clasificadas en:

- o **Reclamaciones** (Junta de Andalucía)
- o **Quejas**
- o **Sugerencias**
- o **Información**
- o **Felicitación**

Sin bien las comunicaciones en 2020 disminuyeron respecto al 2019, hay que destacar que en dicho año aumentaron considerablemente las peticiones de información, respecto a años anteriores. Esta tendencia se ha mantenido muy similar en 2021, motivado principalmente a la gran incertidumbre que se generó por las medidas y restricciones derivadas de la pandemia, desde marzo de 2020, y que se han venido prolongando a intervalos a lo largo de 2021.

En 2021 se han recibido un total de **2.063 comunicaciones**, clasificadas según la siguiente tipología:



Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo		Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa		Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio		Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar		Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados		Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	167/196	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==			





SOCIEDAD Y PERSONAS

- Correo electrónico de atención al cliente de la EMT (clientes@emtsam.es)
- Unidad de Quejas y Sugerencias del Ayuntamiento
- Oficinas Municipal de Atención al Ciudadano

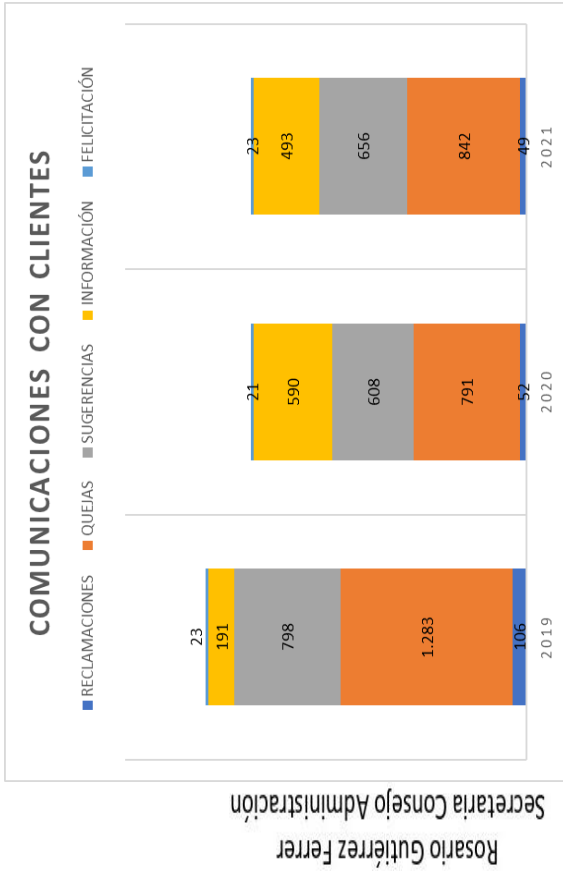


Ilustración 40: Comunicaciones con clientes, por tipo de comunicación

Los medios a través de los cuales los clientes pueden remitir sus opiniones, quejas y sugerencias son muy diversos: telemáticos, presenciales, propios de la EMT, a través del Ayuntamiento, ... Las principales vías utilizadas por nuestros clientes son:

- Centro de Atención al Cliente de la EMT
- Centros de Control de la EMT
- Formularios de atención al cliente en la página web de la EMT ([consultar](#))

Tabla 24: Evolución comunicaciones, por procedencia

	2019	2020	2021
Formulario WEB	1.233	981	1.167
Correo electrónico	840	827	663
C.A.C.	154	120	112
Ayuntamiento	138	112	101
Oficinas EMT	12	15	12
OMAC	9	2	4
Of. Málaga Bici	7	0	0
Correo	4	2	2
Est. Autobuses	4	3	2
Centros Control	0	0	0
Teléfono	0	0	0
Total	2.401	2.062	2.063

Con independencia del tipo de comunicado y del medio por el cual el cliente lo remite, el procedimiento y plazo de tramitación por parte de la EMT es el mismo.

Junto con el tipo de comunicado y el medio de recepción, las comunicaciones de los clientes se clasifican por categorías, dentro de las cuales a su vez hay subcategorías que permiten realizar consultas e informes individualizados en función del objeto de evaluación que se requiera:

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwvx07Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	168/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwvx07Q8RNcDBNYA==		





Tabla 25: Evolución comunicaciones, por categoría

	2019	2020	2021
Sin codificar	57	60	58
Horarios y Servicios	835	532	579
Incidencias	64	97	101
Material	170	138	131
Títulos de viaje	695	808	729
Información	87	65	74
Atención al Cliente	493	362	391
2.401	2.062	2.063	

Rosario Gutiérrez Ferrer
Secretaría Consejo Administración

El compromiso de la EMT en lo que al plazo de tramitación de las comunicaciones de clientes se refiere es de 10 días hábiles desde la recepción del comunicado por parte del Departamento de Atención al cliente y hasta el envío de la respuesta razonada al demandante, plazo que es publicado en la Carta de Servicios de la EMT.

Prueba del compromiso de la EMT respecto a las opiniones y demandas de los clientes es que el proceso de tramitación de las comunicaciones recibidas no culmina con el envío de la respuesta razonada al demandante. De todas las comunicaciones recibidas mensualmente se elabora un informe con lo más destacado, informe que es presentado a la dirección de la empresa para poder tomar las decisiones oportunas que permitan la consecución de nuestro objetivo: prestar el mejor servicio posible a la ciudadanía.

La EMT está adscrita al Sistema Arbitral de Consumo de la Junta de Andalucía y atiende los requerimientos de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) de Málaga. Hay que destacar que en 2021 no se ha recibido ninguna comunicación por estas vías.

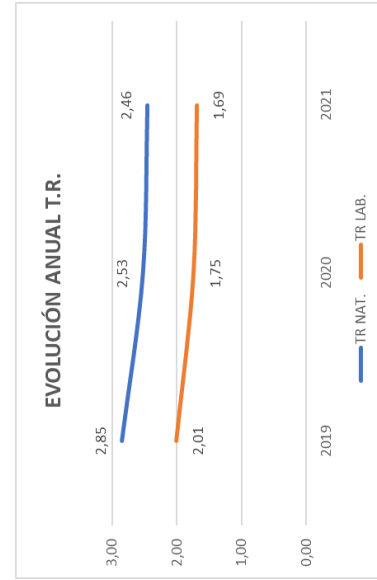


Ilustración 41: Evolución tiempo de respuesta comunicaciones

Tabla 26: Requerimientos recibidos y tiempo medio de respuesta

	2019	2020	2021
JUNTA DE ANDALUCIA	7	0	0
OMIC	0	0	0
	7	0	0

	2019	2020	2021
Tiempo medio de respuesta	3,57	0	0

En los últimos 3 años no se ha realizado ningún acto de mediación o conciliación.

Así mismo, la EMT dispone de una Carta de Servicios publicada en su página web (consultar) que recoge los compromisos con sus clientes con

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwvx07Q8RncDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	169/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwvx07Q8RncDBNYA==		





relación al Servicio de Transporte, preservación del medio ambiente, atención al cliente, accesibilidad y calidad de servicio.

4.3 Ciudad y comunidad

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

- Renovación de la flota a vehículos más ecológicos
- Formación permanente al personal
- Tarjetas personalizadas (mayores, PMR, familia...).

Rosario Gutiérrez Ferrer

3.1 Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible

uestro impacto en la sociedad de Málaga es muy significativo, desde uestro propio servicio y su importancia en el desplazamiento de los ciudadanos y conexión de diversas áreas, pasando por el empleo que genera tanto de forma directa, como indirecta en la Ciudad y entorno.

La EMT cuenta con una plantilla de **839,76** efectivos, de los cuales el 88,6% residen en Málaga capital y el 11,4% restante en la provincia.

Respecto a la contratación, si bien se siguen los criterios marcados por la Ley de Contratos del Sector Público, son muchos los proveedores locales con los que cuenta la EMT. En 2021, el 54,42% de los proveedores que se contrataron a través de contratos menores fueron de Málaga y provincia y representaron el 64,07% de la facturación.

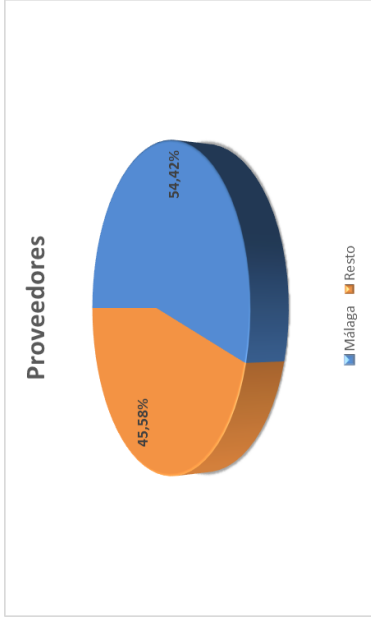


Ilustración 42: % de Proveedores locales

A lo largo de 2020 y 2021, a causa de la crisis sanitaria del COVID-19, la EMT ha mantenido diversas reuniones con diferentes actores, tales como: Ayuntamiento de Málaga, Representantes Sindicales, ATUC, etc. al objeto de coordinar actuaciones e intercambiar información.

Este año ha sido igualmente fundamental informar a nuestros grupos de interés de las diferentes actuaciones que se iban adoptando, con relación a la pandemia. Los principales medios utilizados han sido: nuestra página Web, el blog de la EMT, Redes Sociales y notas de prensa.

Tal y como se indica anteriormente, la EMT pertenece a la Asociación de Transportes Públicos Urbanos y Metropolitanos – ATUC, siendo nuestro Director Gerente, presidente de dicha Asociación desde el año 2010.

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwvx07Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	170/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwvx07Q8RNcDBNYA==		





Durante 2021 la EMT no ha realizado ninguna acción de patrocinio, no obstante, el compromiso de la EMT con la ciudad de Málaga y la sociedad en la que presta sus servicios se plasma junto a otras actuaciones en las medidas de colaboración que realiza de manera constante en diversos ámbitos donde cabe destacar a lo largo de 2021 entre otras la publicación de carteles de forma gratuita dentro del bus para fines sociales:

difusión de temas sociales

- Gymkhana de Halloween. Colaboración con Alterna en tu ocio 2021.
- Festival Soles de Málaga. Recaudación destinada a ONGs malagueñas.
- “Málaga Educa” en colaboración con el Ayuntamiento de Málaga.
- Colaboración con la Fundación Harena. Voluntariado para compartir tu tiempo con los demás.

- “Esta Navidad cada portal importa”. Colaboración con Cáritas.
- Campanillas, que maravilla. #HazBarrio
- Concurso Nacional de Albañilería.

Promoción de la salud

- La salud infantil, nuestra responsabilidad. Plan Municipal Málaga Ciudad Saludable.
- XII Mercadillo Solidario Unidos Contra el Cáncer. Colaboración con Agrupación de Desarrollo.
- XIII Maratón de Donaciones de sangre.
- “Juntos lo paramos” en colaboración con el Ayuntamiento de Málaga.
- Cuida tu salud mental. Día mundial de la salud mental.

Rosario Gutiérrez Ferrer
Secretaría Consejo Administración

- Día nacional del Celiaco.
- Campaña de la EMT “Yo te llevo seguro”.
- “Cáncer, la realidad detrás de la palabra”. Día mundial contra el cáncer.
- Campaña contra la cachimba. No te enganches, pasa de la cachimba.
- Hazlo bien o no lo hagas. Ocio seguro.
- Escapa de las adicciones.
- “Si el cáncer no descansa, nosotros tampoco”.
- “Con tu ayuda venceremos el cáncer”
- “Déjate de juegos”. Día sin juego de azar.

Igualdad y prevención violencia de género

- Carrera solidaria por la educación de las niñas en África y América Latina.
- Campaña contra la Sexclavitud. Colaboración con el Ayuntamiento de Málaga.
- Día internacional del Orgullo LGTBI. Plan Municipal de la Diversidad Sexual Familiar y de Género.
- Campaña contra la Violencia sexual. Solo sí es sí.
- Yo soy, yo elijo. Día internacional contra la Homofobia/transfobia y bifobia. Plan Municipal de la Diversidad Sexual Familiar y de Género.

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwvx07Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	171/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwvx07Q8RNcDBNYA==		



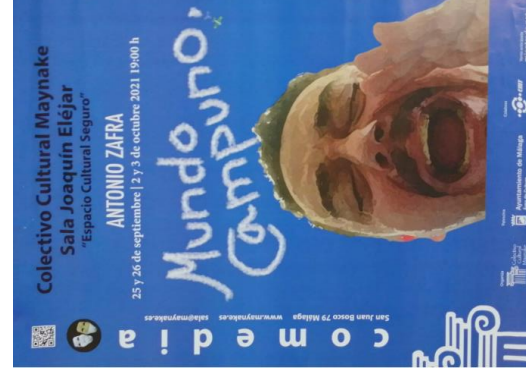
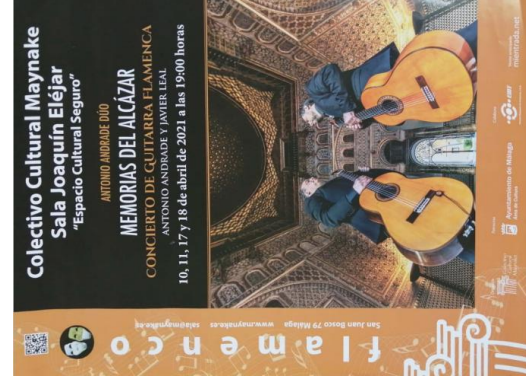
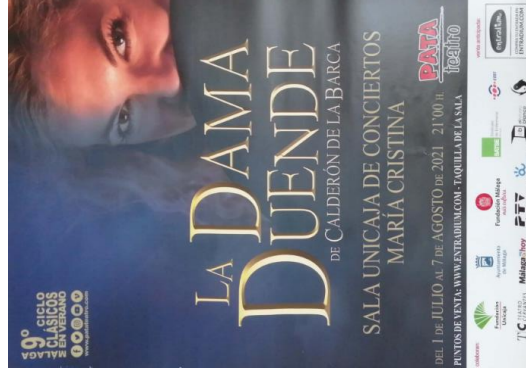
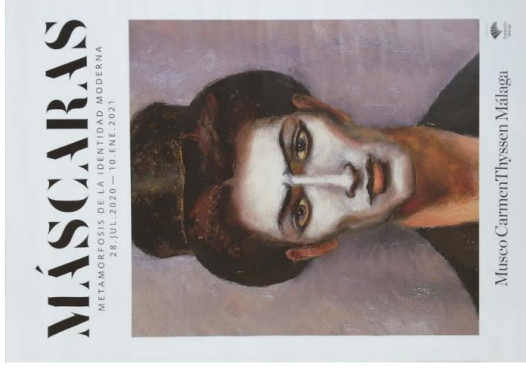


Cultura

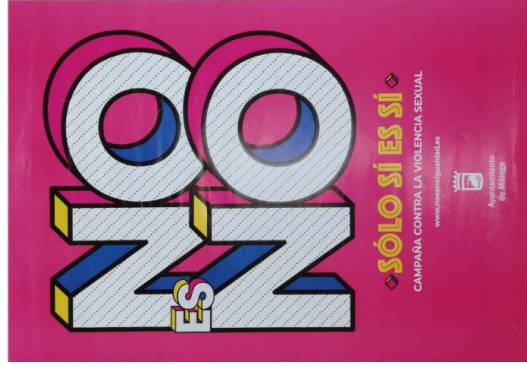
- Agrupación de Glorias de Málaga. 20 Aniversario. Exposición.
- Sorolla en Jávea. Museo Carmen Thyssen Málaga.
- Certamen de Pintura. Real Club Mediterráneo Málaga 2021.
- Máscaras. Metamorfosis de la identidad moderna. Museo Carmen Thyssen Málaga.

Rosario Gutiérrez Ferrer

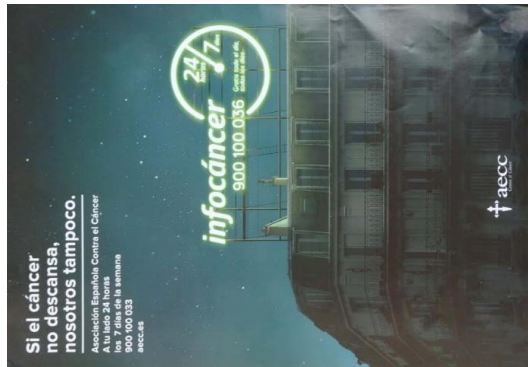
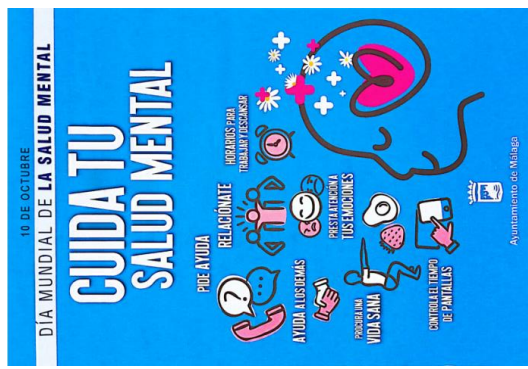
Secretaría Consejo Administración



Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RncDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	172/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RncDBNYA==		

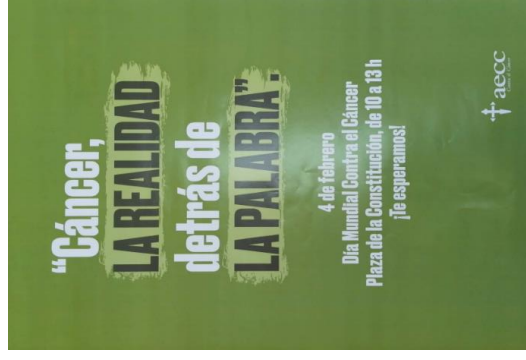
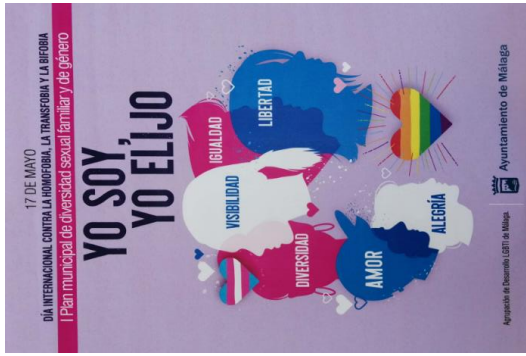


Rosario Gutiérrez Ferrer
Secretaría Consejo Administración



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
GpgOSHwvx07Q8RncDBNYA==	Firmado	19/04/2022 15:30:11
Firmado Por	Firmado	19/04/2022 15:30:11
Rubén Viruel del Castillo	Firmado	07/04/2022 09:17:40
Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	31/03/2022 10:18:23
Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:11:15
José del Río Escobar	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Francisco de la Torre Prados	Página	173/196
Observaciones		
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwvx07Q8RncDBNYA==	





Rosario Gutiérrez Ferrer
Secretaría Consejo Administración

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
GpgOSHwvx07Q8RncDBNYA==	Firmado	19/04/2022 15:30:11
Firmado Por	Firmado	07/04/2022 09:17:40
Rubén Viruel del Castillo	Firmado	31/03/2022 10:18:23
Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	31/03/2022 10:11:15
Susana Carillo Aparicio	Firmado	30/03/2022 15:38:11
José del Río Escobar	Página	174/196
Francisco de la Torre Prados		
Observaciones		
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwvx07Q8RncDBNYA==	





• **Colaboración con la Universidad de Málaga**



La Cátedra de Gestión del Transporte de Málaga tiene su origen en el convenio de colaboración firmado entre la

Universidad de Málaga (UMA) y la Empresa Malagueña de Transportes (EMT) el 1 de octubre de 2004.

Rosario Gutiérrez Ferrer

La Cátedra de Gestión del Transporte tiene por objeto el análisis, la investigación y la docencia de la realidad, problemática y perspectivas del transporte desde todos los puntos de vista que se consideren relevantes.

EMT es el principal patrocinador de las actividades que desarrolla el programa de la "Cátedra" tanto en docencia, como en investigación, participando en las líneas generales del diseño, desarrollo y ejecución de sus actividades y prestando asistencia técnica a las fases de desarrollo y ejecución.

En 2021, debido a la situación provocada por la COVID-19, no ha sido posible realizar la colaboración que todos los años mantenemos con la Cátedra. La última colaboración fue la "Memoria de actividades e informe de seguimiento 2019-2020", aprobada en el acta de fecha 21 de septiembre de 2020, donde se puede comprobar todas aquellas actuaciones en la que ha trabajado la cátedra en dicho periodo.

En dicha acta, además, se aprobó por unanimidad, ante la inminente finalización del acuerdo de creación de la cátedra, la prórroga durante un año más de la misma que esperamos retomar a lo largo de este 2022.

4.3.2 Subcontratación y proveedores

La Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M., es una empresa municipal con capital íntegramente público y perteneciente al sector público. Por este motivo, en materia de contratación se rige de un lado, por lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y de otro, conforme se establece en la propia Disposición Adicional Octava de dicho texto legal, por el Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en sectores especiales.

En concreto, se le aplica lo dispuesto en el Libro Tercero Título I de la LCSP y en cuanto a la legislación de contratación específica de los sectores especiales RD Ley 3/2020 se le aplicará cuando celebre contratos que se superen determinados umbrales económicos y cuyo objeto esté relacionado con la actividad del transporte que ofrecemos.

Con relación a la gestión de proveedores, en su mayoría se suelen emplear procedimientos abiertos mediante convocatoria pública a fin de facilitar la libertad de acceso y una mayor concurrencia y así mismo se cumple con los principios de publicidad, transparencia de los procedimientos, igualdad

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwvx07Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	175/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwvx07Q8RNcDBNYA==		





de trato entre los licitadores y concurrencia a fin de seleccionar la oferta más ventajosa. Igualmente, conviene añadir que se está optando en muchas licitaciones por la división de lotes a fin de fomentar la participación de pequeñas y medianas empresas.

Por otra parte, se ha de señalar que se está realizando un esfuerzo en adecuar, digitalizar y optimizar la tramitación de los contratos de la empresa, atendiendo al contenido de las normas de contratación del sector público. Así se destaca como logros más relevantes, la puesta en marcha e implementación continua, de una plataforma electrónica para la tramitación electrónica de los contratos menores, cuyos formatos y fases cumplen con los requisitos exigidos en la tramitación del contrato menor. Ello ha supuesto dotar de una gran agilidad, control, transparencia y flexibilidad a la organización en la tramitación de este tipo de contratos. Siendo además una herramienta muy útil y eficaz para planificar los contratos de la Empresa dada la información que proporciona.

En cuanto a las licitaciones de Contratos mayores y Sistemas de contratación (Sistemas de Clasificación de proveedores, Acuerdos marcos, etc....) se realizan íntegramente mediante medios electrónicos a través de la Plataforma de contratación del Sector Público. Lo que redundará en mayores garantías a los proveedores por cuanto se garantiza el cumplimiento riguroso de los principios generales de la contratación pública.

En este sentido, hay que destacar la puesta en marcha en 2020 de un Sistema propio de Clasificación de Carburantes y el desarrollo de un procedimiento de subasta electrónica que, observando todas las fases legales, realiza la adjudicación de los suministros derivados de este sistema. Este Sistema de Clasificación de Proveedores es abierto por lo que cualquier empresa que esté interesada podrá solicitar su clasificación y será admitida, siempre que cumpla los requisitos de capacidad y solvencia que se establecen en el pliego de condiciones.

Con este sistema se ha conseguido un mayor número de empresas participantes en el suministro de carburantes y, además, al haber concurrencia se están obteniendo ofertas más económicas.

En cuanto a la subcontratación y proveedores, en los pliegos se especifican las obligaciones del contratista para los supuestos de subcontratación, estando sometida la celebración de subcontratos al cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 215 LCSP y 107 del RD Ley 3/2020.

Para que un contratista pueda celebrar subcontratos se exige que éste lo comunique al órgano de contratación, en todo caso, de forma anticipada y por escrito la intención de celebrar los subcontratos, junto con la documentación que justifique la aptitud del subcontratista para ejecutar la parte de la prestación que se pretende subcontratar, y una declaración

Rosario Gutiérrez Ferrer

Secretaría Consejo Administración

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	176/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==		





responsable del subcontratista de no estar incurso en ninguna prohibición de contratar de acuerdo a lo previsto en el artículo 71 de la LCSP.

Asimismo, y sin perjuicio de la aplicación, en su caso, de lo establecido en el artículo 44 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, será obligación del contratista responder de los salarios pagados a los trabajadores/as afectados por subrogación, así como de las cotizaciones a la Seguridad social devengadas, aún en el supuesto de que se resuelva el contrato y aquellos sean subrogados por el nuevo contratista, sin que en ningún caso dicha obligación corresponda a este último.

Rosario Gutiérrez Ferrer

Secretaría Consejo Administración

la LCSP. Del mismo modo, los empresarios/as deberán contar con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato.

Igualmente, en los procedimientos de licitación se informa que por parte de EMTSAM, se adoptarán las medidas adecuadas para garantizar que la participación en la licitación de las empresas se realice de manera que se respeten los principios generales de contratación pública.

Por último, se incluye en las cláusulas de los pliegos administrativos, así como en todos los contratos que se formalizan al efecto, una cláusula informando a las empresas licitadoras y contratistas acerca de la política de prevención de riesgos penales de la Empresa (Compliance) y del cumplimiento de la normativa de transparencia, en todos los procedimientos.

IGUALDAD, ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

EMT recoge en sus licitaciones criterios relacionados con la exigencia de accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Se exigen declaraciones a efectos del cumplimiento del artículo 42 de la ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, obligando a las empresas licitadoras a declarar bajo su responsabilidad que la empresa a la que representan está o no obligada a contar con un

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO CON PROVEEDORES Y SUBCONTRATAS

En 2019, con la implantación del Modelo de Prevención de Riesgos Penales (Compliance), se procedió a la revisión del código ético que marca, entre otros, las relaciones con proveedores y subcontratas, garantizando un estricto cumplimiento legal y socialmente responsable, reflejados en los criterios que se tienen tanto a la hora de seleccionarlos como una vez se trabaja con ellos.

Así mismo, en los pliegos de las licitaciones se establece que los licitadores tengan plena capacidad de obrar y no estén incurso en alguna de las prohibiciones para contratar detalladas en el artículo 71 de

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	177/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==		





2% de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes, por no emplear a un número de 50 o más trabajadores. Así mismo debe aportar para su acreditación, un Certificado de la empresa en el que consta el número global de trabajadores de plantilla y el número particular de trabajadores con discapacidad, o una copia de la declaración de excepcionalidad y declaración sobre las medidas concretas aplicadas al respecto.

Rosario Gutiérrez Ferrer
Secretaría Consejo Administración

En caso de empate en la licitación se aplica el art. 147 de la Ley de Contratos del Sector Público, que señala que tendrán preferencia los siguientes aspectos que se refieren a continuación:

Tener relación laboral con personas con discapacidad en un porcentaje superior al 2 por 100, teniendo preferencia en la adjudicación del contrato el licitador que disponga del mayor porcentaje de trabajadores/as fijos/as con discapacidad en su plantilla.

- Empresas que tengan la marca de excelencia e igualdad o desarrollar medidas destinadas a lograr la igualdad de oportunidades, siempre que las medidas de igualdad aplicadas permanezcan en el tiempo y mantengan la efectividad.
- Empresas de inserción reguladas en la Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción, que cumplan con los requisitos establecidos en dicha normativa para tener esta consideración.
- Entidades reconocidas como Organizaciones de Comercio Justo.

En cuanto a la materia de IGUALDAD, la Dirección de la Empresa lleva años comprometida con el logro de la igualdad efectiva y la aplicación de políticas en aras a la consecución de esta. De ahí, que dicho compromiso se vea reflejado en la tramitación de las licitaciones de la Empresa.

Así, por ejemplo, como condiciones especiales de la ejecución de los contratos, se suele incluir las de índole social relacionadas con la promoción de la igualdad. También se incluye como documentación preceptiva a presentar junto con la correspondiente oferta, una declaración firmada sobre el compromiso que asume la parte licitadora para promover la igualdad conforme el modelo que se incorpora en el pliego.

En caso de resultar adjudicatario, deberá acreditar la elaboración y aplicación efectiva de un Plan de Igualdad en los casos y forma establecidos en el artículo 45 y según la Disposición Transitoria Décima Segunda de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres en su redacción dada por el Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para la garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación.

Es más, prueba de la importancia del cumplimiento de este aspecto, en caso de que no se aportara la documentación solicitada al efecto en el plazo señalado, se entenderá que la parte licitadora ha retirado su oferta,

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==	Firmado	19/04/2022 15:30:11
Firmado Por	Firmado	19/04/2022 15:30:11
Rubén Viruel del Castillo	Firmado	07/04/2022 09:17:40
Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	31/03/2022 10:18:23
Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:11:15
José del Río Escobar	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Francisco de la Torre Prados	Firmado	
Observaciones	Página	178/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==	





procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación a la persona licitadora siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

4.4 Empresas del sector



La EMT pertenece a la Asociación de Transportes Públicos Urbanos y Metropolitanos - ATUC, siendo nuestro Director Gerente, presidente de dicha Asociación desde el año 2010. A través de ATUC, anualmente se celebran diferentes comisiones de trabajo en las que empresas del sector abordan temas relevantes y comparten objetivos, buenas prácticas, experiencias, proyectos innovadores...

En 2021, se han continuado celebrando estas reuniones compartiendo información y buenas prácticas en relación con la pandemia. Hay que resaltar que los estudios publicados por ATUC han sido de vital importancia y ayuda en la gestión de la pandemia del COVID-19.

Comisiones de Trabajo	
Económica-Financiera	»
Compras y Contrataciones	»
N. Tecnologías, Marketing y Calidad	»
Asuntos Jurídicos y Europeos	»
Gestión y Desarrollo de Personas	»
Comunicación y RR. II.	»
Movilidad como Servicio (MaaS)	»
Planificación y Explotación (buses)	»
Material Móvil (buses)	»
Técnica Ferroviaria	»
Material Rodante Ferroviario	»
Operaciones de Modos Ferroviarios	»
Recursos Humanos Modos Ferroviarios	»
Seguridad en la Circulación Ferroviaria	»
Accesibilidad Universal	»
Bicicleta Pública	»

Ilustración 43: Comisiones de trabajo ATUC

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
GpgOSHwvx07Q8RNcDBNYA==	Firmado	19/04/2022 15:30:11
Firmado Por	Firmado	07/04/2022 09:17:40
Rubén Viruel del Castillo	Firmado	31/03/2022 10:18:23
Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	31/03/2022 10:11:15
Susana Carillo Aparicio	Firmado	30/03/2022 15:38:11
José del Río Escobar	Firmado	
Francisco de la Torre Prados	Firmado	
Observaciones	Página	179/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwvx07Q8RNcDBNYA==	



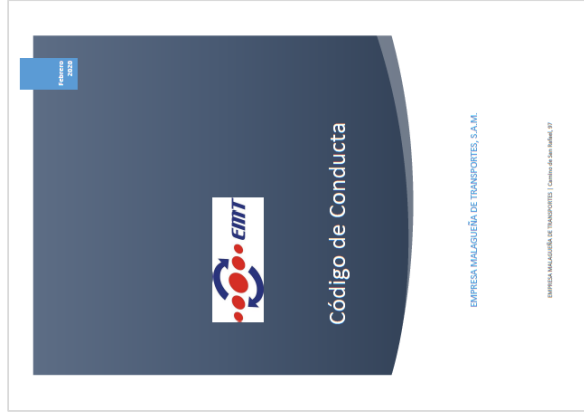


4.5 Respeto de los Derechos Humanos

En materia de derechos humanos, nuestro compromiso es total, además de ser un aspecto que, en países como España, a nivel legal, está bastante controlado y legislado. Evidencia de este cumplimiento es la evaluación del cumplimiento legal como requisito de las normas implantadas y artíficas de nuestro sistema de gestión y en el sistema de Compliance en la EMT. En este sentido, hay que señalar que el Código Ético de la MT, recoge expresamente dicho compromiso dentro de los valores y principios que recoge:

El comportamiento ético y el respeto por los intereses de las partes interesadas, el respeto a la normativa internacional de comportamiento y el respeto por los derechos humanos, son nuestra máxima en esta materia

Rosario Gutiérrez Ferrer
Secretaría Consejo Administración



Nuestro compromiso con los Derechos Humanos, además, queda recogido en la Política integrada de Calidad, Medio Ambiente, Prevención de Riesgos Laborales y Responsabilidad Social de la organización y nos hace colaborar en varias campañas en línea con los principios recogidos en ésta, tal y cómo se detalla en el anterior apartado de colaboraciones y campañas realizadas

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwvx07Q8RncDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	180/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwvx07Q8RncDBNYA==		



5. ECONOMÍA

Rosario Gutiérrez Ferrer
Secretaría Consejo Administración

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	181/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==		





5 ECONOMIA

5.1 Información fiscal

RIESGOS

Desde el punto de vista de impacto económico, los principales riesgos para la EMT estarían relacionados por un lado con la subvención a la explotación para la prestación del servicio de transporte público de viajeros en la ciudad de Málaga y la imposibilidad de prestar dicho servicio con las tarifas vigentes sin la aportación por parte de la Entidad Local de esta subvención destinada a cubrir el déficit que genera la explotación del servicio.

por otro, con respecto a las subvenciones de capital, el riesgo al que se puede enfrentar esta empresa es que, ante la necesidad de acometer determinados proyectos de inversión que son necesarios para el desarrollo empresarial y que cumplen con los criterios de calidad y sostenibilidad, no se dispongan de ayudas públicas para financiar dichos proyectos y haya que asumir un coste de financiación privado elevado para su ejecución.

POLÍTICAS

Política Presupuestaria y de Inversión: Para abordar estos riesgos, desarrollamos y revisamos nuestra política presupuestaria y de inversión con carácter anual, mediante un estudio previo, considerando la situación actual del mercado donde operamos y teniendo en cuenta una serie de factores que puedan alterar a corto-medio plazo el comportamiento del mismo, se confeccionan los Presupuestos donde se recoge la subvención

ECONOMÍA

a la explotación necesaria para poder alcanzar el adecuado equilibrio económico-financiero en el desarrollo de la actividad de transporte urbano colectivo de viajeros.

Con respecto a las subvenciones de capital, desde esta EMT se trabaja de forma constante en la integración y adaptación de las nuevas tecnologías, llevando a cabo, en la medida de lo posible, proyectos de inversión sostenibles, aprovechando las oportunidades de acceso a subvenciones concedidas por parte de organismos públicos que contribuyan a financiar y mitigar parte del coste de los mismos.

INDICADORES

INDICADORES	2019	2020	2021
RATIO COBERTURA SUBVENCIÓN DÉFICIT EXPLOTACIÓN/COSTES EXPLOTACIÓN	45,92%	31%	51,27%
RATIO COBERTURA DE SUBVENCIONES DE CAPITAL/INVERSIONES SUBV.	66,40%	30,56%	64,43%

BENEFICIOS OBTENIDOS E IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

El resultado del ejercicio 2021 ha arrojado unas pérdidas de 667.019,49€, debido principalmente a la continuidad de la situación de pandemia durante dicho ejercicio y al impacto que sigue teniendo en el sector del transporte público de viajeros, provocando dicha situación que no se

Rosario Gutiérrez Ferrer

Secretaría Consejo Administración

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
GpgOSHwvx07Q8RNcDBNYA==	Firmado	19/04/2022 15:30:11
Firmado Por	Firmado	07/04/2022 09:17:40
Rubén Viruel del Castillo	Firmado	31/03/2022 10:18:23
Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	31/03/2022 10:11:15
Susana Carillo Aparicio	Firmado	30/03/2022 15:38:11
José del Río Escobar		
Francisco de la Torre Prados		
Observaciones	Página	182/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwvx07Q8RNcDBNYA==	





termine de alcanzar los niveles de actividad registrados antes de la crisis de la Covid-19.

El pasado 21 de junio se publicó Resolución por parte de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local por la que aprueba la concesión directa de subvenciones en concepto de ayuda extraordinaria a favor de las entidades locales que prestan el servicio de transporte público destinadas a paliar las consecuencias derivadas de la crisis de la COVID-19, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 407/2021, de 8 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a favor de las entidades locales que prestan el servicio de transporte público, siendo el importe de la ayuda concedida a Málaga capital de 12,6 mill.

Dado que esta ayuda extraordinaria va destinada a paliar los efectos provocados por situación de pandemia en la actividad de transporte urbano colectivo de viajeros, durante el ejercicio 2021 se ha procedido a compensar las pérdidas del ejercicio 2020 y el resto se propone destinario a compensar las pérdidas del ejercicio actual debido a la incidencia de la situación de pandemia en el transporte público durante dicho ejercicio.

A continuación, se aporta detalle del resultado de ejercicio obtenido en los últimos tres ejercicios.

	2019	2020	2021
RESULTADO DEL EJERCICIO	392.691,61€	-10,6 mill.	-667.019,49€

En cuanto al Impuesto sobre sociedades, dada la naturaleza pública del servicio que presta esta empresa se encuentra dentro del ámbito de aplicación del artículo 34 de la LIS, estando por tanto bonificada en un 99% sobre la cuota íntegra de dicho impuesto.

SUBVENCIONES PÚBLICAS RECIBIDAS

Subvenciones a la explotación

La Subvención a la explotación para la prestación del servicio de transporte público urbano en la ciudad de Málaga para el ejercicio 2021 asciende a 32.860.123 € según se recoge en el Presupuesto aprobado por el Consejo de Administración de esta EMT para dicho ejercicio. Esta se compone, por un lado, de la subvención concedida por parte del Ministerio de Transportes por importe de 3.240.916,52 €, y por otro, de la aportación del Excmo. Ayuntamiento de Málaga por importe de 29.619.206,48 €.

Subvenciones de capital

Durante el 2021 se han concedido a favor de esta EMT las siguientes subvenciones con el objeto de favorecer la ejecución de diferentes actuaciones de inversión:

- Subvención de capital recibida por parte del Excmo. Ayuntamiento de Málaga por importe 2,5 millones destinada a financiar la compra de 10 megabuses con un valor total de adquisición de 3.880.000 €.

Rosario Gutiérrez Ferrer

Secretaría Consejo Administración

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	183/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==		





se aprueba el Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

Mediante esta declaración se aporta la información sobre las personas físicas conforme a los artículos 3.6) y 30 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, y por la que se modifica el Reglamento (UE) nº 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, y se derogan la Directiva 2005/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y la Directiva 2006/70/CE de la Comisión; al artículo 4.2.b) y c) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, y al artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014 de 5 de mayo.

Dicha declaración se incluye en el Informe de Cuentas Anuales auditado por la sociedad y, posteriormente, se presenta ante el Registro Mercantil.

Igualmente cabe añadir que con motivo de la solicitud de fondos europeos para la recuperación económica, el Ayuntamiento de Málaga ha aprobado el plan de medidas antifraude y anticorrupción al que EMTSAM se ha suscrito, a fin de garantizar y declarar que, en su respectivo ámbito de actuación, los fondos correspondientes se han utilizado de conformidad

MEDIDAS ADOPTADAS PARA LA PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALS

Tras la implantación del Modelo de Prevención de Riesgos Penales (Compliance), en el análisis de riesgos realizado, se concluyó que, en el marco de la actividad de la EMT, el riesgo por blanqueo de capitales se ra bajo. No obstante, se han adoptado de forma preventiva las siguientes medidas:

Áusula política de prevención de riesgos penales incluida en los procedimientos de contratación.

EMTSAM tiene implantado un modelo de prevención de riesgos penales conforme a lo dispuesto en el artículo 31 bis apartado 2 del Código Penal, ello implica un compromiso responsable y tolerancia cero ante las conductas potencialmente delictivas, tanto se cometan de manera directa como a través de tercero. La parte adjudicataria y la parte contratista, deberá adoptar las mejores prácticas cumpliendo con la legislación vigente y las normas de conducta establecidas por EMTSAM. Ante el conocimiento de cualquier hecho o conducta sospechosa que contravenga las normas y principios citados, se deberá poner de manifiesto a través del canal ético.

Declaración de identificación del titular real

Declaración de los titulares reales que actúan en calidad de administrador o responsable de la dirección de esta entidad, conforme a lo establecido en el artículo 8 y 9 del Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el que

Rosario Gutiérrez Ferrer

Secretaría Consejo Administración

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwvx07Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	184/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwvx07Q8RNcDBNYA==		





con las normas aplicables, en particular, en lo que se refiere a la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses, conforme a lo señalado en el artículo 6.5 de la Orden HFP/1030/2021.

En línea con lo anterior, en las contrataciones que se lleven a efecto inculadas a los fondos, se extremarán aún más, las medidas para luchar contra el fraude, el favoritismo y la corrupción, y prevenir, detectar y solucionar de modo efectivo los conflictos de intereses que pudieran surgir en el procedimiento de licitación con el fin de evitar cualquier distorsión e la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.

Rosario Gutiérrez Ferrer

Secretaría Consejo Administración

5.2 Medidas contra la corrupción y el soborno

Con motivo de impulsar una política de transparencia, y tras los cambios producidos en los últimos años en el Código Penal, ahondando en el concepto de la responsabilidad penal de la persona jurídica, la dirección de EMT, consciente de los riesgos penales que se pueden generar y a fin de evitar los mismos, ha implantado un Modelo de Prevención (Compliance) cuyo objetivo es la prevención de Riesgos Penales, definiendo un código ético y de conducta para todo el personal y partes interesadas que establecen los valores y pautas de comportamiento responsable y transparente de todas las personas que trabajan en la EMT. Para poder alcanzar la finalidad perseguida y garantizar el modelo de prevención implantado se han llevado a cabo las actuaciones siguientes:

- Nombramiento del Comité de Cumplimiento por el Consejo de Administración.
- Revisión de los procedimientos internos y de funcionamiento desde la óptica del cumplimiento penal.
- Elaboración de un Informe Definitivo de Riesgos de EMT.
- Creación del canal ético (consultar)
- Establecimiento de planes de seguimiento
- Formación al Consejo de Administración y Mandos Intermedios.
- Información a todo el personal.

El compromiso asumido con el cumplimiento penal se confirmó con la aprobación definitiva por parte del Consejo de Administración de las

APORTACIÓN A FUNDACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

En 2021 la EMT ha realizado dos aportaciones económicas para ayuda humanitaria a entidades sin ánimo de lucro: Cruz Roja (180,30€) y ASAE (2.000€). Así mismo, colaboramos en numerosas campañas y acciones junto a entidades sin ánimo de lucro cediendo temporalmente espacios para exposiciones con fines sociales y culturales (en las instalaciones de la Estación de Autobuses) o bien mediante la colocación de carteles publicitarios dentro de los autobuses, siempre que su temática esté relacionada con la responsabilidad social, tal y cómo especificábamos en el apartado de compromiso y acción social.

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwvx07Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	185/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwvx07Q8RNcDBNYA==		





políticas y procedimientos que integran el Sistema de Gestión de Riesgos Penales.

Además de lo anterior, para la gestión de este Sistema se cuenta con los siguientes documentos operativos:

- Procedimiento para denunciar incumplimientos del modelo de prevención penal: canal ético
- Reglamento de tramitación de denuncias y procedimiento disciplinario
- Canal de denuncias, denominado "Canal Ético", en la página web de la Empresa ([consultar](#)) al que se puede acceder libremente,

para canalizar los hechos que se pongan de manifiesto relacionados con posibles comportamientos irregulares que pudieran ser susceptibles de responsabilidad penal de la persona jurídica, conforme se informa en dicho Canal.

Concretamente, en el año 2021 se recibió una denuncia por el canal ético, que hubo de ser archivada por referirse a un asunto que no era susceptible de tratar por esta vía, por no constituir una actuación susceptible de ser gestionada por este procedimiento, remitiéndose la misma al área o departamento de la Empresa a quien correspondía su conocimiento.

Rosario Gutiérrez Ferrer
Secretaría Consejo Administración

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	186/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==		



6. ÍNDICE CONTENIDOS GRI

Rosario Gutiérrez Ferrer
Secretaría Consejo Administración

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo		Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa		Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio		Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar		Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados		Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	187/196	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==			





ÍNDICE CONTENIDOS GRI

6 ÍNDICE DE CONTENIDOS GRI

Este informe se ha elaborado de conformidad con la opción Esencial de los Estándares GRI. No ha habido ningún cambio significativo actualmente que haya motivado a realizar una redefinición de la información contenida en este informe.

Este informe no financiero realizado en febrero de 2021 incluye la información social, medioambiental y de gobierno principal correspondiente al año 2020, y se realizará con una periodicidad anual.

La información incluida en este informe va en línea con la información financiera de las Cuentas Anuales de la EMT, para cualquier consulta acerca de este informa la dirección de correo electrónico a la cual dirigirse es clientes@emtsam.es

Rosario Gutiérrez Ferrer

Secretaría Consejo Administración

ÍNDICE DE CONTENIDOS GRI

Código GRI	Indicador GRI	Punto	página
GRI 102			
Contenidos generales			
1. Perfil de la organización.			
102-1	Nombre de la organización	1.2 Una trayectoria con más de cien años	5
102-2	Actividades, marcas, productos y servicios	1.2 Una trayectoria con más de cien años	5
102-3	Ubicación de la sede	1.3 Nuestra actividad	6
102-4	Ubicación de las operaciones	1.3 Nuestra actividad	6
102-5	Propiedad y forma Jurídica	1.2 Una trayectoria con más de cien años	5
102-6	Mercados servidos	1.3 Nuestra actividad	6
102-7	Tamaño de la organización	4.1 Personas	34
102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores	5.1 Información fiscal	82
102-9	Cadena de suministro	4.1 Personas	34
102-10	Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro	4.3 Ciudad y comunidad	70
102-11	Principio o enfoque de precaución	4.3 Ciudad y comunidad	70
102-12	Iniciativas externas	3 Gestión ambiental y cambio climático	20
102-13	Afiliación a asociaciones	1.1. Compromiso de la EMT con la RS	3
2. Estrategia			
102-14	Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones	4.4 Empresas del sector	79
102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades	1.1 Compromiso de la EMT con la RS	3
3. Ética e integridad			
		2.2 Gestión del riesgo: Principales riesgos no financieros	16
		2.3 Impactos de riesgos, análisis de materialidad	17

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwvx07Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	188/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwvx07Q8RNcDBNYA==		





ÍNDICE CONTENIDOS GRI

Código GRI	Indicador GRI	Punto	página
102-16	Valores, principios, estándares y normas de conducta	2.1 Estrategia de la organización	11
102-17	Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	2.1 Estrategia de la organización 5.2 Medidas contra la corrupción y el soborno	11 85
4. Gobernanza			
102-18	Estructura de gobernanza	1.2 Una trayectoria con más de cien años	5
102-19	Delegación de autoridad	1.4 Órganos de gobierno	8
102-20	Responsabilidad a nivel ejecutivo de temas económicos, ambientales y sociales	1.2 Una trayectoria con más de cien años 1.4 Órganos de gobierno 1.5 Organización y estructura	5 8 8
102-21	Consulta a grupos de interés sobre temas económicos, ambientales y sociales.	2.1 Estrategia de la Organización 2.2 Gestión del riesgo: Principales riesgos no financieros 2.3 Impactos de riesgos, análisis de materialidad	11 16 17
102-22	Composición del máximo órgano de gobierno y sus comités.		
102-23	Presidente del máximo órgano de gobierno.	1.1 Compromiso de la EMT con la Responsabilidad Social 1.4 Órganos de gobierno 1.5 Organización y estructura	3 8 8
102-24	Nominación y selección del máximo órganos de gobierno.	1.2 Una trayectoria con más de cien años 1.4 Órganos de gobierno 1.5 Organización y estructura	5 8 8
102-25	Conflictos de intereses		
102-26	Función del máximo órgano de gobierno en la selección de objetivos, valores y estrategia	2.1 Estrategia de la Organización 2.2 Gestión del riesgo: Principales riesgos no financieros 2.3 Impactos de riesgos, análisis de materialidad	11 16 17
102-27	Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno		
102-28	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno		
102-29	Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales.	2.2. Gestión de riesgos: Principales riesgos no financieros 2.3 Impactos de riesgos, análisis de materialidad	16 17
102-30	Eficacia de los procesos de gestión del riesgo.	2.1 Estrategia de la Organización 2.2 Gestión del riesgo: Principales riesgos no financieros 2.3 Impactos de riesgos, análisis de materialidad	11 16 17
102-31	Evaluación de temas económicos, ambientales y sociales	2.1 Estrategia de la Organización	11
102-32	Función del máximo órgano de gobierno en la elaboración de informes de sostenibilidad	1.1 Compromiso de la EMT con la Responsabilidad Social	3
102-33	Comunicación de preocupaciones críticas		
102-34	Naturaleza y número total de preocupaciones críticas		
102-35	Políticas de remuneración	4.1 Personas	34
102-36	Proceso para determinar la remuneración.	4.1 Personas	34
102-37	Involucramiento de los grupos de interés en la remuneración		

Rosario Gutiérrez Ferrer
Secretaría Consejo Administración

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	189/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==		





ÍNDICE CONTENIDOS GRI

Código GRI	Indicador GRI	Punto	página
102-38	Ratio de compensación total anual	4.1. Personas	34
102-39	Ratio del incremento porcentual de la compensación total anual		
5. Participación de los grupos de interés			
102-40	Lista de grupos de interés	2.1. Estrategia de la organización	11
102-41	Acuerdos de negociación colectiva	4.1. Personas	34
102-42	Identificación y selección de grupos de interés	2.1. Estrategia de la organización	11
102-43	Enfoque para la participación de los grupos de interés	2.1. Estrategia de la organización	11
102-44	Temas y preocupaciones clave mencionados	2.1. Estrategia de la Organización 2.2. Gestión del riesgo: Principales riesgos no financieros 2.3. Impactos de riesgos, análisis de materialidad	11 16 17
6. Prácticas para la elaboración de informes			
102-45	Entidades incluidas en los estados financieros consolidados	1.2. Una trayectoria con más de cien años 1.3. Nuestra actividad	5 6
102-46	Definición de los contenidos de los informes y las Coberturas del tema	Contenido Índice de ilustraciones 6. Índice de contenidos GRI	2 2 88
102-47	Lista de temas materiales	2.1. Estrategia de la Organización 2.2. Gestión del riesgo: Principales riesgos no financieros 2.3. Impactos de riesgos, análisis de materialidad	11 16 17
102-48	Reexpresión de la información	6. Índice de contenidos GRI	88
102-49	Cambios en la elaboración de informes	6. Índice de contenidos GRI	88
102-50	Periodo objeto del informe	6. Índice de contenidos GRI	88
102-51	Fecha del último informe	6. Índice de contenidos GRI	88
102-52	Ciclo de elaboración de informes	6. Índice de contenidos GRI	88
102-53	Punto de contacto para preguntas sobre el informe	6. Índice de contenidos GRI	88
102-54	Declaración de elaboración del informe de conformidad con los Estándares GRI	6. Índice de contenidos GRI	88
102-55	Índice de contenidos GRI	6. Índice de contenidos GRI	88
102-56	Verificación externa	Informe de verificación	--
GRI 103: Enfoque de Gestión			
103-1	Explicación del tema material y su Cobertura	2.1. Estrategia de la Organización 2.2. Gestión del riesgo: Principales riesgos no financieros 2.3. Impactos de riesgos, análisis de materialidad	11 16 17
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	2.1. Estrategia de la Organización 2.2. Gestión del riesgo: Principales riesgos no financieros 2.3. Impactos de riesgos, análisis de materialidad	11 16 17
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	2.1. Estrategia de la Organización 2.2. Gestión del riesgo: Principales riesgos no financieros 2.3. Impactos de riesgos, análisis de materialidad	11 16 17
GRI 201: Desempeño económico			

Rosario Gutiérrez Ferrer
Secretaría Consejo Administración

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	190/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==		





ÍNDICE CONTENIDOS GRI

Código GRI	Indicador GRI	Punto	página
201-1	Valor económico directo generado y distribuido	5.1. Información fiscal	82
201-2	Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	2.1 Estrategia de la Organización 2.2 Gestión del riesgo: Principales riesgos no financieros 2.3 Impactos de riesgos, análisis de materialidad 3 Gestión ambiental y cambio climático	11 16 17 20
201-3	Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación		
201-4	Asistencia financiera recibida del gobierno	5.1. Información fiscal	82
GRI 202: Presencia en el mercado			
202-1	Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local	4.1 Personas	34
202-2	Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local	4.1 Personas	34
GRI 203: Impactos económicos indirectos			
203-1	Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados		
203-2	Impactos económicos indirectos significativos	5.1. Información fiscal	82
GRI 204: Prácticas de adquisición			
204-1	Proporción de gasto en proveedores locales		
GRI 205: Anticorrupción			
205-1	Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción		
205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	5.2 Medidas contra la corrupción y el soborno 5.2 Medidas contra la corrupción y el soborno	85 85
205-3	Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	4.5 Información sobre el respeto de los DDHH	80
GRI 206: Competencia desleal			
206-1	Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia		
GRI 301: Materiales			
301-1	Materiales utilizados por peso o volumen		
301-2	Insumos reciclados	3.3 Uso sostenible de los recursos	26
301-3	Productos reutilizados y materiales de envasado	3.2 Economía circular, prevención y gestión de residuos 3.2 Economía circular, prevención y gestión de residuos	23 23
GRI 302: Energía			
302-1	Consumo energético dentro de la organización		
302-2	Consumo energético fuera de la organización	3.4 Eficiencia energética y uso de energías renovables	28
302-3	Intensidad energética	3.4 Eficiencia energética y uso de energías renovables	28
302-4	Reducción del consumo energético	3.4 Eficiencia energética y uso de energías renovables 3.5 Cambio climático	28 29
302-5	Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios	3.4 Eficiencia energética y uso de energías renovables 3.5 Cambio climático	28 29
GRI 303: Agua			
303-1	Extracción de agua por fuente	3.3 Uso sostenible de los recursos	26
303-2	Fuentes de agua significativamente afectadas por la extracción de agua	3.3 Uso sostenible de los recursos	26
303-3	Agua reciclada y reutilizada	3.3 Uso sostenible de los recursos	26

Rosario Gutiérrez Ferrer
Secretaría Consejo Administración

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwvx07Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	191/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwvx07Q8RNcDBNYA==		





ÍNDICE CONTENIDOS GRI

Código GRI	Indicador GRI	Punto	página
GRI 304: Biodiversidad			
304-1	Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas	3.6 Protección de la biodiversidad	32
304-2	Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad		
304-3	Hábitats protegidos o restaurados		
304-4	Especies que aparecen en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones		
GRI 305: Emisiones			
305-1	Emisiones directas de GEI (alcance 1)	3.1 Contaminación	21
305-2	Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	3.1 Contaminación	21
305-3	Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	3.1 Contaminación	21
305-4	Intensidad de las emisiones de GEI	3.1 Contaminación	21
305-5	Reducción de las emisiones de GEI	3.1 Contaminación	21
305-6	Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO) 15	3.5 Cambio climático	29
305-7	Óxidos de nitrógeno (NOX), óxidos de azufre (SOX) y otras emisiones significativas al aire	3.1 Contaminación	21
GRI 306: Efluentes y residuos			
306-1	Vertido de aguas en función de su calidad y destino	3.2 Económica circular, prevención y gestión de residuos	23
306-2	Residuos por tipo y método de eliminación	3.3 Uso sostenible de los recursos	26
306-3	Derrames significativos	3.2 Económica circular, prevención y gestión de residuos	23
306-4	Transporte de residuos peligrosos	3.2 Económica circular, prevención y gestión de residuos	26
306-5	Cuerpos de agua afectados por vertidos de agua y/o escorrentías	3.2 Económica circular, prevención y gestión de residuos	23
GRI 307: Cumplimiento ambiental			
307-1	Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental	3.3 Uso sostenible de los recursos	26
GRI 308: Evaluación ambiental de proveedores			
308-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales	3 Gestión ambiental y cambio climático	20
308-2	Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	2.3 Impactos de riesgos, Análisis de materialidad	17
GRI 401: Empleo			
401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	3 Gestión ambiental y cambio climático	20
401-2	Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	4.1 Personas	34

Rosario Gutiérrez Ferrer
Secretaría Consejo Administración

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwvx07Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	192/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwvx07Q8RNcDBNYA==		





ÍNDICE CONTENIDOS GRI

Código GRI	Indicador GRI	Punto	página
401-3	Permiso parental	4.1 Personas	34
GRI 402:	Relaciones trabajador-empresa		
402-1	Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales		
GRI 403:	Salud y seguridad en el trabajo		
403-1	Representación de los trabajadores en comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad	4.1 Personas	51
403-2	Tipos de accidentes y tasas de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional	4.1 Personas	51
403-3	Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad	4.1 Personas	51
403-4	Temas de salud y seguridad tratados en acuerdos formales con sindicatos	4.1 Personas	51
GRI 404:	Formación y enseñanza		
404-1	Media de horas de formación al año por empleado	4.1 Personas	57
404-2	Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	4.1 Personas	57
404-3	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional		
GRI 405:	Diversidad e igualdad de oportunidades		
405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	4.1 Personas	60
405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	4.1 Personas	60
GRI 406:	No discriminación		
406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	4.1 Personas	60
GRI 407:	Libertad de asociación y negociación colectiva		
407-1	Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo		
GRI 408:	Trabajo infantil		
408-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil	4.5 Respeto de los Derechos Humanos	80
GRI 409:	Trabajo forzoso u obligatorio		
409-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio		
GRI 410:	Prácticas en materia de seguridad 5		
410-1	Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos		
GRI 411:	Derechos de los pueblos indígenas		
411-1	Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas		
GRI 412:	Evaluación de derechos humanos		

Rosario Gutiérrez Ferrer

Secretaría Consejo Administración

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==	Firmado	19/04/2022 15:30:11
Firmado Por	Firmado	07/04/2022 09:17:40
Rubén Viruel del Castillo	Firmado	31/03/2022 10:18:23
Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	31/03/2022 10:11:15
Susana Carillo Aparicio	Firmado	30/03/2022 15:38:11
José del Río Escobar		
Francisco de la Torre Prados		
Observaciones	Página	193/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==	





ÍNDICE CONTENIDOS GRI

Código GRI	Indicador GRI	Punto	página
412-1	Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos	4.5 Respeto de los Derechos Humanos	80
412-2	Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos		
412-3	Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos		
GRI 413: Comunidades locales			
413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	2.2 Gestión del riesgo: Principales riesgos no financieros 2.3 Impactos de riesgos y análisis de materialidad 4.3 Ciudad y Comunidad	16 17 70
413-2	Operaciones con impactos negativos significativos –reales y potenciales– en las comunidades locales	2.2 Gestión del riesgo: Principales riesgos no financieros 2.3 Impactos de riesgos y análisis de materialidad	16 19
GRI 414: Evaluación social de los proveedores			
414-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales	4.3 Ciudad y comunidad	70
414-2	Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	2.2 Gestión del riesgo: Principales riesgos no financieros 2.3 Impactos de riesgos y análisis de materialidad	16 17
GRI 415: Política pública			
415-1	Contribuciones a partidos y/o representantes políticos	4.3 Ciudad y comunidad	70
GRI 416: Salud y seguridad de los clientes			
416-1	Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios	4.3 Ciudad y comunidad	70
416-2	Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios		
GRI 417: Marketing y etiquetado			
417-1	Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios	4.3 Ciudad y comunidad	70
417-2	Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios	4.3 Ciudad y comunidad	70
417-3	Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing	4.3 Ciudad y comunidad	70
GRI 418: Privacidad del cliente 5			
418-1	Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente		
GRI 419: Cumplimiento socioeconómico			
419-1	Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico	5.2 Medidas contra la corrupción y el soborno	85

Rosario Gutiérrez Ferrer
Secretaría Consejo Administración

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwvx07Q8RncDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Río Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	194/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwvx07Q8RncDBNYA==		



Los Administradores/ Consejeros/as de la EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES SAM declaran firmados de su puño y letra mediante la firma del presente folio, la totalidad de los documentos que componen estas cuentas anuales referidas a 31 de diciembre del año 2021 que han quedado recogidas en los folios del 1 al 85, ambos inclusive y numerados correlativamente, el informe de gestión que han quedado recogidas en los folios del 1 al 7, ambos inclusive y numerados correlativamente y el anexo correspondiente al estado de información no financiera que han quedado recogidas en los folios del 1 al 99, ambos inclusive y numerados correlativamente; todos ellos referidas a 31 de diciembre del año 2021.

**Fdo.: D. Francisco Manuel de la
Torre Prados
N.I.F. 25017414-S**

**Fdo.: D. José del Rio Escobar
N.I.F. 24819677-D**

**Fdo.: Susana Carillo Aparicio
N.I.F. 33399617-Y**

**Fdo.: Jorge Miguel Quero Mesa
N.I.F. 25684022-Z**

Rosario Gutiérrez Ferrer

R. Secretaria Consejo Administración
Secretaría del Consejo


**Fdo.: Rubén Viruel del Castillo
N.I.F. 74843758-X**

**Fdo.: José Luis Martin Bellido
N.I.F. 30494541-Z**

**Fdo.: Alejandro Damián Carballo
Gutiérrez
N.I.F. 44579206-P**

**Fdo.: Ricardo Peláez Guillén
N.I.F. 77470727-B**

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Rio Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	195/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==		



DILIGENCIA: Para hacer constar que firmo los presentes documentos en virtud de la obligación prevista en el art. 253.2 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, habiendo manifestado en la sesión de fecha 28 de marzo de 2022 del Consejo de Administración de la sociedad mercantil “EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES, S.A.M.” mi disconformidad con los mismos”

Fdo.: Jorge Miguel Quero Mesa
N.I.F. 25684022-Z

Fdo.: Rubén Viruel del Castillo
N.I.F. 74843758-X

Fdo.: José Luis Martin Bellido
N.I.F. 30494541-Z

Rosario Gutiérrez Ferrer
Secretaria Consejo Administración

Código Seguro De Verificación	GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	19/04/2022 15:30:11
	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	07/04/2022 09:17:40
	Susana Carillo Aparicio	Firmado	31/03/2022 10:18:23
	José del Rio Escobar	Firmado	31/03/2022 10:11:15
	Francisco de la Torre Prados	Firmado	30/03/2022 15:38:11
Observaciones		Página	196/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GpgOSHwavxo7Q8RNcDBNYA==		

